



Maestría en Educación

Mención Gestión y Liderazgo

LA FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA
NORMATIVA LEGAL PARA LÍDERES DE
UNIDADES EDUCATIVAS, CUENCA-
ECUADOR

Autor:

Paúl Enrique Ramírez Quezada

Directora:

Paulina Elizabeth Mejía Cajamarca

Cuenca – Ecuador

2024

DEDICATORIA

Este trabajo de graduación está dedicado con amor y gratitud a dos mujeres extraordinarias: a mi querida madre, Patricia Q., cuyo apoyo inquebrantable, sabiduría y amor incondicional han sido mi roca a lo largo de este viaje académico. Gracias por ser mi inspiración y por alentarme a alcanzar mis metas con tu ejemplo de fortaleza y dedicación.

A mi adorada abuela, Hilda B, cuya sabiduría, bondad y cariño han dejado una huella imborrable en mi corazón. Tu presencia ha iluminado mi camino y tus palabras de aliento han sido un bálsamo en los momentos difíciles. Este logro también es tuyo, porque tu amor y apoyo han sido fundamentales en mi formación. A ambas, les dedico este trabajo como una muestra de mi profundo agradecimiento por todo lo que han hecho por mí. Su amor y apoyo han sido la fuerza impulsora detrás de cada logro y este trabajo es un humilde tributo a su inmensurable influencia en mi vida.

¡Gracias por ser mis guías, mis confidentes y mis mayores admiradas! Este logro es también suyo.

A la memoria de mi amado abuelo, Raúl Q., quien fue más que un mentor; fue mi guía, mi inspiración y mi héroe. Como profesor ejemplar, sembraste en mí la semilla del amor por la educación y la pasión por enseñar. Tu legado vive en cada lección impartida y en cada vida que tocó con tu sabiduría y dedicación.

Hoy, en la culminación de mi maestría en educación, te dedico este logro. Gracias por creer en mí, por alentarme a perseguir mis sueños y por ser la luz que iluminó mi camino en los días más oscuros. Tu espíritu perdura en mi vocación y en cada paso que doy en este camino que elegí seguir gracias a ti.

Aunque ya no estés físicamente entre nosotros, tu influencia y tu amor perduran eternamente en mi corazón. Este logro es tuyo tanto como mío. ¡Te extraño y te honro en cada paso que doy!

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi agradecimiento a las personas que han contribuido a la realización de este trabajo de graduación.

En primer lugar, quiero agradecer a mi estimada tutora, Paulina Mejía, por su invaluable orientación, dedicación y apoyo durante todo el proceso de tutoría. Sus sabias enseñanzas y su paciencia infinita han sido fundamentales para el desarrollo y la calidad de este trabajo.

Asimismo, deseo reconocer al Profesor Jaime Ullauri por su generoso tiempo y valiosa retroalimentación. Sus comentarios y sugerencias enriquecieron mucho este trabajo, con una perspectiva invaluable que contribuyó a su mejora continua.

También quiero expresar mi profundo agradecimiento al Padre Romel Soto, director de la maestría, por su apoyo y aliento desde el inicio de este viaje académico. Su confianza en mis capacidades y su motivación fueron el impulso que necesitaba para embarcarme en esta emocionante aventura educativa.

Agradezco a quienes contribuyeron en este proceso, con palabras de aliento, consejos o estando presentes en mi camino.

Por último, pero no menos importante, quiero dedicar un agradecimiento especial a mi familia y seres queridos, cuyo amor incondicional y apoyo constante han sido mi mayor fortaleza a lo largo de esta travesía.

A todos ustedes, mi más profundo agradecimiento por creer en mí, por acompañarme en este camino y por ser parte fundamental de este logro.

RESUMEN:

La formación de líderes educativos en la normativa legal ecuatoriana es esencial para garantizar una gestión educativa de calidad. Este estudio se centró en promover el conocimiento legal entre siete líderes de seis instituciones educativas en Cuenca. Se empleó un enfoque cualitativo, paradigma interpretativo con estudio de caso múltiple, incluyendo entrevistas semiestructuradas iniciales y finales, así como revisión de la literatura. Los resultados iniciales mostraron un dominio medio de la normativa, identificando áreas de capacitación necesarias, como derecho penal, terminología jurídica, derecho laboral y métodos de resolución de conflictos. La propuesta fue un curso formativo que abordó estos temas, y los resultados finales indicaron una mejora significativa en el conocimiento y recursos para abordar cuestiones legales en las instituciones educativas. Se concluyó que la formación aumentó la competencia y habilidades de los líderes para enfrentar desafíos legales, destacando la importancia del curso en el desarrollo de recursos para la gestión educativa.

Palabras clave: curso formativo, formación de administradores, formación legal, líderes educativos, normativa legal.

ABSTRACT:

The training of educational leaders in Ecuadorian legal regulations is essential to guarantee quality educational management. This study focused on promoting legal knowledge among seven leaders from six educational institutions in Cuenca. A qualitative approach was used as an interpretive paradigm with a multiple case study, including initial and final semi-structured interviews, as well as a documentary review. The initial results showed a medium mastery of the regulations, identifying necessary training areas, such as criminal law, legal terminology, labor law, and conflict resolution methods. The proposal was a training course that addressed these topics, and the results indicated a significant improvement in knowledge and resources to address legal issues in educational institutions. It was concluded that the training increased the competence and skills of leaders to face legal challenges, highlighting the importance of the course in the development of resources for educational management.

Keywords: administrator training, educational leaders, legal training, legal regulations, training course.

ÍNDICE

Índice de contenido

INTRODUCCIÓN	1
MÉTODO.....	11
Contexto y participantes.....	13
Técnicas e instrumentos	14
Procedimiento	14
Método de interpretación de resultados.....	17
RESULTADOS.....	18
Resultados de la entrevista inicial a líderes educativos.....	18
Revisión de la literatura a partir de los resultados de la entrevista final	24
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	25
Fase 1: Diseño	25
Fase 2: Implementación	26
Fase 3: Evaluación	28
Resultados de la entrevista final a líderes educativos posterior a la propuesta	28
DISCUSIÓN	32
REFERENCIAS.....	36
ANEXOS.....	41

Índice de tablas

Tabla 1 Tipos de liderazgo	7
Tabla 2 Codificación de participantes para la presentación de resultados y anonimato	13
Tabla 3 Guion definitivo de la entrevista inicial a líderes educativos.....	15
Tabla 4 Guion definitivo de la entrevista final a líderes educativos	16
Tabla 5 Categoría 1 Diagnóstico e identificación de necesidades de formación en áreas legales	19
Tabla 6 Categoría 1 Diagnóstico e identificación de necesidades de formación en áreas legales	20

Tabla 7 Categoría 2: Diseño y aplicación del curso formativo, y la evaluación de resultados .	23
Tabla 8 Categoría 2: Diseño y aplicación del curso formativo, y la evaluación de resultados .	23
Tabla 9 Revisión de la literatura a partir de los resultados de la entrevista final a los líderes educativos.....	24
Tabla 10 Plan de contenidos del curso formativo a líderes educativos	27
Tabla 11 Categoría 3: Evaluación de resultados y recomendaciones finales	29
Tabla 12 Categoría 3: Evaluación de resultados y recomendaciones finales	30

Índice de anexos

Anexo 1 Rubrica de validación por expertos de los guiones de entrevistas	41
Anexo 2 Sugerencias y ajustes de los guiones de entrevistas	42
Anexo 3 Transcripciones de las entrevistas semiestructuradas, inicial y final	44
Anexo 4 Resultados de la codificación de las entrevistas finales a líderes educativos.....	77
Anexo 5 Resultados de la codificación de las entrevistas finales a líderes educativos.....	85
Anexo 6 Evidencias de la aplicación de la propuesta	90
Anexo 7 Certificado de participación en el curso Formación en normativa legal educativa.....	92

INTRODUCCIÓN

En el ámbito del liderazgo educativo en Ecuador, es crucial comprender la intersección entre los aspectos teóricos y jurídicos que influyen en el proceso investigativo. En el ámbito educativo, el derecho, desde el punto de vista normativo, es vital para el correcto funcionamiento de estos establecimientos, ya que los líderes educativos deben direccionar y conocer los procesos dentro de cualquier conflicto en la institución y, por consecuencia, sus efectos jurídicos, aunque no lo hagan directamente, se deben conocer los procesos y la normativa de áreas legales donde tiene injerencia la institución o los actores participantes en la misma, sean padres de familia, estudiantes o personal administrativo y docente.

Existen investigaciones que señalan la importancia de la formación de líderes en instituciones educativas, pero prestan mayor atención a los directivos escolares o, a su vez, limitan la indagación a directivos docentes, prescindiendo de ellos en la administración de las instituciones educativas. La necesidad de formación de directivos en instituciones educativas es relevante para el quehacer respecto al conocimiento, la formación académica y sobre todo en la práctica de la gestión (Concha, 2007; Sandoval et al., 2008).

Otro de los elementos que se suma para tener una buena gestión es la importancia del clima organizacional, respecto a los procesos organizacionales, tales como las políticas, el estilo de liderazgo, las relaciones interpersonales, la remuneración, entre otras. También establece que es un enfoque y una herramienta administrativa importante en la toma de decisiones de los directivos, ya que les permite proyectar un incremento en la productividad y manejar los cambios necesarios de la organización para el mejoramiento continuo (Moreira, 2016).

Los conocimientos que deberían manejar los líderes educativos deben relacionarse con el ejercicio de la función directiva, forma y contenido del directivo respecto a la centralidad de la institución en los procesos de reforma e innovación de los sistemas educativos propios del contexto. Todo ello expone una necesidad de la formación de directivos en el ámbito legislativo, al existir grandes vacíos sobre cómo enfrentar conflictos legales de la Institución Educativa (Mentado y Rodríguez, 2013).

Los temas de gestión, sobre todo lo que tiene que ver con la administración, dinamización de grupos, y resolución de conflictos son algunos de los bloques o ámbitos

de la formación demandados por los directivos. En definitiva, concluyen que existe una gran necesidad de formación en aspectos prácticos como son los de gestión ordinaria de los diversos departamentos y formación en aspectos humanos tales como resolución de conflictos dentro de las instituciones educativas de España. El conocimiento del marco normativo y las innovaciones tecnológicas también constituyen una de las áreas demandadas para la función directiva (Mentado y Rodríguez, 2013).

En Ecuador el Ministerio de Educación (MINEDUC), en el Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa Gestión Escolar (2017), en el área de Desempeño Profesional Directivo y Desempeño Profesional Docente, habla sobre las matrices estándares de gestión escolar y las matrices estándares de desempeño profesional directivo, en el cual en cada dimensión y componente establece un indicador el cual es denominado “NORMATIVA”, y se resalta la importancia del desarrollo de competencias en la línea del conocimiento jurídico y de normativa legal (Ministerio de Educación del Ecuador, 2017).

Existen investigaciones que, si bien no abordan el tema de la formación de directivos en el ámbito normativo y jurídico dentro de las instituciones educativas, aportan con ciertos elementos sustanciales. Balda y Guzmán (2015), sostienen que las características del liderazgo educativo como necesidad de las instituciones educativas tomando como referencia a colegios rurales del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, prevalece un estilo tradicional de ejercer el liderazgo educativo en donde el director constituye la figura principal en la cadena de mando dentro de una institución educativa.

Así mismo, señala la necesidad de un nuevo estilo de liderazgo educativo transformacional que integre a todos los miembros de las instituciones educativas, pero solo de Manabí (Balda y Guzmán, 2015). Por otro lado, Bolívar (2010; 2001) menciona un cambio sustancial al buscar sustituir una gestión fundamentalmente burocrática por una organización con mayor flexibilidad y una capacidad de adaptación a contextos sociales complejos, por lo que el futuro de dichas organizaciones depende en gran medida de su capacidad para aprender a desarrollarse y enfrentar el cambio.

Por todo lo expuesto, hay investigaciones de académicos ecuatorianos y extranjeros sobre la formación de directivos que apoyen la gestión educativa y liderazgo en las instituciones educativas, estos se refieren únicamente a directivos docentes, prescindiendo de lo administrativo, además no analizan el ámbito jurídico y normativo del objeto de este proyecto de titulación para maestría y fundamentales para el desarrollo y buen funcionamiento de las instituciones educativas de la ciudad de Cuenca.

Estamos experimentando una "ola" que a menudo recorre el mundo de la educación, donde las competencias están en todas partes y son más una cuestión de retórica que de realidad, especialmente a la hora de diseñar (y evaluar) planes de estudio desde el jardín de infantes hasta la universidad. También en su ámbito original: las competencias profesionales, dónde se utilizan por primera vez y dónde resultan plenamente efectivas. En resumen, existe una gran necesidad de formación en aspectos prácticos como son los de gestión ordinaria de los diversos departamentos y formación en aspectos humanos tales como resolución de conflictos dentro de las instituciones educativas de España (Álvarez, 2003).

El conocimiento del marco normativo y las innovaciones tecnológicas también constituyen una de las áreas demandadas para la función directiva, por eso esta investigación realza la importancia de conocer el ámbito legal de líderes educativos, el marco legal y su desconocimiento por parte de los directivos de seis Instituciones educativas de Cuenca. La terminología jurídica, el lenguaje legal, los conceptos jurídicos fundamentales están implícitos en todos los cuerpos legales del Ecuador, y por lo tanto el no conocer esta terminología, dificulta y en muchos casos imposibilita el poder comprender correctamente la normativa, o interpretar de manera correcta el espíritu de la norma, haciendo interpretaciones extensivas incurriendo en errores con responsabilidades legales para la institución (Galdames y Rodríguez, 2010).

En nuestro país, Ecuador, se fomenta la cultura de paz, como se establece en el artículo 3 numeral 8 de la constitución de la república como deberes primordiales del Estado, y es parte importante de la gestión de un buen líder educativo además de conocer de la norma poder utilizar métodos alternativos para la solución de conflictos, como lo establece el artículo 97 y 190 de la mencionada constitución, y con ello evitar conflictos judiciales, onerosos y traumáticos para las partes, para ello necesariamente debe conocer la normativa legal (Constitución de la república del Ecuador, 2008).

Como ejemplos concretos tenemos el derecho laboral, cuyo desconocimiento muchas veces hace que se atropellen los derechos de los trabajadores de la institución y que también puedan acarrear responsabilidad legal para quienes administran y toman esas decisiones (Código del trabajo, 2005).

La legislación ecuatoriana, contempla que la ignorancia de la norma no exime a nadie de consecuencias jurídicas, destaca que en el COIP (código orgánico integral penal) en su artículo 422 establece la obligatoriedad de los directores de instituciones educativas, profesores u otras personas responsables denuncian sospechas de actividades delictivas

en dichas instituciones. Con estos antecedentes se entiende la importancia de conocer la ley, de los delitos y contravenciones y demás legislación conexas para poder cumplir con este expreso mandato de la Ley (Código orgánico integral penal, 2014).

Con estos Antecedentes empezaremos analizando las competencias que un líder educativo debe tener:

El enfoque basado en competencias representa un cambio de punto de vista: en lugar de enfocarse en las tareas o responsabilidades específicas, se centra en las habilidades y capacidades requeridas para desempeñar roles de liderazgo. En contraste con el modelo tradicional de gestión burocrática, donde la atención se centraba en la ejecución de funciones específicas y las tareas asignadas, los líderes ahora se enfocan en las competencias necesarias para alcanzar los objetivos organizacionales (Bolívar, 2011).

Primero, cuando se habla de gestión escolar se recomienda distinguir entre funciones (deberes habitualmente definidos por la administración), tareas específicas de las que deben cumplir con los deberes de la escuela) y habilidades (un grupo de habilidades y saberes que capacitan a un individuo para llevar a cabo una tarea de manera adecuada o cumplir con una función específica) (Álvarez, 2010). En esta perspectiva, un líder educativo competente puede emplear una variedad de recursos y habilidades personales (cognitivas como no cognitivas o afectivas) en acción, realizando tareas diseñadas para lograr objetivos en un contexto organizacional determinado.

Otro punto relevante sobre la polisemia del término "competencia" es su doble connotación: una de naturaleza cognitiva y otra jurídica. Se emplea para describir la aptitud de un profesional (como un médico o un director escolar), así como para indicar la habilidad o ineptitud de alguien para realizar una tarea específica. Además, "competencia" refiere tanto a la capacidad como a su reconocimiento, al derecho y la habilidad para ejercerla, así como a la aptitud y competencia en sí misma. En la gestión escolar, es esencial considerar este doble significado: 1) *Dominio jurídico*: el contexto en el cual la dirección debe demostrar competencia y ejercer su autoridad, debe contar con medios adecuados para ejercer la autoridad (funciones y poderes). Además del obvio conocimiento normativo y conocimiento de la ley específica para la dirección y liderazgo y 2) *Cognitivo*: las habilidades necesarias para ejercer plenamente el liderazgo educativo.

El proceso en curso de ampliación de la competencia (en el sentido jurídico) para dar a los centros una mayor autonomía debe mejorar simultáneamente la capacidad (en el sentido cognitivo) a través de la capacitación y la educación. Esto implica que el avance en competencias implica, por un lado, que la práctica profesional del director demanda

ciertas habilidades específicas; por otro lado, estas habilidades pueden ser adquiridas y mejoradas con facilidad a través de distintos procesos (Teixidó, 2007).

En efecto, los líderes tienen un origen innato y aunque las habilidades pueden ser adquiridas, alcanzar el liderazgo es un proceso complejo. Al igual que con cualquier habilidad profesional, se adquieren mediante la instrucción en cursos específicos y a través de la observación de buenas prácticas, con el respaldo de instructores experimentados, y he aquí la importancia de nuestra investigación y del curso de capacitación en normativa legal para líderes educativos.

Desde una perspectiva formativa, pretendemos desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes para afrontar conflictos nuevos o complejas mediante un enfoque fundamentado particularmente en competencias jurídicas y normativas que el líder educativo debe conocer y manejar para su correcto desenvolvimiento en el liderazgo de instituciones educativas. En este estudio, se plantea cuáles competencias legales se requieren de los líderes educativos para fomentar un liderazgo compartido y distribuido entre los maestros, así como cómo estas habilidades legales pueden ser cultivadas tanto en la etapa inicial como en el desarrollo profesional.

El Ministerio de Educación (MINEDUC), en el Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa Gestión Escolar, Desempeño Profesional Directivo y Desempeño Profesional Docente, habla sobre las matrices estándares de gestión escolar y las matrices estándares de desempeño profesional directivo, en el cual en cada dimensión y componente establece un indicador el cual es denominado “NORMATIVA”, donde se colocan los cuerpos legales que se utilizan para cumplir el indicador, por lo que para cumplir el estándar de calidad se debe comprender e interpretar correctamente la norma, y es necesario un conocimiento profundo de lenguaje jurídico para aplicarlo de manera correcta (Ministerio de Educación del Ecuador, 2017).

La legislación ecuatoriana es importante al momento de garantizar derechos y obligaciones, y aunque en la constitución del Ecuador se establece el derecho fundamental de la educación, es importante ver como se desarrolla este precepto en la legislación específica, es así como la LOEI en si Artículo número tres, en el literal “r”, establece lo siguiente:

“Art. 3.- Fines de la educación. - Son fines de la educación:

r. La capacitación de las personas para poner en marcha sus iniciativas productivas individuales o asociativas” (Ley orgánica de educación intercultural,2011).

En el mismo cuerpo legal en el artículo número diez ya nos habla de la capacitación a los servidores públicos del ámbito educativo de manera gratuita:

“Art. 10.- Derechos. - Las y los docentes del sector público tienen los siguientes derechos:

- a. Acceder gratuitamente a procesos de desarrollo profesional, capacitación, actualización, formación continua, mejoramiento pedagógico y académico” (Ley orgánica de educación intercultural, 2011).

En consecuencia, se ve como una necesidad el capacitarse constantemente, y también entendiendo uno de los conceptos legales más extendidos que es el de “la ignorancia de ley no exime de su cumplimiento”, entendiéndose como esa responsabilidad de los ecuatorianos de conocer la norma y no poder excusarse de desconocerla, siendo un líder educativo un agente que necesita conocer la norma para poder administrar las instituciones, y poder actuar de manera correcta al presentarse un conflicto en general, y más el ámbito legal en particular (Ministerio de Educación, 2011).

En el escenario de la innovación, la revisión académica determina que el liderazgo de las organizaciones educativas constituye una de las principales variables con mayor incidencia en el desempeño de los establecimientos y del sistema en general (OCDE, 2008). Así surge la figura del profesional que ocupa puestos de liderazgo institucional, sus procesos y etapas de formación, además de ser relevante para fortalecer el logro de las metas del sistema (Galdames y Rodríguez, 2010, p. 51).

El papel del liderazgo en la educación es esencial para el éxito y la mejora constante de las instituciones educativas. Facilita la creación de una visión compartida, fomenta una cultura escolar positiva, promueve la toma de decisiones eficaz y gestiona los recursos de manera adecuada para alcanzar los objetivos educativos (Leithwood et al., 2018). En el contexto de esta investigación, se explorará cómo la formación en normativa legal puede enriquecer y respaldar este tipo de liderazgo en las Unidades Educativas de Cuenca.

De acuerdo con Leithwood et al. (2018), el liderazgo en la educación se caracteriza como un proceso dinámico que involucra la colaboración de varios actores, como líderes escolares, profesores, estudiantes y miembros de la comunidad. Los líderes educativos eficaces generan una visión motivadora y promueven la participación en la toma de decisiones. Además, la investigación resalta diversas dimensiones fundamentales del liderazgo educativo, detalladas en la *Tabla 1*.

Tabla 1*Clasificación de Liderazgo y sus Características Distintivas*

Tipo de liderazgo	Características
Liderazgo Transformacional	Los líderes transformacionales inspiran y estimulan a otros para alcanzar niveles superiores de rendimiento y crecimiento (Bass y Riggio, 2006). Esto se logra al establecer una visión compartida, comunicarse de manera efectiva y fomentar la innovación.
Liderazgo Distribuido	El liderazgo no se limita a un individuo, sino que se comparte y se distribuye en toda la institución (Spillane et al., 2018). Los líderes distribuidos identifican y utilizan las habilidades de todos los integrantes de la comunidad educativa para alcanzar metas compartidas.
Liderazgo Ético	Los líderes educativos deben ejercer su liderazgo de manera ética y moral, tomando decisiones fundamentadas en principios éticos sólidos (Starratt, 2018). La ética profesional en el liderazgo implica tener en cuenta el bienestar de los estudiantes, profesores y la comunidad en su totalidad.
Liderazgo Instruccional	El liderazgo educativo se enfoca en el avance de la enseñanza y el proceso de aprendizaje. (Robinson et al., 2009). Los líderes educativos efectivos brindan orientación pedagógica, promueven el desarrollo profesional docente y fomentan prácticas educativas efectivas.
Liderazgo Basado en Evidencia	Los líderes en el ámbito educativo necesitan tomar decisiones fundamentadas y respaldadas por evidencia para elevar la calidad de la educación (Hattie, 2012). Esto implica emplear datos y hallazgos de investigación como guía en el proceso de toma de decisiones

El liderazgo es un área de estudio cuya práctica tiene un impacto importante en un grupo específico, con el propósito de lograr un conjunto de objetivos previamente definidos que sean beneficiosos y satisfagan las necesidades del grupo (Hagai, 1992).

Así que, al hablar de liderazgo, nos referimos a la necesidad de contar con un conjunto de destrezas, en particular la habilidad para comunicarse de manera impersonal, mediante las cuales la persona que dirige un grupo ejerce influencia sobre su entorno, con el objetivo de lograr la consecución voluntaria y eficaz de los objetivos de la organización (Bergeron, 1983). En resumen, entendemos que el liderazgo es una disciplina en la que el individuo que la practica asume un compromiso personal, ya que un líder auténtico ejerce influencia sobre las personas que lo rodean (Alfonso, Alvero y Tillán, 1999).

La formación en normativa legal se presenta como un elemento esencial para apoyar y enriquecer este tipo de liderazgo en las Unidades Educativas de Cuenca. Al entender y aplicar adecuadamente las regulaciones legales, los líderes educativos pueden

desempeñar un papel aún más efectivo en el constante perfeccionamiento de la calidad de la educación y el logro de éxito en las instituciones.

En el contexto de esta investigación sobre la formación en normativa legal para líderes educativos, comprender el concepto de conflicto definido por el Derecho es esencial. Esto permitirá a los líderes educativos abordar de manera efectiva los conflictos que puedan surgir en su trabajo y aplicar el conocimiento legal de manera apropiada. Es fundamental comprender que, en entornos donde hay más de una parte interesada en un tema concreto o una situación dada, pueden surgir conflictos de intereses, derivados de las situaciones sociales, administrativas o académicas de un caso particular. En nuestro contexto, en el ámbito educativo dentro de las instituciones educativas existen varias partes con sus intereses, denominados agentes educativos, quienes intervienen de alguna manera en el proceso educativo, como padres de familia, directivos como rectores o vicerrectores, docentes, personal administrativo y el alumnado. Todo esto, permite deducir que en estos entornos se pueden presentar conflictos de intereses, y muchos derivan en procesos disciplinarios y, en el peor caso, en conflictos legales difíciles de sobrellevar para los líderes educativos, que en su posición deben mantener un perfil mediador y negociador para evitar estos conflictos, conociendo de las consecuencias de cada situación (Guzmán et al.,2024).

Fisher, Ury y Patton (2020), abogan por un enfoque de negociación basado en principios, que busca resolver conflictos de manera justa y eficiente, sin recurrir necesariamente a litigios legales. Este método fomenta una comunicación eficaz y la cooperación entre las partes que están en desacuerdo. Por otro lado, Lewicki, Saunders y Barry (2019), discuten cómo las habilidades de negociación pueden ser fundamentales para resolver conflictos en el contexto legal. Destacan la importancia de la preparación, la comunicación y la búsqueda de soluciones mutuamente beneficiosas. Mientras que, Folberg y Taylor (2016), exploran la mediación como un enfoque alternativo para resolver conflictos legales. Argumentan que la mediación puede ser menos adversarial y costosa que los litigios tradicionales. Mientras que, los aspectos legales del conflicto y la relevancia de tener conocimiento del marco legal durante el proceso de solución de conflictos bajo la necesidad de abogados y líderes educativos de tener un conocimiento sólido de la normativa legal aplicable (Reed y Pagel, 2015).

Por otra parte, el derecho sirve como vehículo para la resolución de conflictos al proporcionar o imponer reglas, patrones de comportamiento específicos de las decisiones derivadas del conflicto y las formas en que se pueden hacer cumplir (Ferrari, 1989 p.

168). Del mismo modo, el derecho define el conflicto como intereses incompatibles o necesidades en conflicto de dos personas protegidas por la ley. En derecho, los conflictos se localizan en determinadas áreas de las relaciones sociales y en formas que se identifican como conflictos (Illera, 2022). Es así, que surge otro elemento denominado: *procedimiento*, que comprende una serie de etapas legales secuenciales llevadas a cabo de acuerdo con el orden establecido por la ley, el juez, las partes y terceros que ejercen los poderes, derechos, facultades y responsabilidades que les otorga la ley procesal o que cumplen con los deberes y obligaciones que la misma les impone. Estas etapas legales se presentan ante tribunales de justicia, solicitando la intervención de la ley para resolver las disputas que puedan surgir, al mismo tiempo que se verifica la veracidad de los hechos alegados, lo que puede resultar en la imposición de sanciones o medidas de seguridad a la persona acusada o investigada (Machicado, 2010).

Los efectos jurídicos se refieren a efectos o resultados que tienen por objeto directo crear, extinguir y modificar determinados derechos. Las consecuencias legales dependerán de los hechos y acciones ocurridos, ya que todos tienen consecuencias diferentes. Por ejemplo, si el nacimiento es un evento que no interfiere con la voluntad de una persona y aún crea consecuencias legales como el parentesco y la herencia, también es un hecho y tiene las consecuencias legales de la herencia por muerte, es decir, la distribución del patrimonio del difunto.; relaciones patrimoniales entre herederos y legatarios y divorcio por muerte, etc. (Murillo, 2012, p. 1). Para poder tener plena conciencia y responsabilidad sobre los efectos jurídicos como consecuencia de las acciones y omisiones de los directivos, es necesario comprender la norma e interpretarla en el sentido que el legislador le dio, es decir comprender y aplicar el espíritu de la norma, ya que solamente con pleno conocimiento de la ley, se puede tomar decisiones plenas e informadas teniendo en cuenta las posibles consecuencias y efectos de tales decisiones.

Para entender el contexto y la importancia de este estudio es fundamental comprender conceptos que se repiten a lo largo de este estudio, en especial en el ámbito educativo y su vínculo con el comprensión y preparación en el ámbito de la normativa legal y así es necesaria para que los líderes educativos puedan gestionar y liderar de manera óptima y eficiente, los centros educativos donde prestan sus servicios y también poder gestionar correctamente conflictos dentro del establecimiento que requieran conocimiento normativo y solución de conflictos.

Los participantes en el proceso educativo se clasifican en individuales, como los maestros, estudiantes y padres de familia, y colectivos, como el gobierno y sus

funcionarios en educación, sindicatos, asociaciones de padres de familia, fundaciones, institutos privados y otras entidades involucradas en la educación. Para comprender el alcance de la competencia de cada uno de estos participantes, es esencial tener un conocimiento previo del marco legal que regula el sistema educativo (Barragán, 2018).

Así también, los líderes educativos, que tienen como rol la gestión se concibe como una labor integrada que implica un proceso de coordinación y organización, donde se unen diversos esfuerzos y puntos de vista con el fin de promover eficazmente los objetivos establecidos por la institución, con un enfoque deseado en la participación y la democracia (Villamayor y Lamas, 1998, p. 91-92). Implica la articulación de procesos, resultados y corresponsabilidad en la toma de decisiones. Gestionar implica la manera en que un conjunto de personas establece metas compartidas, organiza, coordina y aprovecha recursos humanos, técnicos y financieros (Huergo, 2007).

En esta instancia, la gestión institucional en instituciones educativas es un proceso crucial que involucra políticas, prácticas y estrategias para lograr objetivos y metas de manera efectiva y eficiente, entre las que se debe manejar un correcto entendimiento de la normativa legal y saber contextualizarla y aplicarla en el momento procesal. En un contexto global, esta gestión ha sido más relevante por la necesidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, específicamente el ODS 4, que garantiza una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje vital para todos, incluyendo a los directivos y líderes de instituciones educativas, que necesitan una constante capacitación y acceso a educación, y a conocer la normativa legal aplicable a su campo profesional o laboral.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 reconoce la educación de calidad como un derecho fundamental y un componente clave para el progreso sostenible. La educación de calidad no se limita solo a la obtención de conocimientos fundamentales, sino que también abarca el desarrollo de habilidades esenciales para la vida y el empleo, así como actitudes y valores que promuevan la participación ciudadana activa y la cohesión social (Organización de las Naciones Unidas, 2023).

Los tres aspectos clave que se enfatiza son el “Acceso Universal y Equitativo”, para garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de acceder a una educación de excelencia, también la “Mejora de la Calidad Educativa”, que consiste en mejorar continuamente la excelencia en la educación, y finalmente la “Educación para el Desarrollo Sostenible”, esto implica educar a los estudiantes sobre cuestiones

ambientales, sociales y económicas para que puedan contribuir positivamente a su comunidad y al mundo en general.

Uno de los elementos clave para un liderazgo educativo exitoso es el conocimiento de las leyes y regulaciones pertinentes al ámbito educativo, lo cual puede ayudar a prevenir y resolver conflictos jurídicos que pudieran surgir en la administración diaria de una institución.

El conocimiento de la normativa legal es fundamental para los líderes educativos, ya que les permite mantener una gestión eficaz y estar preparados para manejar situaciones problemáticas que puedan convertirse en conflictos legales. De esta forma, pueden actuar como mediadores y buscar soluciones alternativas para evitar que los conflictos escalen a situaciones insostenibles. Como se menciona en el Artículo 422 del Código Orgánico Integral Penal (2014), los directores, educadores y otras personas responsables de instituciones educativas tienen la obligación de denunciar presuntos delitos cometidos en las instituciones donde trabajan. Por tanto, es crucial que estos líderes comprendan las bases jurídicas y las implicaciones de sus decisiones, así como las rutas y protocolos que deben seguir para abordar temas legales.

Una formación sólida en normativa legal puede fortalecer el liderazgo educativo al proporcionar a los líderes las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas y éticas, alineadas con las regulaciones gubernamentales y los derechos de los estudiantes. Este conocimiento también les permite promover prácticas educativas coherentes con la ley y fomentar un ambiente educativo seguro y justo para todos.

Con todo lo anterior mencionado, este estudio tuvo la finalidad de explorar las percepciones de siete líderes educativos de seis Instituciones Educativas de Cuenca-Ecuador respecto a las necesidades de los conocimientos normativos y la importancia de potenciar los conocimientos a partir de un curso formativo; que posteriormente fue diseñado, aplicado y evaluado por los participantes. En respuesta a la problemática planteada se buscó dar respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cómo contribuye la formación en normativa legal para apoyar el liderazgo educativo en seis Unidades Educativas de la ciudad de Cuenca?

MÉTODO

La investigación tuvo su enfoque cualitativo y paradigma interpretativo con el método de estudio de caso múltiple. La investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos al examinarlos desde la perspectiva y el contexto de los participantes en un entorno natural (Iglesias y Cortes, 2004). Esta investigación buscó comprender las necesidades de formación en el ámbito normativo de los directivos desde la propia voz de los participantes con el uso de la entrevista como estrategia de recolección de información (Hernández et. al, 2014).

Esta investigación se basó en el enfoque cualitativo porque comenzó con la exploración de ideas (Hernández et al., 2014). Además, el investigador participó e interactuó con los participantes (agentes pedagógicos) para comprender su desempeño y explicar, criticar e implementar mejoras continuas en el sistema educativo a partir de itinerarios docentes, en este caso, sobre la formación de líderes educativos en el ámbito legal (Cerrón, 2019).

Por otro lado, el paradigma interpretativo en palabras de Gichuru (2017) involucró la interacción cercana entre el investigador y los participantes. En una de las fases de la investigación cualitativa se centró en comprender las necesidades y desafíos en la formación de los líderes educativos en el ámbito normativo ecuatoriano. Así también, este paradigma (Stavraki, 2014). permitió comprender los fenómenos que ocurren en las cuatro instituciones educativas de Cuenca-Ecuador, utilizando un enfoque de caso múltiple. Además, la comparación entre las perspectivas iniciales y finales de los participantes contribuyeron la comprensión de cómo la formación puede influir en el ejercicio del líder educativo.

Este trabajo comporta el estudio de siete casos múltiples, sobre los cuales se indagó a partir de varias categorías de análisis, las mismas que contribuyeron a indagar sobre formación en la normativa legal para líderes educativos en seis instituciones educativas de Cuenca, Ecuador. Según Stake (2006), un estudio de caso múltiple es aquel que se enfoca en múltiples unidades de análisis, en este caso, las instituciones educativas seleccionadas. Se utilizó este enfoque para comprender en profundidad cómo se desarrolla la formación en el ámbito de la normativa legal y cómo influye en el desempeño de los líderes educativos en cada institución.

El estudio de caso múltiple también permitió comparar las percepciones iniciales de los participantes con las percepciones finales, respecto al curso formativo en el ámbito legislativo (se profundiza en el apartado de resultados y propuesta), lo que contribuyó a una comprensión más amplia e integral de cómo la formación en el ámbito de la normativa

legal se usa en diferentes contextos. Esta perspectiva comparativa permitió detectar posibles factores contextuales que influyen en la efectividad de la formación y generar recomendaciones específicas para mejorar los programas de desarrollo profesional para líderes educativos en Cuenca, Ecuador.

Contexto y participantes

La investigación se realizó en la ciudad de Cuenca, en seis instituciones educativas. Los participantes fueron 7 líderes educativos: 4 rectores y 3 vicerrectores de las instituciones educativas: Unidad Educativa Francisca Dávila de Muñoz (2), Unidad Educativa Miguel Díaz Cueva (1), Unidad Educativa Rafael Aguilar Pesantez (1), Unidad Educativa Luis Roberto Bravo (1), Unidad Educativa Dolores J. Torres (1) y Unidad Educativa Leoncio Cordero Jaramillo (1). En la Tabla 2 se indica a continuación la edad de los participantes que oscila entre los 37 a 55 años, los años de experiencia que se encuentran entre los 2 y 28 años, todos los participantes son de género femenino.

Tabla 2

Codificación de participantes para la presentación de resultados y anonimato

Código de participante	Edad (años)	Años de experiencia como directivo	Género	Institución Educativa
Caso 1	37	2 años	Femenino	Unidad Educativa Miguel Díaz Cueva
Caso 2	51	4 años	Femenino	Unidad Educativa Francisca Dávila de Muñoz
Caso 3	55	28 años	Femenino	Unidad Educativa Rafael Aguilar Pesantez
Caso 4	55	9 años	Femenino	Unidad Educativa Francisca Dávila de Muñoz
Caso 5	53	10 años y medio	Femenino	Unidad Educativa Luis Roberto Bravo
Caso 6	55	3 años	Femenino	Unidad Educativa Dolores J. Torres
Caso 7	54	9 años	Femenino	Unidad Educativa Leoncio Cordero Jaramillo

Es importante mencionar que las instituciones educativas se encuentran en la ciudad de Cuenca, que corresponden a la Zona 6. Las Unidades Educativas tienen una vida institucional entre los 30 a 50 años. Las Instituciones Educativas pertenecen al tipo fiscal que se caracteriza por ser pagada por el Estado y controlada directamente por el

Ministerio de Educación y Culturas del Ecuador. Las Instituciones funcionan en jornada matutina y vespertina.

Técnicas e instrumentos

Las técnicas realizadas para esta investigación fue la entrevista semiestructurada (Brenner, 2006) y la revisión de la literatura (Mogalakwe, 2006). Los instrumentos empleados fueron la entrevista en un momento inicial, antes de la aplicación de la propuesta, y una entrevista final, posterior a la aplicación de la propuesta. Todo ello, permitió una visión completa y rica de los procesos de formación y su impacto en la labor de los líderes educativos. Además, se buscó identificar patrones y similitudes, así como diferencias y particularidades formativos de los líderes educativos de cada institución educativa (Yin, 2018).

La entrevista inicial estuvo constituida por dos categorías: Diagnóstico e identificación de necesidades de formación en áreas legales; y, Diseño y aplicación del curso formativo, y la evaluación de resultados. Dentro de la primera categoría, se desglosan el indicador 1.1 Diagnóstico de necesidades legales y 1.2 Identificación de necesidades de formación en la que se reparten siete preguntas. Además, dentro de la segunda categoría, se desglosan el indicador 2.1 Diseño del curso formativo y 2.2 Aplicación del curso formativo en la que se reparten seis preguntas que especifica las categorías, indicadores y preguntas (se profundiza en el apartado de procedimiento, fase 1). En la entrevista final se constituyó la última categoría: Evaluación de resultados y recomendaciones finales. Dentro de la tercera categoría, se desglosan el indicador 3.1 Evaluación de resultados y 3.2 Recomendaciones futuras en la que se reparten siete preguntas.

Procedimiento

Las fases para el proceso investigativo fueron aplicadas en un tiempo determinado con las actividades respectivas; en primer lugar la Fase de recolección de la información previo a la propuesta formativa, en segundo lugar el diseño de la propuesta formativa (curso de capacitación en normativa legal) para líderes educativos, en tercer lugar la fase de aplicación de esta propuesta normativa (curso) y finalmente una cuarta fase que será de recolección de la información posterior a la aplicación de la propuesta formativa (curso).

Fase 1: Recolección de información inicial

Se recolectó información para conocer las características del curso formativo a los líderes educativos, mediante una entrevista semiestructurada, para identificar las necesidades de formación que requieren los líderes educativos en áreas específicas de la normativa legal.

Actividades para la fase 1:

- Elaboración del guion para la entrevista semiestructurada inicial.
- Validación del guion de la entrevista semiestructurada inicial, realizada por expertos.
- Transcripción de la entrevista inicial realizada a las siete participantes.
- Análisis de contenido de los datos recogidos a partir de categorías y subcategorías, haciendo referencia a las diferentes áreas legales que los líderes educativos necesitan para su capacitación.

Validación de experto de los instrumentos:

Los guiones de las entrevistas, inicial y final fueron sometidos a un proceso de validación por dos expertos en el ámbito de gestión y liderazgo educativo (Véase en Anexo1). En la Tabla 3 y 4 se presentan los guiones de la entrevista inicial y entrevista final con las categorías e indicadores respectivamente.

Tabla 3

Guion de la entrevista inicial a líderes educativos

Categoría	Indicador	Preguntas
Categoría 1: diagnóstico e identificación de necesidades de formación en áreas legales	Indicador 1.1: diagnóstico de necesidades legales	1.- ¿Cuál es su nivel de conocimiento de la normativa legal ecuatoriana en el ámbito educativo? 2.- ¿Cuáles considera que son las materias o ramas legales que requieren más actualización o capacitación en su institución? Por ejemplo, Derecho laboral, penal, civil etc. 3.- ¿Ha enfrentado situaciones en las que el desconocimiento legal haya afectado la toma de decisiones o la gestión de la institución?
	Indicador 1.2: identificación de necesidades de formación	4.- ¿Cuáles son los aspectos específicos de la normativa legal que considera más desafiantes o complejos? Por ejemplo, desconocimiento, palabras o terminología confusa, cambios constantes en la normativa, vacíos legales, etc. 5.- ¿En qué áreas siente que necesita más orientación legal para poder tomar decisiones informadas? 6.- ¿Cuáles son los cuerpos normativos más desafiantes o complejos de aplicar? (Constitución, LOEI, RLOE, Acuerdos Ministeriales, Lineamientos, Instructivos, etc.) 7.- ¿Cree que una mayor comprensión de la normativa legal podría mejorar la eficiencia y la calidad de la gestión educativa en su institución?

Categoría 2: diseño y aplicación del curso formativo, y la evaluación de resultados.	Indicador 2.1: diseño del curso formativo	8.- ¿Qué temas relacionados con la normativa legal ecuatoriana le gustaría ver cubiertos en un curso de formación?
		9.- ¿Cuál considera que sería la duración ideal del curso?
	Indicador 2.2: aplicación del curso formativo	10.- ¿Prefiere un formato de curso presencial, en línea o una combinación de ambos? ¿Por qué?
		11.- ¿Estaría dispuesto/a participar activamente en el curso formativo en normativa legal?
		12.- ¿Cómo imagina la dinámica de participación de los docentes durante el curso?
		13.- ¿Qué expectativas tiene sobre cómo el curso podría contribuir a su conocimiento y habilidades en términos legales?

Tabla 4*Guion de la entrevista final a líderes educativos*

Categoría	Indicador	Preguntas
Categoría de evaluación de resultados y recomendaciones finales.	3: Indicador de evaluación de resultados	3.1: 14 Después de completar el curso, ¿cómo cree que la formación influirá en su capacidad para lidiar con asuntos legales en la institución?
		15.- ¿Cuáles son sus expectativas en términos de mejoras en la gestión y el rendimiento de la institución como resultado de la formación?
		16.- ¿Considera que el curso ha cubierto sus necesidades y expectativas en términos de conocimiento legal?
	Indicador de recomendaciones futures	3.2: 17.- ¿Cree que sería beneficioso continuar ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos?
		18.- ¿Considera que sería beneficioso ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos, en otras instituciones educativas?
		19.- ¿Qué sugerencias tendría para mejorar el diseño y la implementación de futuros cursos formativos en áreas legales?
		20.- ¿Qué otros temas relacionados con la normativa legal consideran importante abordar en futuras formaciones?

Fase 2: Diseño de propuesta formativa

La información que se extrajo de la entrevista semiestructurada inicial permitió diseñar el contenido del curso formativo, con el fin de impartir y aplicar una capacitación acorde a las necesidades de los líderes educativos de las instituciones participantes.

Actividades para la fase 2:

- Revisión de la literatura y documentos gubernamentales en materia legal, de los aspectos teóricos para el diseño del curso formativo.
- Diseño del curso formativo según los resultados de las entrevistas, sobre las necesidades de conocimiento en los líderes educativos entrevistados.
- Validación del contenido del curso formativo por expertos en el área legal de la rama del derecho identificada como necesaria para la capacitación.

Fase 3: Implementación de la propuesta formativa

Implementación del curso formativo luego de su respectiva validación por expertos. El curso formativo abordó las temáticas más recurrentes que necesita conocer el docente, para lo cual se dividió en cuatro unidades: conceptos jurídicos fundamentales y terminología jurídica; conceptos básicos de derecho laboral; conceptos básicos de derecho penal ecuatoriano; y métodos alternativos en la solución de conflictos.

Actividades para la fase 3:

- Elaboración de planificaciones para las unidades del curso formativo para aplicar de forma óptima en la plataforma moddle.
- Se estableció un horario accesible en todo el día hasta la fecha de finalización del curso formativo, para que no interrumpa actividades ni de los líderes educativos, ni del capacitador (investigador).

Fase 4: Recolección de información final

Se analizaron datos sobre las evaluaciones finales del curso, es decir, una entrevista final con las experiencias de los líderes educativos de las instituciones participantes en el curso se analizó si las áreas que necesitaron capacitaciones han mejorado, y se estableció la metodología óptima para el curso y se propuso la aplicación de esta capacitación a los líderes participantes en el curso.

Actividades para la fase 4:

- Elaboración del guion para la entrevista semiestructurada final.
- Diseñar una evaluación corta para medir los aprendizajes esperados en el curso formativo y de las sugerencias de los participantes para mejorar o ajustar el curso.

Método de interpretación de resultados

La información obtenida a partir de las entrevistas semiestructuradas, fueron debidamente transcritas un total de dos horas con cuarenta minutos. Posteriormente se trató la información a través de un análisis de contenido temático (Willig, 2013) con el soporte del software Atlas.ti23. Este tipo de análisis permitió organizar la información de los datos cualitativos de manera sistemática, identificando los temas y recurrencias de la información recopilada.

Por otra parte, permitió comprender mejor los fenómenos estudiados en este trabajo que constituyeron la base para la creación del curso formativo (es explicado a

mayor detalle en el apartado de la propuesta). Finalmente, esta información fue complementada con una posterior revisión de la literatura de los temas sugeridos por los participantes.

RESULTADOS

Resultados de la entrevista inicial a líderes educativos

Los resultados analizados a partir de la entrevista inicial aplicada a los participantes se presentan en la *Tabla 5* por las frecuencias de respuestas en subcategorías respecto a cada pregunta que, pertenecen al indicador 1.1 de la categoría 1. Se observa la subcategoría Medio es la puntuación más alta, con una frecuencia de 7, la mayoría de entrevistadas indican tener un nivel medio en el dominio de la normativa legal educativa, aunque en otras normativas legales como la civil y penal creen que poseen un dominio bajo. Por otra parte, los motivos más frecuentes que justifican el dominio actual de la normativa legal educativa son: primero, la subcategoría Motivo 1, que indica que el nivel de dominio de la normativa legal educativa se debe a las constantes actualizaciones en las normativas legales, pues requiere de tiempo actualizarse; segundo, la subcategoría Motivo 3 con una frecuencia de 5, indica que el nivel de dominio de la normativa legal educativa se debe a que buscaron capacitarse de forma autónoma, externa o por medio de expertos en el tema.

Por lo tanto, en la categoría Dominio de la normativa legal educativa, las entrevistadas coinciden en que se perciben con un dominio medio de la normativa, que significaría que las entrevistadas muestran brechas de conocimiento que deberían solventarse para favorecer una mejor gestión de la institución educativa. Se evidencia que un alto nivel en el dominio de la normativa legal educativa justifica que el docente debe buscar los medios para conocer las normativas legales, mientras los que perciben un nivel medio y bajo de dominio justifican que desconocen la normativa debido a las constantes actualizaciones, pues no tenían tiempo para actualizarse. Esta situación refleja la importancia que tiene implementar un curso formativo adecuado a las necesidades de las entrevistadas ya que el docente está interesado en capacitarse, pero por cuestiones de tiempo aún no lo ha podido hacer.

Tabla 5*Categoría 1 Diagnóstico e identificación de necesidades de formación en áreas legales*

Indicador 1.1	Pregunta	Frecuencia de las respuestas								
Diagnóstico de necesidades globales	Dominio de la normativa legal educativa	Alto (3)	Medio (7)	Bajo (3)	M1 (6)	M2 (1)	M3 (5)			
	Ramas legales para actualización	Civil (2)	Penal (3)	Edu (5)	Lab (6)	NLE (15)	ONL (7)	M1 (4)		
	Afección del desconocimiento en la gestión de la institución.	Si (3)	No (4)	M1 (8)	M2 (4)	M3 (3)	M4 (1)			

Nota: En negrita están las respuestas de las entrevistadas ordenadas en subcategorías y entre paréntesis está el número de veces que la subcategoría aparece en las respuestas de las entrevistas. M1 significa el motivo número uno y consecuentemente M2, M3, M4; Edu significa Educativa; Lab significa Laboral; NLE significa normativa legal educativa; ONL significa Otras normativas legales.

Se observa que las ramas legales que más requieren actualización son el derecho Laboral, Educativo y Penal con frecuencia 6, 5 y 3 respectivamente. Así mismo, la subcategoría de Normativa Legal Educativa con frecuencia 15, reconoce que el docente desconoce la normativa legal educativa, pues tiene que cubrir sus brechas de conocimiento. Por otra parte, el motivo por el que las ramas legales requieren actualización se debe a desconocer las normativas legales mencionadas anteriormente. Por tanto, en la categoría ramas legales para actualización, la mayor parte de líderes educativas coinciden en que, necesitan cubrir brechas de conocimiento en la normativa legal educativa, además de ello, la mayoría de las docentes concuerdan en que requieren actualización en el derecho laboral y penal, justifican esto porque desconocen las normativas legales indicadas anteriormente.

Por último, se observa que no hay una prevalencia entre las subcategorías Si y No ya que tienen una frecuencia de 3 y 4 respectivamente; sin embargo, el Motivo 1 tiene una frecuencia de 8, seguido está el Motivo 2 con frecuencia 4, es decir, el M1 tiene mayor prevalencia respecto a los demás motivos. Por lo tanto, en la categoría Afección del desconocimiento en la gestión de la institución se constató que, aunque no hay predominio entre los que sí han experimentado situaciones de desconocimiento a la institución y los que no, se evidencia que la mayoría de las entrevistadas concuerdan que el desconocimiento no debería afectar la gestión de la institución porque antes, es responsabilidad del docente poder cubrir sus brechas de conocimiento (M1), además, hay soluciones inmediatas (M2).

A continuación, en la *Tabla 6* se presenta el indicador 1.2 de la categoría 1. A partir de aquí, se observa que el vacío legal (VL) y la terminología (Ter) se ubican como los aspectos más desafiantes de la normativa legal educativa. En esta línea, los motivos por los que a las entrevistadas les parece desafiante los aspectos de la normativa legal educativa, mencionadas, son porque la normativa legal carece de claridad (M2) y la terminología legal es distinta a la utilizada en el ámbito educativo (M3), por el contrario, el mayor motivo de coincidencia es que el docente debe buscar información con expertos (M1).

Por lo tanto, en la categoría de respuestas Aspectos desafiantes de la normativa legal educativa la mayor parte de docentes coincide en que el vacío legal y la terminología son los más aspectos más desafiantes, esto pudiera reflejar la necesidad que tiene el docente de capacitarse en estos dos aspectos, pues adquirir más conocimiento en estos dos temas podría mejorar su autopercepción, por ende, disminuir la percepción de que el vacío legal y la terminología son demasiado desafiantes. Finalmente, saber usar la terminología legal adecuada, conocer la normativa legal educativa de forma clara y tener fuentes de información confiable son importantes para el docente ya que, al contar con esto, se podría tener un mejor conocimiento y aplicación de las normativas legales.

También, se observa que las frecuencias de las subcategorías laboral (Lab) y LOEI son los temas que más orientación legal requieren, seguido están la terminología (Ter) y Vacío Legal (VL). Por su parte, las entrevistadas coinciden que tienen la necesidad de orientación legal porque desconocen la adecuada actuación según las normativas legales (M1) y porque el distrito no tiene información pertinente (M2).

Por lo tanto, en la categoría Temas de orientación legal gran parte de las entrevistadas coincide en que necesitan orientación legal en tema laboral, LOEI, terminología y vacíos legales. Si a estos resultados se los compara con los aspectos desafiantes de la normativa legal educativa, hay una repetición entre temas laborales y vacío legal, esto significaría que las entrevistas requieren capacitación urgente, pues el tema laboral y el vacío legal son recurrentes en dos categorías hasta ahora.

Tabla 6

Categoría 1 Diagnóstico e identificación de necesidades de formación en áreas legales

Indicador 1.2	Categoría de respuesta	Frecuencia de las respuestas					
		Ter	VL	Nin	M1	M2	M3
Identificación de necesidades de formación	Aspectos desafiantes de la	(5)	(7)	(2)	(4)	(4)	(4)

normativa legal educativa								
Temas de orientación legal	Lab (4)	LOEI (3)	Ter (2)	VL (2)	M1 (3)	M2 (2)		
Cuerpos normativos desafiantes	LOEI (6)	Nin (2)	AM (2)	CT (2)	M1 (3)	M2 (3)	M3 (2)	
Afección de la gestión educativa	Si (7)	No (1)	M1 (8)	M2 (3)	M3 (3)			

En esta línea, se observa que la frecuencia de la subcategoría LOEI se encuentra como la más desafiante de los cuerpos normativos, seguido de las subcategorías de los acuerdos ministeriales (AM) y la constitución (CT), por el contrario, dos entrevistadas expresaron que ningún (Nin) cuerpo normativo es desafiante. Por otra parte, las entrevistadas coinciden en que los cuerpos normativos son desafiantes porque el distrito no tiene una actuación inmediata (M1), además, las normativas legales son muy teóricas y poco prácticas (M2), y porque no se socializa directamente al docente la actualización de las normativas legales (M3).

En la categoría Cuerpos normativos desafiantes, la mayoría de entrevistadas coinciden en que la LOEI es el cuerpo normativo más desafiante, pues las entrevistadas apuntan a que la información de la normativa legal educativa no permite solucionar problemas inmediatos, además, no existen fuentes confiables y que permitan actualizarse a tiempo. Esto significaría que el curso formativo debería proporcionar información confiable y práctica para resolver problemas inmediatos, pues sería un recurso valioso del docente para enfrentar cualquier situación problemática cuando no haya claridad en la actuación desde la normativa legal educativa.

Por último, se observa que la frecuencia de la subcategoría Si tiene un predominio sobre la respuesta No en lo que respecta a que si la entrevistada considera que el desconocimiento puede afectar una adecuada gestión educativa. El motivo que presentan las entrevistadas es que cuando un docente tiene conocimientos, le permite actuar conforme a la normativa legal educativa (M1), seguido de que el conocimiento permite solucionar problemas (M2) y que el desconocimiento provoca fallas y no resuelve el problema (M3). Por lo tanto, en la categoría afección de la gestión educativa la mayoría de entrevistadas coincide en que el desconocimiento de las normas legales afecta negativamente la gestión de la institución, pues la mayoría de entrevistadas indican que si el docente tiene conocimientos le permitiría actuar correctamente de acuerdo con la

norma legal educativa. Estas afirmaciones de las entrevistadas recalcarían la importancia de que el docente tiene que capacitarse para cubrir brechas de conocimiento respecto a la norma legal educativa, pues de acuerdo con las entrevistadas un docente con conocimiento realiza una gestión educativa de calidad, en este sentido, los beneficiados son toda la comunidad educativa.

A continuación, se presenta el indicador 2.1 de la categoría 2, *Tabla 7*. Desde aquí, se observa que las subcategorías rutas y protocolos de acción en conflictos estudiantiles (RPA), y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) son las que más coinciden para abordar en el curso formativo, seguido de la resolución de problemas (RP) y la constitución (CT). Por su parte, los motivos por los que desean que se aborden los temas mencionados anteriormente son porque las normativas legales están cambiando constantemente (M1), además de que, son poco claras y confunden (M2).

Por lo tanto, en la categoría de Temas para el curso formativo la mayoría de entrevistadas coincide en que los temas que deben abordarse en el curso formativo son las rutas y protocolos para resolver conflictos estudiantiles y LOEI, pues las normativas legales cambian constantemente y dificulta conocerlas en profundidad y amplitud.

Se observa que las frecuencias de las subcategorías una vez a la semana (1SEM), la duración total máxima de 4 semanas (MÁX 4SEM) y el periodo de clase de dos horas (Per2H) predominaron en la duración del curso formativo. En la categoría Duración del curso formativo, la mayoría de entrevistadas coincide en que debe impartirse semanalmente, con un periodo de clase de dos horas y con la duración total del curso de hasta cuatro semanas.

Por último, en la subcategoría combinado todas las entrevistas coinciden en que la modalidad del curso formativo debe combinarse entre una modalidad presencial y virtual, pues el motivo por el que eligen la modalidad combinada es porque tienen otras ocupaciones que no les permitiría optar por una modalidad totalmente presencial (M1), aunque expresan una coincidencia alta en el deseo de que el curso pudiera ser presencial.

Por lo tanto, en la categoría Modalidad del curso formativo la mayoría de las entrevistadas coincide en que el curso formativo tiene que impartirse en una modalidad combinada entre lo presencial y virtual, además, la modalidad combinada es la ideal para las entrevistadas porque muchas veces tienen otras ocupaciones que no les permitiría acceder al curso formativo, incluso partiendo de esta situación se pudiera considerar una modalidad virtual como solución para que todas tengan fácil acceso al curso formativo.

Tabla 7

Categoría 2: Diseño y aplicación del curso formativo, y la evaluación de resultados

Indicador 2.1	Categoría de respuesta	Frecuencia de las respuestas						
Diseño del curso formativo	Temas para el curso formativo	RPA (4)	LOEI (3)	RP (2)	CT (2)	M1 (2)	M2 (1)	
	Duración del curso formativo	1SEM (7)		MÁX 4SEM (4)		Per2H (3)		
	Modalidad del curso formativo	Combinado (7)		Presencial (5)		M1 (3)		

En la *Tabla 8*, se presenta el indicador 2.2 de la categoría 2. A partir de aquí, se observa que la frecuencia de la subcategoría Si es la mayor y única puntuada para conocer el deseo de participar en el curso formativo. Por lo tanto, en la categoría Participación del curso formativo todas las entrevistadas expresaron que, si desean participar en la capacitación, este deseo de participación alto podría ser un reflejo de la necesidad que muestra el docente y que lo motivan a cubrir sus brechas de conocimientos en las normativas legales.

Tabla 8

Categoría 2: Diseño y aplicación del curso formativo, y la evaluación de resultados

Indicador 2.2	Categoría de respuesta	Frecuencia de las respuestas						
Aplicación del curso formativo	Participación del curso formativo	SI (7)						
	Dinámica de participación del curso formativo	Práctico (12)	Teórico (4)	Estudio de caso (9)		PAE (3)		
	Expectativas de conocimiento del curso formativo	CD (4)	AC (3)	ANC (3)	RP (2)	AFC (2)		

También se observa que las frecuencias de las subcategorías Práctico y Estudio de caso predominan en la dinámica de participación que desean las entrevistas que se manejen en el curso formativo, seguido, se ubican las subcategorías teóricas y activa del estudiante (PAE). Por lo tanto, en la categoría Dinámica de participación del curso formativo, la mayoría de entrevistadas coinciden en que el curso debe ser práctico, utilizando la estrategia educativa de estudio de caso.

Las frecuencias de las subcategorías de desconocimientos (CD), adquirir nuevos conocimientos (ANC) y actualizar conocimientos (AC) son las más puntuadas dentro de Expectativas de conocimiento del curso formativo, seguido por las subcategorías resolver problemas (RP) y afianzar conocimientos ya poseen (AFC). Por tanto, en la categoría

Expectativas de conocimiento del curso formativo no hay grandes diferencias entre sus frecuencias; pero la mayoría de las subcategorías identificadas en las expectativas de entrevistadas se orientan a incrementar el conocimiento de las normativas legales, divididas entre cubrir, actualizar y adquirir nuevos conocimientos.

Se evidencia que la mayoría de las entrevistadas auto perciben un dominio medio en la normativa legal educativa, a pesar de esto identifican la necesidad de capacitarse en normativa legal educativa, terminología jurídica, derecho penal, derecho laboral y solución de problemas, pues son temáticas desafiantes para los líderes educativos debido a que principalmente no tienen el conocimiento para ejecutarlas en la realidad de la institución. Así mismo, la mayor parte de entrevistadas consideran importante cubrir sus desconocimientos ya que desde su experiencia mientras se tenga un mayor conocimiento de las normativas legales educativas, el líder educativo alcanzará una gestión de calidad en su institución. A partir de aquí, se constató el gran interés de todas las entrevistadas por participar del curso formativo en normativa legal educativa con preferencia de que se imparta en una modalidad híbrida con una duración máxima de un mes. Finalmente, las entrevistadas expresaron que sus expectativas del curso se orientan a cubrir sus brechas de conocimiento y actualizar sus conocimientos de la normativa legal educativa.

Revisión de la literatura a partir de los resultados de la entrevista final

La revisión de la literatura según Mogalakwe (2006), permitió que a partir del análisis de las necesidades, desafíos y requisitos identificados por los líderes educativos preparar el diseño y la creación de las unidades del curso formativo, como se explica en la sección de Propuesta. En la *Tabla 7* que se muestra a continuación, se presentan los temas y subtemas que surgieron del análisis de las entrevistas, junto con los nombres de los autores que se citan y cuyas contribuciones fueron la base teórica y práctica para la construcción del curso formativo por unidades.

Tabla 9

Revisión de la literatura y documentos gubernamentales en materia legal, a partir de los resultados de la entrevista final a los líderes educativos

Tema	Subtema	Autores
Unidad 1: conceptos y terminología jurídica	- Orden jerárquico de las normas y supremacía constitucional	Suárez (2020) Hervada (2011)
	- Conceptos jurídicos fundamentales y terminología jurídica.	Solano (2016) Gordillo (2000) Marcial (2014)

Unidad 2: bases del derecho laboral ecuatoriano	<ul style="list-style-type: none"> - Principios generales del derecho laboral - Relación laboral - Obligaciones y prohibiciones del trabajador y empleador - Tipos de contratos - Remuneraciones y terminación de la relación laboral - Jornadas laborales 	<p>Congreso nacional. (26 de septiembre de 2012). Código del Trabajo. Registro Oficial Suplemento 167 de 16-dic-2005.</p> <p>Masabanda (2018).</p>
Unidad 3: bases del derecho penal ecuatoriano y tipología de los principales delitos cometidos contra niños, niñas y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> - Infracción penal y modalidades de la conducta humana - Tipología de los principales delitos y contravenciones cometidos contra menores en Ecuador. 	<p>Sigüenza, M., y Sigüenza, J. (2023)</p> <p>Suárez (2020)</p> <p>Valdivieso (2021)</p> <p>Salazar (2021)</p> <p>Gómez (2022)</p> <p>Gómez (2022)</p> <p>Asamblea nacional. (17 de febrero de 2021). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial Suplemento 180 de 10-feb.-2014.</p>
Unidad 4: introducción a los métodos alternativos de solución de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> - La mediación como método alternativo de solución de conflictos. - El arbitraje y la conciliación como métodos alternativos de solución de conflictos. 	<p>Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008.</p> <p>Congreso nacional. (22 de mayo de 2015). Ley de arbitraje y mediación. Registro Oficial 417 de 14-dic.-2006.</p>

En resumen, la revisión de literatura ha sido fundamental para diseñar un curso formativo sólido. Se ha investigado y consultado a expertos en cada área para identificar los temas y subtemas más relevantes. Así, se construyó un curso formativo completo y actualizado. Esto permitió que los líderes educativos tengan acceso a información precisa y relevante sobre conceptos jurídicos fundamentales, las bases del derecho laboral y penal en Ecuador, así como métodos alternativos de solución de conflictos. Además, se ha incluido fuentes legislativas y académicas confiables para garantizar la credibilidad y rigurosidad del curso.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Fase 1: Diseño

La actual propuesta de intervención fue aplicada a los 7 líderes educativos que participaron en la investigación. Previamente se realizó una entrevista para conocer si existen necesidades de capacitación o actualización en normativa legal educativa, esto permitió evidenciar que los participantes mostraron tener necesidad de cubrir sus brechas de conocimiento en cuanto a la normativa legal educativa. Por lo tanto, al identificar estas

necesidades y el gran interés de los participantes del estudio por formar parte del curso formativo se planteó la siguiente propuesta de intervención.

El curso tuvo una modalidad virtual realizada por la plataforma Moodle para capacitar a los líderes educativos en normativa legal educativa. Tuvo su inicio el jueves 14 de marzo del 2024 y finalizó el viernes 22 de marzo del 2024, de esta forma, la duración total del curso fue de 40 horas con certificado de aprobación. El curso formativo estuvo organizado en cuatro unidades, cada uno con los objetivos y actividades respectivos. Los recursos que se empleó en el curso formativo en normativa legal educativa fueron el material bibliográfico, videos pregrabados, material digital didáctico, imágenes y foro interactivo.

Fase 2: Implementación

Primer encuentro sincrónico con los participantes en el curso formativo:

En este encuentro se realiza la presentación y bienvenida al curso. Por medio de una reunión virtual con todos los participantes para inaugurar el curso, conocer los participantes y proporcionar las indicaciones generales con las que los participantes deben llevar el curso formativo. Las actividades están dentro de cada unidad organizada según la temática, cada una tiene un nombre y descripción para facilitar la comprensión de la realización por parte de los participantes. Las tutorías se realizaron según las temáticas de la unidad mediante videos pregrabados organizados ordenadamente para favorecer la comprensión. Por último, se dispuso de un foro que permitió la comunicación entre el docente y los participantes para interactuar sobre las dudas o preguntas que pudieran surgir entre los participantes e incluso compartir experiencias de estos.

En este encuentro se realiza la presentación y bienvenida al curso. Por medio de una reunión virtual con todos los participantes para inaugurar el curso, conocer los participantes y proporcionar las indicaciones generales con las que los participantes deben llevar el curso formativo. Las actividades se encuentran dentro de cada unidad organizadas acorde a la temática, cada una de las actividades tiene un nombre y descripción para facilitar la comprensión de la realización por parte de los participantes. Las tutorías se realizaron de acuerdo con las temáticas de la unidad por medio de videos pregrabados organizadas de forma ordenada para favorecer la comprensión. Por último, se dispone de un foro que permite la interacción entre el docente y los participantes para

interactuar sobre las dudas o preguntas que pudieran surgir entre los participantes e incluso compartir experiencias de estos.

Segundo encuentro sincrónico con los participantes en el curso formativo:

El segundo encuentro corresponde al cierre del curso, luego de que se han cumplido las horas totales del curso. En este punto se realizó una entrevista de manera individual a las participantes del curso formativo para conocer los resultados de la aplicación del curso formativo, las recomendaciones de las participantes y expresar los agradecimientos por la participación como forma de cerrar el curso. Finalmente, los certificados del curso formativo en normativa legal educativa fueron entregados de forma física a cada participante en sus domicilios.

Plan de contenidos del curso formativo

El curso formativo se organizó de la siguiente forma: Unidad 1. Conceptos y terminología jurídica: Esta unidad contiene tres clases pregrabadas en la plataforma You Tube, un ejercicio práctico, presentación Power Point, material bibliográfico y un foro interactivo. Unidad 2. Bases del derecho laboral ecuatoriano: Esta unidad contiene cinco clases pregrabadas, un ejercicio práctico, presentación Power Point, material bibliográfico y un foro interactivo. Unidad 3. Bases del derecho penal ecuatoriano y tipología de los principales delitos cometidos contra niños, niñas y adolescentes: Esta unidad contiene dos clases pregrabadas, un ejercicio práctico, presentación Power Point, material bibliográfico y un foro interactivo. Unidad 4. Introducción a los métodos alternativos de solución de conflictos: Esta unidad contiene dos clases pregrabadas, un ejercicio práctico, presentación Power Point, material bibliográfico y un foro interactivo. En la *Tabla 10* se expone los objetivos, recursos y actividades propuestas por cada unidad, así como los enlaces que contiene los temas desarrollados.

Tabla 10

Plan de contenidos del curso formativo a líderes educativos

Objetivo	Recursos	Actividad
Identificar los conceptos y términos jurídicos más comunes que permitan una mayor comprensión de las normativas legales.	Presentación Power Point Glosario de terminología jurídica frecuente Clase 1 pregrabada Enlace: https://youtu.be/JTdK_IQqBec Clase 2 pregrabada enlace: https://youtu.be/ks0r-meDePU Clase 3 pregrabada enlace: https://youtu.be/ffAAUd_7Nls	<i>Ejercicio</i> Con lo aprendido en la jerarquía normativa, seleccionar la opción que corresponde: Foro interactivo En su experiencia profesional, ¿Qué palabras técnicas jurídicas son las que más se han repetido al leer legislación nacional? Además de la terminología analizada en la Unidad, mencione palabras o términos técnicos jurídicos que usted ha leído o escuchado, y

Objetivo	Recursos	Actividad
	Material bibliográfico	considera importante el conocimiento para los líderes educativos en el ejercicio de sus funciones.
Conocer los conceptos básicos y más frecuentes del derecho laboral ecuatoriano que permitan una mejor comprensión.	Presentación power Point Clase 1 pregrabada enlace: https://youtu.be/bQOI6A0Nm-0 Clase 2 pregrabada enlace: https://youtu.be/GAk7Az0WRj4 Clase 3 pregrabada enlace: https://youtu.be/WQySYp2SHb4 Clase 4 pregrabada enlace: https://youtu.be/yFxoIWrrUs Clase 5 pregrabada enlace: https://youtu.be/fX2d4dlJy70 Material bibliográfico	<i>Ejercicio</i> Una relación laboral se configura en el momento en que se presentan tres elementos inconfundibles que son: <i>Foro interactivo</i> En su experiencia profesional, ¿Qué tipos de contrato conoce o conocía y cuáles son los que más ha aplicado en su profesión y en su vida laboral? Dentro de la terminología en cuanto a las remuneraciones y las jornadas extraordinarias de trabajo, ¿Cómo ha manejado usted en su profesión los términos: "horas extra" y "sueldo o salario"?
Reconocer los conceptos bases del derecho penal ecuatoriano y tipología de los principales delitos cometidos contra niños, niñas y adolescentes.	Presentación power Point Clase 1 pregrabada enlace: https://youtu.be/5_H85SvQ4fE Clase 1 pregrabada enlace: https://youtu.be/chAKxLrrdNM Material bibliográfico	<i>Ejercicio</i> Seleccione el o los conceptos correctos según lo analizado en clases. <i>Foro interactivo</i> En su experiencia profesional, ¿Qué delitos de los analizados en clases desconocía? En su experiencia profesional, ha tenido la oportunidad de que se presente en su institución algún delito de los analizados en clase, de ser así que delito y cómo fue su proceder (no es necesario especificar nombres ni detalles personales).
Conocer e identificar los métodos de alternativos de solución de conflictos como un recurso eficiente para enfrentar problemáticas de la comunidad educativa.	Presentación power Point Clase 1 pregrabada enlace: https://youtu.be/2vjQjdPxVN0 Clase 2 pregrabada enlace: https://youtu.be/zf1sPulr0dI Material bibliográfico	<i>Ejercicio</i> ¿Cuáles son los métodos alternativos de solución de conflictos? <i>Foro interactivo</i> En su experiencia profesional, ¿Ha utilizado métodos alternativos de solución de conflictos? ¿Cuáles son los métodos alternativos de solución de conflictos que considera más eficientes o pertinentes de utilizar en el lugar donde usted labora?

Fase 3: Evaluación

Resultados de la entrevista final a líderes educativos posterior a la propuesta

Tras la aplicación del curso formativo se presenta los resultados obtenidos en la entrevista final analizados por las frecuencias de respuestas de las siete entrevistas ordenadas en subcategorías respecto a cada pregunta que, pertenecen a la categoría 3, *Tabla 11*. En el indicador 3.1 se observa que las subcategorías conocimiento (CON) y afrontamiento (AFR) son las que más coincidencia muestran entre las entrevistadas. Por lo tanto, en la categoría de respuestas Capacidad de lidiar con asuntos legales, seis de las siete entrevistadas coinciden en que la formación recibida influirá positivamente en su

capacidad de conocimiento y afrontamiento para lidiar con asuntos legales en la institución, es decir, las entrevistadas luego del curso formativo consideran que poseen mayor conocimiento y mejores estilos de afrontamiento para manejar correctamente los asuntos legales que puedan manifestarse en su institución educativa.

En esta línea en la subcategoría practicarla (PRAC) es la que presenta mayor frecuencia de coincidencia entre las entrevistadas, seguido de la subcategoría compartir conocimientos (COMP) que demuestra una baja frecuencia de coincidencia. Por lo tanto, en la categoría de respuesta Expectativas de gestión y rendimiento, todas las entrevistadas coinciden en que, tras la formación, las expectativas en mejoras en la gestión y el rendimiento serán practicar los conocimientos adquiridos en los problemas cotidianos de la institución, es decir, que las entrevistadas esperan llevar los conocimientos adquiridos a las problemáticas diarias de la institución. Además, dos de las siete entrevistadas desean compartir sus conocimientos con los demás integrantes de la comunidad educativa.

Por último, la subcategoría SI tiene un alto grado de coincidencia entre las respuestas de las entrevistadas, seguido por el M1 y con menor coincidencia en su frecuencia está el M2. Por lo tanto, en la categoría de respuesta Necesidades y expectativas todas las entrevistadas coinciden en que la formación cubrió sus necesidades y expectativas en términos de conocimiento legal. Cada cinco de siete entrevistadas justificaron su satisfacción con la formación, ya que han adquirido conocimientos en términos jurídicos. Además, tres de las siete entrevistadas han adquirido conocimientos en resolución de conflictos, es decir, que todas se han beneficiado de la formación ya que les ha brindado nuevos conocimientos, por lo que resultó beneficioso y productivo para las participantes.

Tabla 11

Categoría 3: Evaluación de resultados y recomendaciones finales

Indicador 3.1	Categoría de respuesta	Frecuencia de las respuestas		
Evaluación de resultados	Capacidad de lidiar con asuntos legales	CON (6)		AFR (6)
	Expectativas de gestión y rendimiento	COMP (2)		PRAC (7)
	Necesidades y expectativas	SI (7)	M1 (5)	M2 (3)

En el indicador 3.2 de la categoría 3, se observa que la subcategoría SI es la que más coincidencia muestra entre las entrevistadas, seguido de la comunidad educativa (CE) y cubrir brechas de conocimiento (M2), la de menor frecuencia es cambios de las

normativas legales (M1). Por lo tanto, en la categoría de respuestas Beneficioso continuar la información en su institución, todas las entrevistadas coinciden en que sería beneficioso continuar ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos. Además, cinco de las siete entrevistadas coinciden en que la formación tendría que impartirse a todos los integrantes de la comunidad educativa. Por otra parte, cinco de las siete entrevistadas consideran que se debería continuar cubriendo las brechas de conocimiento y tres de las siete piensa que tienen que actualizar los conocimientos de la normativa legal. Esto podría denotar el interés y motivación de los participantes por continuar en cursos de formación en normativa legal ya que los consideran trascendentales que los maneje el líder educativo.

En esta línea, en el indicador 3.2, se observa que la subcategoría SI es la que más coincidencia muestra entre las entrevistadas, seguido de la aplicación diferente de la normativa legal (M1) y actuación conforme a la normativa legal (M2). Por lo tanto, en la categoría de respuesta Beneficioso la formación continua en otras instituciones todas las entrevistadas concuerdan en que sería beneficioso ofrecer formación continua en normativa legal para líderes educativos, en otras instituciones educativas. Además, cuatro de las siete entrevistadas concuerdan en que otras instituciones deben formarse en normativa legal porque todas las instituciones tienen que conocer y actuar conforme a las normativas legales. Esto podría constatar la importancia de la formación en normativa legal de líderes educativos en cualquier otra institución educativa ya que así lo perciben las entrevistadas desde su percepción de la realidad educativa y experiencia.

Tabla 12

Categoría 3: Evaluación de resultados y recomendaciones finales

Indicador 3.2	Categoría de respuesta	Frecuencia de las respuestas						
Recomendaciones futuras	Beneficioso continuar la formación en su institución	SI (7)		CE (5)		M1 (3)		M2 (5)
	Beneficioso la formación continua en otras instituciones		SI (7)			M1 (2)		M2 (4)
	Sugerencias para el curso formativo	MC (7)		CP (5)		PAR (1)		AM (1)
	Temas para futuros cursos formativos.	CNA (4)	LOEI (4)	DLD (2)	AL (1)	SUM (1)	CSJ (1)	PDP (1)

En el indicador 3.2, se observa que la subcategoría modalidad combinada (MC) es la que más coincidencia muestra entre las entrevistadas, seguido de casos prácticos (CP), por otra parte, las subcategorías que no presentan coincidencia son la interacción entre participantes (PAR) y acceso a materiales descargables (AM). En la categoría de respuesta Sugerencias para el curso formativo, todas las entrevistadas coinciden en que se tendría que adoptar una modalidad combinada para mejorar el diseño y la implementación de futuros cursos formativos en áreas legales. Cinco de las siete entrevistadas sugieren adoptar la metodología de casos prácticos para futuros cursos formativos. En este sentido, estas dos sugerencias más frecuentes deberían considerarse para futuros cursos formativos, ya que para las entrevistadas la modalidad combinada permite interactuar con los demás participantes y el caso práctico permite abordar las problemáticas de forma específica. También, para las entrevistadas estas dos sugerencias permiten favorecer el aprendizaje en mayor medida, lo que lo convierte en lo más ideal para aprender la normativa legal educativa.

Por último, en el indicador 3.2, se observa que las subcategorías código de la niñez y adolescencia (CNA) y la LOEI son las que más coincidencia muestra entre las entrevistadas, seguido de derecho laboral docente (DLD), por otra parte, las subcategorías que no presentan coincidencia son el acoso laboral (AL), sumarios administrativos (SUM), convenio de San Jorge (CSJ) y profundizar en derecho penal (PDP). Por lo tanto, en la categoría de respuesta Temas para futuros cursos formativos cuatro de siete entrevistadas coincide en que el código de la niñez y adolescencia junto a la LOEI se consideran temas importantes para abordar en futuras formaciones, mientras que en el resto de las temáticas identificadas hay un grado de coincidencia bajo o nulo. Estos resultados podrían implicar que aún existen temáticas de la normativa legal que los líderes educativos desconocen, aunque es importante señalar que varias temáticas identificadas en el diagnóstico inicial no han sido mencionadas nuevamente en la entrevista final. Esto podría significar que el curso formativo en normativa legal pudo tener un impacto positivo en el conocimiento de los líderes educativos.

Tras la implementación del curso formativo, la mayoría de las entrevistadas consideran que poseen mayor conocimiento y mejores estilos de afrontamiento para manejar correctamente los asuntos legales que puedan manifestarse en su institución educativa. En esta línea, todas las entrevistadas consideran que cubrieron sus necesidades y expectativas de formación en normativa legal. Además, todas las entrevistadas creen

que sería beneficioso continuar ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos de su misma institución u otras instituciones, pues todas desean llevar los conocimientos adquiridos a las problemáticas diarias de su institución educativa. En cuanto a las sugerencias para el curso formativo, todas las entrevistadas coinciden en que se tendría que adoptar una modalidad combinada para mejorar el diseño y la implementación de futuros. También la mayoría de entrevistadas sugiere que se utilice el estudio de caso como estrategia de aprendizaje más ideal. Por último, para futuros cursos formativos se debería considerar al código de la niñez y adolescencia como a la LOEI como temas importantes a ser abordados.

DISCUSIÓN

Inicialmente, el actual estudio identificó que los líderes educativos de las unidades educativas estudiadas en Cuenca se perciben con un dominio medio en la normativa legal educativa, denotando la necesidad de capacitarse en derecho laboral, derecho penal, terminología jurídica y solución de conflictos. Estos resultados tienen similitudes con los estudios de Concha (2007); Sandoval et al. (2008), los cuales también reportaron la necesidad de formación de directivos en instituciones educativas, pues señalaron la importancia para el quehacer respecto al conocimiento, la formación académica y sobre todo en la práctica de la gestión. Además, se tiene similitudes con el trabajo de Mentado y Rodríguez (2013), pues coinciden en que su población manifestaba necesidades de formación, aunque las temáticas a capacitarse son distintas, se debe señalar que la formación solicitada en ambos estudios fue en relación con incrementar sus conocimientos respecto a las normativas, obtener conocimientos más prácticos y habilidades para resolver conflictos.

Es decir, los participantes de la presente investigación también coinciden con que se debería adoptar el enfoque de Fisher et al. (2020), quienes proponen una perspectiva de negociación que busca resolver conflictos de manera justa y eficiente, sin recurrir necesariamente a litigios legales, de esta manera, se promueve la comunicación efectiva y la colaboración entre las partes en conflicto.

El Ministerio de Educación (2011), indica la necesidad de capacitarse constantemente, sobre todo, al entender el concepto legal más extendido que es “la ignorancia de ley no exime de su cumplimiento”, en este caso el líder educativo necesita conocer la norma para poder administrar las instituciones, y poder actuar de manera correcta al presentarse un conflicto en general, y más el ámbito legal en particular. En

este sentido, es indispensable conocer la normativa legal educativa y las participantes del actual estudio reconocen la importancia de conocimiento de normativas por lo que algunas han optado por capacitarse por sus propios medios; sin embargo, parece no ser suficiente para cubrir todas las temáticas de desconocimiento en normativa legal. Esto podría deberse a que la normativa legal educativa es muy amplia, sumado a esto está que, el actual estudio es de los pocos trabajos que se sumerge en esta problemática para conocerla y dentro de este proceso se realiza una aproximación importante de la normativa legal, pues desde este trabajo de investigación se identificaron las necesidades de formación más frecuentes, pero aún se encuentran temáticas menos frecuentes pero que no significarían un menor grado de importancia.

En este punto, se debe reconocer los esfuerzos propios que han tenido los líderes educativos de esta investigación por buscar los medios para capacitarse e incluso por el deseo de participar en la intervención del actual estudio. Esto podría denotar el gran interés y motivación por conocer la normativa legal educativa debido a que obedecen lo estipulado por el Ministerio de Educación. Aunque existen esfuerzos e interés del líder educativo por conocer la normativa legal no han logrado alcanzar un grado de satisfacción respecto a la normativa, es decir, aún existen deseos o expectativas por conocer más de la normativa legal, pues podría significar que aún existe una gran brecha de conocimiento de la normativa legal educativa que deberían ser cubiertas ya que es relevante para el quehacer respecto al conocimiento, la formación académica y sobre todo en la práctica de la gestión (Concha, 2007; Sandoval et al., 2008). Especialmente porque, en el día a día, se enfrentan a situaciones que desafían o sobrepasan los conocimientos que poseían previo a la intervención.

Con base en esta información, se puede decir que el conocimiento en normativa legal educativa es un punto clave para la gestión de calidad del líder educativo en su institución. En este punto, al evidenciarse las necesidades de formación no se puede hablar de que los líderes educativos sean totalmente competentes como lo indica Teixidó (2007), no se trata de que carece de competencias, más bien el desconocimiento en normativa legal educativa no le permite realizar adecuadamente su ejercicio profesional como líder educativo; sin embargo, como se puede aprender y desarrollar un mayor grado de competencias fácilmente mediante una serie de procesos, en este caso se lo realizó mediante un curso formativo en normativa legal educativa.

Las coincidencias con otros autores podrían significar que para el docente no es suficiente la creación de nuevas normativas legales, pues parece existir una brecha entre

lo teórico y práctico, en las normativas, que limita la actuación del líder educativo. En esta línea, la solución no es crear más normativas legales que carecen de realidad, si no crear normativas legales educativas que sean funcionales y apegadas a la realidad de las instituciones educativas del Ecuador. La normativa legal educativa tendría que ser una herramienta funcional que aporte a la labor del líder educativo, pues, según los resultados del actual estudio, la normativa legal educativa parecería estar más cerca de ser un obstáculo que de ser una herramienta útil, ya que, aunque existen necesidades de formación en conocimiento de la normativa, también hay dificultades en la aplicación de las normas legales (Mentado y Rodríguez, 2013).

En el momento anterior a la aplicación de la propuesta se requería de cubrir los conocimientos con relación a derecho laboral y penal, terminología jurídica y solución de problemas. Estas temáticas fueron las que mayor frecuencia de coincidencia tuvieron entre las entrevistadas, por lo que, el curso formativo se orientó a capacitar a las participantes. En el momento posterior a la propuesta, las participantes refirieron sentirse satisfechas tanto con el contenido y la metodología con la que se impartió el curso, lo cual permitió favorecer en gran medida el aprendizaje. Esto anterior podría significar que, el curso Formación en normativa legal educativa tiene un efecto positivo para favorecer un buen aprendizaje en las temáticas de terminología jurídica, derecho laboral, derecho penal y solución de problemas. Este efecto positivo de los cursos formativos coincide con el estudio de Mentado y Rodríguez (2013), el cual registro un incremento en los conocimientos de la normativa legal educativa, luego de realizar un curso formativo para cubrir las temáticas desconocidas identificadas inicialmente.

En el actual estudio, luego de la aplicación del curso formativo la mayoría de las entrevistadas consideran que poseen mayor conocimiento y mejores estilos de afrontamiento para manejar correctamente los asuntos legales que puedan manifestarse en su institución educativa. Así mismo, las entrevistadas consideran que cubrieron sus necesidades y expectativas de formación en normativa legal, por lo que creen que sería beneficioso continuar ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos de su misma institución u otras instituciones, pues todas desean llevar los conocimientos adquiridos a las problemáticas diarias de su institución educativa. Este acontecimiento coincide y permite identificar el concepto de liderazgo planteado por Leithwood et al. (2018), quien describe a los líderes educativos eficaces como aquellos que generan una visión motivadora que promueven la participación en la toma de decisiones, sobre todo en las intenciones de continuar capacitando a los docentes.

Aunque la aplicación del curso tiene resultados positivos en normativa legal educativa, es importante señalar que estos resultados se limitan a las temáticas abordadas en el curso y de forma introductoria. Todavía las participantes expresan interés por aprender temáticas de la normativa legal educativa como derecho laboral docente, el Código de la niñez y Adolescencia, profundizar en LOEI y derecho laboral. Las temáticas del curso se han cubierto satisfactoriamente, pero aún hay nuevas que requieren de estudios que permitan reconocer la particularidad de la necesidad formativa para plantear las respectivas capacitaciones. En este sentido, se puede entender que la formación o capacitación es una herramienta importante para favorecer el conocimiento de la normativa legal educativa en el Ecuador. Tal y como lo indica Teixidó (2007), las habilidades profesionales son adquiridas mediante la instrucción en cursos específicos y a través de la observación de buenas prácticas, con el respaldo de instructores experimentados.

Los resultados favorables del presente estudio en cuanto a incrementar el conocimiento en normativa legal permiten interpretarlos de acuerdo con Álvarez (2010) sobre la gestión adecuada en una institución educativo porque, tras la implementación de curso formativo, los líderes se perciben con capacidad de utilizar un conjunto de recursos y habilidades personales (cognitivas y no cognitivas o afectivas) en acción, con deseos de realizar tareas para lograr sus objetivos dentro de la comunidad educativa.

Además, las participantes han adoptado el modelo de resolución de problemas planteado por Fisher et al. (2020), quienes señalan a la negociación como un recurso que busca resolver conflictos de manera justa y eficiente, sin recurrir necesariamente a litigios legales. Este enfoque promueve la comunicación efectiva y la colaboración entre las partes en conflicto.

CONCLUSIONES

A continuación, se revisan las conclusiones de cada uno de los objetivos de la investigación que permitieron desarrollar adecuadamente y de forma ordenada el actual estudio. En cuanto al primer objetivo específico que fue realizar un diagnóstico sobre las áreas legales que los líderes educativos precisan de una actualización o capacitación, se concluye que los líderes educativos de las Unidades Educativas de Cuenca presentan un dominio medio en la normativa legal educativa y manifiestan necesidades de capacitación en derecho penal y derecho laboral.

En relación con el segundo objetivo específico que fue identificar las necesidades de formación para líderes educativos en el ámbito de la normativa legal, se concluye que los líderes educativos de las Unidades Educativas de Cuenca presentan necesidad de formación en terminología jurídica y solución de problemas.

Respecto al tercer objetivo específico que fue diseñar un curso formativo para líderes educativos en temas vinculados con normativa del área legal que se identifique como una necesidad de capacitación, se concluye que el curso abordó las temáticas que necesita conocer el líder educativo, para lo cual se dividió en cuatro unidades: conceptos jurídicos fundamentales y terminología jurídica; conceptos básicos de derecho laboral; conceptos básicos de derecho penal ecuatoriano; y métodos alternativos en la solución de conflictos.

En cuanto al cuarto objetivo específico que fue aplicar el curso formativo para líderes educativos, se concluye que se aplicó e impartió el curso formativo en normativa legal a los líderes educativos de forma correcta de acuerdo con el diseño, organización y planificación del curso formativo.

Con relación al quinto objetivo específico que fue evaluar los resultados de la implementación del curso formativo para líderes educativos, se concluye que los líderes educativos poseen mayor conocimiento y mejores estilos de afrontamiento para manejar correctamente los asuntos legales que puedan manifestarse en su institución educativa. También, las entrevistadas consideran que cubrieron sus necesidades y expectativas de formación en normativa legal, pues todas desean llevar los conocimientos adquiridos a las problemáticas diarias de su institución educativa.

Finalmente, al cumplir de forma favorable todos los objetivos específicos se pudo alcanzar el objetivo general que fue promover el conocimiento de normativa legal en los líderes educativos de tres Unidades Educativas de la ciudad de Cuenca, por medio de un curso de formación en áreas legales.

REFERENCIAS

- Alban, E. (2022). *Manual de derecho Penal Ecuatoriano Parte General (Cuarta ed.)*. Ediciones Legales EDLE S.A.
- Alban, E. (2022). *Manual de derecho Penal Ecuatoriano Parte Especial Tomo 1 (Cuarta ed.)*. Ediciones Legales EDLE S.A.
- Alban, E. (2022). *Manual de derecho Penal Ecuatoriano Parte Especial Tomo 2 (Cuarta ed.)*. Ediciones Legales EDLE S.A.

- Alfonso, I., Alvero, Y., y Tillán, S., (1999). *Liderazgo: un concepto que perdura.*: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94351999000200008#autores
- Álvarez, M. (2003, abril). La dirección escolar en el contexto europeo. *Organización y gestión educativa: Revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación*, 11(2), pp. 15-19. <http://www.ctascon.com/Direccion%20escolar%20en%20Europa.pdf>
- Álvarez, M. (2010). *Liderazgo compartido: Buenas prácticas de dirección escolar*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Asamblea nacional. (2021). *Código Orgánico Integral Penal*. Registro Oficial Suplemento 180 de 10-feb.-2014.
- Balda, R., y Guzmán, A. (2015). Liderazgo educativo transformacional como necesidad de las instituciones educativas en la república de ecuador. *REFCaLE: Revista Electrónica Formación Y Calidad Educativa*. ISSN 1390-9010, 3(2), 109–120. Recuperado a partir de <https://refcale.uleam.edu.ec/index.php/refcale/article/view/370>
- Bass, B., y Riggio, R. (2006). *Transformational Leadership (2nd ed.)*. Psychology Press.
- Barragán, A. (2018). *La educación: Dimensiones, actores y responsabilidades*. Voces normalistas. <https://vocesnormalistas.org/2018/11/05/la-educacion-dimensiones-actores-y-responsabilidades/>
- Bergeron, J. (1983). *Los aspectos humanos de la organización*. San José: Goetan Morin. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94351999000200008#autores
- Bolívar, A., (2011). *Aprender a liderar líderes. Competencias para un liderazgo directivo que promueva el liderazgo docente*. EDUCAR, 47(2), 253-275.
- Brenner, M. (2006). *Interviewing in educational research*. En J. Green, G. Camilli, y P. Elmore (Eds.), *Handbook of Complementary Methods in Education Research* (pp. 357–370). Lawrence Erlbaum Associates. <https://doi.org/10.4324/9780203874769-26>
- Cerrón, W. (2019). *La investigación cualitativa en educación*. Horizonte de la Ciencia, 9(17), 3-8. <https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2019.17.510>.
- Concha, C. (2007). Claves para la formación de directivos de instituciones escolares. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 5(5), 133-138. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2515079>
- Congreso nacional. (2012). *Código del Trabajo*. Registro Oficial Suplemento 167 de 16-dic-2005.
- Congreso nacional. (2015). *Ley de arbitraje y mediación*. Registro Oficial 417 de 14-dic.-2006.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008.
- Daros, W. (2002). *¿Qué es un marco teórico? Enfoques*, 14(1), 73-112. <https://www.redalyc.org/pdf/259/25914108.pdf>
- Elmore, R. (2010). *Mejorando la escuela desde la sala de clases*. Fundación Chile.

- Ferrari, V. (1989). *Funciones del Derecho*. (Editorial Debate).
- Fisher, R., Ury, W., & Patton, B. (2020). *Getting to Yes: Negotiating Agreement Without Giving In*. Penguin.
- Folberg, J., & Taylor, A. (2016). *Mediation: A Comprehensive Guide to Resolving Conflicts Without Litigation*. Jossey-Bass.
- Galdames, S., y Espinoza, S. (2010). Líderes educativos previo a cargos directivos. Una nueva etapa de formación. *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 8(4), 50-64. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3268682.pdf>
- Galdames, S., y Rodríguez, S. (2010). Líderes educativos previo a cargos directivos, Una nueva etapa de formación. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 8(4), 54-55. <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol8num4/art3.pdf>
- Gichuru, M. (2017). The interpretive research paradigm: A critical review of its research methodologies. *International Journal of Innovative Research and Advanced Studies (IJIRAS)*, 4(2), 1-5. https://www.ijiras.com/2017/Vol_4-Issue_2/paper_1.pdf
- Gordillo, A. (2000). *Introducción al Derecho*. https://www.gordillo.com/pdf/int_der/int_der.pdf
- Guzmán Orjuela, R., Villamil Arellano, A., Carballo Carazo, A., Tinoco Madrid, C., Vega Espitia, I., Jaramillo Castilla, M., & Castilla Pantoja, R. (2024). Pautas para formar agentes educativos que promueven la regulación emocional en las infancias vinculadas a ICBF Cartagena. *Revista Sinergia*, 1(15), 37-50. <http://sinergia.colmayor.edu.co/ojs/index.php/Revistasinergia/article/view/221>
- Hagai, J. (1992). Liderazgo que perdura en un mundo que cambia. *Mundo Hispano*.
- Hattie, J. (2012). *Visible Learning for Teachers: Maximizing Impact on Learning*. Routledge.
- Hernández, S., Fernández, C., Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Hervada, J. (2011) *¿Qué es el derecho? La moderna respuesta del realismo jurídico Una introducción al derecho*. EDICIONES UNIVERSIDAD DE NAVARRA, S.A.
- Huergo, J. (2007). *Los procesos de gestión*. <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/univpedagogica/especializaciones/seminario/materialesparadescargar/seminario4/huergo3.pdf>
- Iglesias, M., y Cortés, M. (2004). Generalidades sobre Metodología de la Investigación. *México: Universidad Autónoma del Carmen*.
- Illera, M. (2020). *Conflicto, derecho y mecanismos alternativos*. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-00122022000100236&script=sci_arttext
- Leithwood, K., Harris, A., & Hopkins, D. (2008). Seven Strong Claims About Successful School Leadership. *School Leadership & Management*, 28(1), 27-42.
- Lewicki, R., Saunders, D., & Barry, B. (2019). *Negotiation: Readings, Exercises, and Cases*. McGraw-Hill Education.

- Macías, R, y Guzmán, A. (2015). Liderazgo educativo transformacional como necesidad de las instituciones educativas en la República de Ecuador. *REFCaLE: Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa*. ISSN 1390-9010, 3(2), 109-120.
- Machicado, J. (2010). *¿Qué es el Proceso Judicial?* <https://jorgemachicado.blogspot.com/2010/03/proceso.html>
- Masabanda, G. (2018). *Instrumentos jurídicos aplicables a la contratación individual de trabajo (Primera ed.)*. (U. T. AMBATO, Ed.). Editorial PÍO XII.
- Mentado, T., y Rodríguez, J. (2013). Caso práctico de la formación de directivos en contextos universitarios. *Estrategia y Gestión Universitaria*, 2013, vol. 1, núm. 1, p. 16-29. <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/113032/1/629059.pdf>
- Ministerio de Educación. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Registro Oficial No 417. 31.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2017). *Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa*. Medios Públicos EP. ISBN: 978-9942-22-234-3
- Mogalakwe, M. (2006). The use of documentary research methods in social research. *African Sociological Review/Revue Africaine De Sociologie*, 10(1), 221-230.
- Moreira, L. (2016). Clima Organizacional en la Educación Superior, Ecuador. *Domino de las Ciencias*, 2(4), 296-307. <https://doi.org/10.23857/dc.v2i4.255>
- Murillo, P. (2012). *Efecto Jurídico y Situación Jurídica*. <https://es.scribd.com/doc/85146225/EFFECTO-JURIDICO-Y-SITUACION-JURIDICA>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2023). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
- Reed, L., & Pagel, J. (2015). Legal Aspects of Conflict Resolution. In *Conflict Resolution and Peace Education: Transformations across Disciplines* (pp. 227-244). Palgrave Macmillan.
- Robinson, V., Hohepa, M., & Lloyd, C. (2009). School Leadership and Student Outcomes: Identifying What Works and Why. *Best Evidence Synthesis Iteration [BES]*.
- Rodríguez, S., Herráiz, N., Prieto de la Higuera, M., Martínez, M., Picazo, S., y Castro, I. (2010). *Métodos de Investigación Acción, Academia*.
- Rubio, M. (2014). *El sistema jurídico: Introducción al derecho*. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=uaHNDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT21&dq=textos+introducci%C3%B3n+al+derecho&ots=ws1L1WgjD&sig=5RLjSkSyCIXMiJsdH6_sjxCT75c#v=onepage&q=textos%20introducci%C3%B3n%20al%20derecho&f=false
- Sandoval, L., Quiroga, C., Camargo, M., Pedraza, A., Vergara, M., y Halima, F. (2008). Necesidades de formación de directivos docentes: un estudio en instituciones educativas colombianas. *Educación y educadores*, 11(2), 11-48. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-12942008000200002
- Salazar, J. (2021). *Derecho Penal parte General*. Edino.

- Schanzer, R. (2015). *El marco teórico de una investigación*.
<http://www.fhumyar.unr.edu.ar/escuelas/3/materiales%20de%20catedras/trabajo>
- Sigüenza, M., y Sigüenza, J. (2023). *Diccionario Conceptual en materia Penal*. (A. M. Arcefl, Ed.). Casa de la cultura núcleo del Cañar.
- Solano, H. (2016). *Introducción al estudio del Derecho*.
<https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/2354/Introducci%C3%B3n%20al%20estudio%20del%20derecho-.pdf?sequence=1>
- Spillane, J., Halverson, R., & Diamond, J. (2018). Towards a Theory of Leadership Practice. *A Distributed Perspective*. *Journal of Curriculum Studies*, 36(1), 3-34.
- Stake, R. (2006). *Investigación con estudio de casos*. Morata.
- Starratt, R. (2018). *Ethical Leadership*. In *The SAGE Handbook of Educational Leadership* (pp. 255-267). SAGE Publications.
- Stavraki, G. (2014). *Going reflective: Making sense of the process of designing a case study research under the interpretive paradigm*. SAGE Publications.
- Suárez, E. (2020). *Introducción al Derecho*. Universidad Nacional del Litoral.
- Teixidó, J. (2007). Las competencias para el ejercicio de la dirección escolar. *XVIII Jornadas Estatales de FEAE (Toledo, 25-27 de octubre)*.
<http://www.joanteixido.org>
- Valdivieso, S. (2021). *Los Procedimientos Penales (Segunda ed.)*. (L. j. Carrión, Ed.). Carpol.
- Villamayor, C., y Lamas, E., (1998) *Gestión de la radio comunitaria y ciudadana*. Quito, AMARC.
- Willig, C. (2013). Introducing Qualitative Research in Psychology. *En Journal of Chemical Information and Modeling (Vol. 56, Número 9)*.
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Yin, R. (2018). *Case Study Research and Applications: Design and Methods (6th ed.)*. Thousand Oaks, CA: Sage.

ANEXOS

Anexo 1

Rubrica de validación por expertos de los guiones de entrevistas

1. DATOS INFORMATIVOS

Nombres y apellidos de la especialista:

Cédula de ciudadanía:

Fecha:

Correo electrónico:

Títulos académicos:

Objetivo de la investigación: Promover el conocimiento de normativa legal en los líderes educativos de tres Unidades Educativas de la ciudad de Cuenca, por medio de un curso de formación en áreas legales.

Objetivo del juicio de expertos: Validar el contenido de la guía de entrevista diseñada por el autor.

Objetivo de la entrevista: Conocer el nivel de conocimiento de los líderes educativos entrevistados, y la necesidad de una capacitación en normativa legal, y determinar qué área o materia del derecho es necesaria para crear e impartir en el curso propuesto.

2. VALIDACIÓN DEL GUIÓN DE ENTREVISTA

Pertinencia: El instrumento planteado es adecuado para dar respuesta a la problemática. Califique cada una de las siguientes afirmaciones utilizando la escala: nada (1), poco (2), medianamente (3), bastante (4), completamente (5).

Indicadores	1	2	3	4	5
El guion de la entrevista permite el diagnóstico de acuerdo con la problemática.					
La guía de entrevista está bien justificada y se evidencia la relevancia del objeto de estudio.					
El objetivo de la guía de entrevista para el diagnóstico en cuanto a la comprensión de la relación número – cantidad hasta el 10 está bien planteado y se relaciona con la problemática.					
Las preguntas del instrumento tienen relación con el objetivo de la entrevista.					
La redacción de la guía de entrevista usa un lenguaje académico y comprensible para la docente.					
Se describe de manera detallada cada aspecto que se desea conocer sobre la comprensión en la relación número – cantidad hasta el 10.					
Las preguntas de la guía de entrevista son adecuadas para su aplicación.					
La guía de entrevista reúne la información adecuada para la investigación					

Observaciones:

Firma de la especialista: _____

Anexo 2

Sugerencias y ajustes de los guiones de entrevistas

Pregunta inicial	Sugerencia del validador 1	Sugerencia del validador 2	Pregunta final con los ajustes
¿Cuál es su nivel de conocimiento de la normativa legal ecuatoriana en el ámbito educativo?	¿Cuál es su nivel de conocimiento de la normativa legal ecuatoriana en el ámbito educativo?	¿Cuál es su nivel de conocimiento de la normativa legal ecuatoriana en el ámbito educativo?	¿Cuál es su nivel de conocimiento de la normativa legal ecuatoriana en el ámbito educativo?
¿Cuáles considera que son las materias o ramas legales que requieren más actualización o capacitación en su institución? Por ejemplo, Derecho laboral, penal, civil etc.	¿Cuáles considera que son las materias o ramas legales que requieren más actualización o capacitación en su institución? Por ejemplo, Derecho laboral, penal, civil etc.	¿Cuáles considera que son las materias o ramas legales que requieren más actualización o capacitación en su institución? Por ejemplo, Derecho laboral, penal, civil etc.	¿Cuáles considera que son las materias o ramas legales que requieren más actualización o capacitación en su institución? Por ejemplo, Derecho laboral, penal, civil etc.
¿Ha enfrentado situaciones en las que el desconocimiento legal haya afectado la toma de decisiones o la gestión de la institución?	¿Ha enfrentado situaciones en las que el desconocimiento legal haya afectado la toma de decisiones o la gestión de la institución?	¿Ha enfrentado situaciones en las que el desconocimiento legal haya afectado la toma de decisiones o la gestión de la institución?	¿Ha enfrentado situaciones en las que el desconocimiento legal haya afectado la toma de decisiones o la gestión de la institución?
¿Cuáles son los aspectos específicos de la normativa legal que considera más desafiantes o complejos? Por ejemplo, desconocimiento, palabras o terminología confusa, cambios	¿Cuáles son los aspectos específicos de la normativa legal que considera más desafiantes o complejos? Por ejemplo, desconocimiento, palabras o terminología	¿Cuáles son los aspectos específicos de la normativa legal que considera más desafiantes o complejos? Por ejemplo, desconocimiento, palabras o terminología	¿Cuáles son los aspectos específicos de la normativa legal que considera más desafiantes o complejos? Por ejemplo, desconocimiento, palabras o terminología constantes en la

Pregunta inicial	Sugerencia del validador 1	Sugerencia del validador 2	Pregunta final con los ajustes
constantes en la normativa, vacíos legales, etc.	confusa, cambios constantes en la normativa, vacíos legales, etc.	constantes en la normativa, vacíos legales, etc.	normativa, vacíos legales, etc.
¿En qué áreas siente que necesita más orientación legal para poder tomar decisiones informadas?	¿En qué áreas siente que necesita más orientación legal para poder tomar decisiones informadas?	¿En qué áreas siente que necesita más orientación legal para poder tomar decisiones informadas?	¿En qué áreas siente que necesita más orientación legal para poder tomar decisiones informadas?
¿Cuáles son los cuerpos normativos más desafiantes o complejos de aplicar? (Constitución, LOEI, RLOE, Acuerdos Ministeriales, Lineamientos, Instructivos, etc.)	¿Cuáles son los cuerpos normativos más desafiantes o complejos de aplicar en el contexto educativo? (Constitución, LOEI, RLOE, Acuerdos Ministeriales, Lineamientos, Instructivos, etc.)	¿Cuáles son los cuerpos normativos más desafiantes o complejos de aplicar? (Constitución, LOEI, RLOE, Acuerdos Ministeriales, Lineamientos, Instructivos, etc.)	¿Cuáles son los cuerpos normativos más desafiantes o complejos de aplicar? (Constitución, LOEI, RLOE, Acuerdos Ministeriales, Lineamientos, Instructivos, etc.)
¿Cree que una mayor comprensión de la normativa legal podría mejorar la eficiencia y la calidad de la gestión educativa en su institución?	¿Cree que una mayor comprensión de la normativa legal educativa podría mejorar la eficiencia y la calidad de la gestión educativa en su institución?	¿Cree que una mayor comprensión de la normativa legal podría mejorar la eficiencia y la calidad de la gestión educativa en su institución?	¿Cree que una mayor comprensión de la normativa legal podría mejorar la eficiencia y la calidad de la gestión educativa en su institución?
¿Qué temas relacionados con la normativa legal ecuatoriana le gustaría ver cubiertos en un curso de formación?	¿Qué temas relacionados con la normativa legal educativa ecuatoriana le gustaría ver cubiertos en un curso de formación?	¿Qué temas relacionados con la normativa legal ecuatoriana le gustaría ver cubiertos en un curso de formación?	¿Qué temas relacionados con la normativa legal ecuatoriana le gustaría ver cubiertos en un curso de formación?
¿Cuál considera que sería la duración ideal del curso?	¿Cuál considera que sería la duración ideal del curso?	¿Cuál considera que sería la duración ideal del curso?	¿Cuál considera que sería la duración ideal del curso?

Pregunta inicial	Sugerencia del validador 1	Sugerencia del validador 2	Pregunta final con los ajustes
¿Prefiere un formato de curso presencial, en línea o una combinación de ambos? ¿Por qué?	¿Prefiere un formato de curso presencial, en línea o una combinación de ambos? ¿Por qué?	¿Prefiere un formato de curso presencial, en línea o una combinación de ambos? ¿Por qué?	¿Prefiere un formato de curso presencial, en línea o una combinación de ambos? ¿Por qué?
¿Estaría dispuesto/a a participar activamente en el curso formativo en normativa legal?	¿Estaría dispuesto/a a participar activamente en el curso formativo en normativa legal?	¿Estaría dispuesto/a a participar activamente en el curso formativo en normativa legal?	¿Estaría dispuesto/a a participar activamente en el curso formativo en normativa legal?
¿Cómo imagina la dinámica de participación de los docentes durante el curso?	¿Cómo imagina la dinámica de participación de los docentes durante el curso?	¿Cómo imagina la dinámica de participación de los docentes durante el curso?	¿Cómo imagina la dinámica de participación de los docentes durante el curso?
¿Qué expectativas tiene sobre cómo el curso podría contribuir a su conocimiento y habilidades en términos legales?	¿Qué expectativas tiene sobre cómo el curso podría contribuir a su conocimiento y habilidades en términos legales?	¿Qué expectativas tiene sobre cómo el curso podría contribuir a su conocimiento y habilidades en términos legales?	¿Qué expectativas tiene sobre cómo el curso podría contribuir a su conocimiento y habilidades en términos legales?

Anexo 3

Transcripciones de las entrevistas semiestructuradas, inicial y final

Transcripción de la entrevista inicial. Caso 1

1.- *¿Cuál es su nivel de conocimiento de la normativa legal ecuatoriana en el ámbito educativo?*

El nivel de conocimiento es medio, debido a que hubo una actualización de la LOEI como tal de su reglamento. Entonces, hay ciertas normativas o disposiciones transitorias, demasiado trabajo de oficina o administrativo no se da tiempo de leer y conocer. Entonces yo creo que sí falta profundización en el actualizar los cambios dentro de la nueva normativa.

2.- *¿Cuáles considera que son las materias o ramas legales que requieren más actualización o capacitación en su institución? Por ejemplo, Derecho laboral, penal, civil etc.*

Consideramos según nuestra realidad que sí es importante prepararnos, no solo en el tema educativo sino también en lo que es el laboral, penal, civil, tránsito porque nosotros dentro de la institución también tenemos lo que son la prestación de servicios escolares. Entonces, a veces desconocemos cual es todo el procedimiento o qué es lo que debemos

hacer ante el incumplimiento de algún transportista, a pesar de que no tengo un contrato directo firmado. Al final somos docentes reguladores pero el desconocimiento a veces nos hace omitir ciertas cosas. También, en el tema de los derechos de la niñez y adolescencia yo creo que sí nos hace falta profundizar bastante porque hay ciertas limitantes que tenemos como directivos, como docentes, ante las normativas que les amparan y les protegen a niños y adolescentes, entonces consideraría que esas serían las temáticas.

3.- *¿Ha enfrentado situaciones en las que el desconocimiento legal haya afectado la toma de decisiones o la gestión de la institución?*

Sí, incluso en temas de sumarios administrativos que, si bien es cierto no está claro en una normativa porque es muy general, nosotros hemos tenido el proceso como directivos y nos ha tocado hacer expedientes de compañeras que están con sumario, que para mí por la experiencia que recién pasamos desde el mismo distrito, el departamento jurídico del distrito no tiene claridad en cuál es el procedimiento para los procesos de sumarios. Entonces, son bastantes las debilidades que tenemos en el área administrativa y al final terminamos siendo tan vulnerables, porque estamos propensos a amenazas o denuncias constantes, pero no hay ese enriquecimiento como tal, dentro de la normativa en la parte legal.

4.- *¿Cuáles son los aspectos específicos de la normativa legal que considera más desafiantes o complejos? Por ejemplo, desconocimiento, palabras o terminología confusa, cambios constantes en la normativa, vacíos legales, etc.*

Hasta el momento no, pero en algún proceso que hemos tenido y que tenemos actualmente en la institución pues sí. Nos toca estar con compañeros directivos, a veces molestando en el distrito constantemente, a veces por intuición realizando los procedimientos, pero más no, porque hay el conocimiento en su totalidad, pero hasta el momento no nos ha afectado el desconocimiento.

5.- *¿En qué áreas siente que necesita más orientación legal para poder tomar decisiones informadas?*

Yo considero que, en algunos casos, como nosotros no somos entendidos en el derecho, sí es la terminología, porque le cuento la historia: estábamos con un expediente y yo veía un término, decía que estará mal escrito, pero no recuerdo este momento, pero había sido un término jurídico, entonces es bastante confusa. También hay ciertos vacíos legales dentro de las normativas porque señalan ciertas situaciones, pero no le conducen hacia donde usted quiere llegar y usted dice: y ahora en esto, y cuando hemos ido al departamento jurídico nos dice que la normativa no está muy clara, no le especifica tal situación. Entonces, ahí vienen los problemas tal vez tomando decisiones equivocadas porque la normativa no es muy clara.

6.- *¿Cuáles son los cuerpos normativos más desafiantes o complejos de aplicar? (Constitución, LOEI, RLOE, Acuerdos Ministeriales, Lineamientos, Instructivos, etc.)*

Sí, como le decía en la parte de transporte, también en las normativas de bares escolares, en el tema de contratos. Si bien es cierto nosotros no firmamos el contrato con bares escolares, pero sí somos los entes que controlan esta situación y debemos tener claro los procedimientos. Yo de lo que analizo, a veces es como que en la LOEI es muy amplia en el reglamento, supuestamente le dan más especificación, pero a la final termina siendo algo suelto y lo confunden con los acuerdos ministeriales. Entonces yo creo que sí hay

bastante confusión entre los acuerdos el reglamento y la LOEI, yo siento que no hay una secuencia que se entienda con claridad.

7.- *¿Cree que una mayor comprensión de la normativa legal podría mejorar la eficiencia y la calidad de la gestión educativa en su institución?*

Considero que sí, totalmente, porque obviamente uno ya conoce la normativa, conoce también la terminología y conoce cómo aplicar y en qué momento aplicar. Entonces, a veces uno se cohibe porque encuentra ciertos términos que desconoce y uno se estanca, entonces, al tener mayor conocimiento obviamente uno va a tener mayor capacidad de decisión y equivocarse menos.

8.- *¿Qué temas relacionados con la normativa legal ecuatoriana le gustaría ver cubiertos en un curso de formación?*

Yo pienso que es importante hablar de los acuerdos ministeriales porque hay una LOEI, hay un reglamento, pero constantemente están creando acuerdos ministeriales. Entonces, constantemente, al menos a los directivos de los grupos de WhatsApp, nos saturan con tal acuerdo ministerial, pero es muy abstracto lo que nos dicen, entonces sí toma tiempo. También en el Código de la niñez y adolescencia hay ciertos artículos que supuestamente les amparan, pero cuando nosotros hemos hecho otros procedimientos y llegado a la conclusión, a veces la misma junta cantonal les desprotege a los niños y adolescentes, nosotros decimos por qué. Como profesores nos tienen martirizados con tantos acuerdos y normativas que al final todo queda en nada.

9.- *¿Cuál considera que sería la duración ideal del curso?*

Yo pienso que podría ser unas dos horas a la semana o fines de semana alargar la jornada unas 3 horas los fines de semana por cuestión de trabajo.

10.- *¿Prefiere un formato de curso presencial, en línea o una combinación de ambos? ¿Por qué?*

Una combinación de ambos me parecería perfecto porque si bien es cierto la virtualidad nos da mucha comodidad, en el sentido de organizarnos en tiempo y espacio, pero a veces uno está solo como que conectado y escuchando, por ahí esporádicamente. Entonces, yo considero que con la presencialidad uno va plasmando incluso lo que aprende en la virtualidad, existe un mayor control, un mayor seguimiento para mí.

11.- *¿Estaría dispuesto/a a participar activamente en el curso formativo en normativa legal?*

Si muy gustosa, me gustaría muchísimo.

12.- *¿Cómo imagina la dinámica de participación de los docentes durante el curso? (La dinámica de los docentes inscritos o de los docentes capacitadores)*

Yo creo que sería una dinámica activa con una serie de interrogantes, de desacuerdos también, porque habrá quienes dicen yo no entiendo, la ley está, la ley dice esto, pero usted sabe que no es como se entiende, si no se tiene que aplicar como dice, habrá muchos quienes protesten, quienes dirán solo es teoría, pero a la hora de la hora pasa esto, entonces pienso que sería así más o menos.

13.- *¿Qué expectativas tiene sobre cómo el curso podría contribuir a su conocimiento y habilidades en términos legales?*

Que sea muy activa porque yo nunca he asistido aún a un curso de normativas, pero sí he asistido a otros cursos. Entonces, por lo general siempre ha sido, les damos el módulo ustedes lean y hacemos, por ahí, dos trabajos en grupo y exponen, hasta ahí. Entonces, yo creo que sí sería bastante de utilizar casos prácticos y tenemos este caso cómo aplicaríamos la normativa. De esta manera qué haríamos en este o que artículos aplicaríamos, entonces yo creo que ahí vamos a aprender.

Primero creo que hasta uno aprendería a manejar el vocabulario correcto el saber en qué momentos hablar a veces en qué momentos no hablar saber cómo direccionar también a los demás compañeros cuando se presente un problema dentro de la institución dentro de las aulas incluso creo que esto también permitiría que como directivos nosotros llevemos este conocimiento a nuestras instituciones en formar también de alguna u otra manera a nuestros compañeros para que tengan el conocimiento de la ley porque el desconocimiento no nos libra de responsabilidad, entonces yo creo que sería muy significativo.

Transcripción de la entrevista inicial. Caso 2

1.- ¿Cuál es su nivel de conocimiento de la normativa legal ecuatoriana en el ámbito educativo?

Conozco mucho, conozco muchísimo, mi especialidad del ámbito educativo pero un poquito leído sobre la constitución, siempre orientada al ámbito educativo el código de la niñez y adolescencia y siempre lo que tiene que ver con los niños. Considero que conozco mucho, conozco mucho.

2.- ¿Cuáles considera que son las materias o ramas legales que requieren más actualización o capacitación en su institución? Por ejemplo, Derecho laboral, penal, civil etc.

Como estamos hablando de capacitación en leyes y todo. Si, pudiera ser derecho laboral.

3.- ¿Ha enfrentado situaciones en las que el desconocimiento legal haya afectado la toma de decisiones o la gestión de la institución?

Verá hay una situación no, yo para tomar una decisión tengo que estar 100% segura de lo que estoy haciendo siempre, yo primero, y dudo, en el momento que yo dudé reviso, reviso la LOEI, el reglamento, reviso el acuerdo reviso dónde estaba y ahí sí tomo una decisión, creo que no. Las decisiones que hemos tomado no han afectado a la institución, al contrario, han sido en beneficio de la institución. Si un líder educativo duda, nunca debe tomar una decisión, debe estar 100% seguro de que la decisión que tiene le está respaldando la base legal.

4.- ¿Cuáles son los aspectos específicos de la normativa legal que considera más desafiantes o complejos? Por ejemplo, desconocimiento, palabras o terminología confusa, cambios constantes en la normativa, vacíos legales, etc.

El vacío legal, eso sí y LOEI, tanto el reglamento como la ley tiene algunos vacíos legales. Nos ha costado en algunas situaciones no saber qué hacer, si y hemos buscado información, especialmente cuando no hemos sabido qué hacer. No recuerdo el caso, pero en alguna vez buscamos información en el distrito que nos decían que por costumbre hagan esto, pero yo decía la costumbre no es legal, la costumbre no me da a mí el derecho y parece que ahí conversamos con los padres de familia y algo así llegamos como a una mediación de lo poquito que recuerdo. El vacío legal es lo peor, el vacío y hay varios vacíos.

5.- *¿En qué áreas siente que necesita más orientación legal para poder tomar decisiones informadas?*

En cómo tratar o no sé usted, yo hablo y usted de intérprete. En docentes que tienen carné de CONADIS y no sé cómo trabajar con ellos. No considero que sea una constante, pero en mi caso sucedió eso de que llegó un docente con carné de CONADIS que tenía un problema de todo y no sabíamos qué hacer, cómo hacerle trabajar, como hacerle que asista porque él era especial, porque él era minusválido y no había cómo tocarle, no había cómo decirle oiga trabaje. Él tenía una discapacidad intelectual, esquizofrenia, paranoia como es esto de la doble personalidad, bivalente como es esa, bipolar todo eso era el hombre. No sabíamos porque todo lo que hacíamos no valía para nada, y al final le llevaron al distrito, y ahí descansamos. Fue el único problema en el que no sabíamos cómo actuar ante un profesor que tiene carné de CONADIS.

6.- *¿Cuáles son los cuerpos normativos más desafiantes o complejos de aplicar?*

Yo creería sinceramente que, en mi experiencia ninguno. Mientras usted les diga a los docentes según la LOEI artículo tal que dice tal, los docentes tenemos que hacer esto, les pido por favor, compañeros, colaborar en esto, fin de la historia no hay ningún problema, no yo no tengo ningún problema, ninguno de ellos ha sido desafiante para mí nada.

7.- *¿Cree que una mayor comprensión de la normativa legal podría mejorar la eficiencia y la calidad de la gestión educativa en su institución?*

Bueno yo soy muy orgullosa de Francisca Dávila, no sé si pueda parecer muy petulante, nosotros hacemos un buen engranaje administrativo en la institución, nuestra gestión educativa como administradores no es la mejor, pero es muy buena tenemos una rectora muy buena. El DECE sabe, cuando nosotros tenemos esto que no sabemos qué hacer o algo, le preguntamos a Juan Daniel y él si esto hagamos, el otro hagamos o esto no podemos hacer, esto si podemos hacer, hagamos esto. Más que la comprensión hay otros aspectos que no necesariamente, el docente no está comprometido a su labor educativa, son otros aspectos que está por mejorar. El docente sabe que tiene que hacer o que no tiene que hacer, sabe, hemos leído y hecho círculos de estudio, hemos hecho talleres, el docente sabe, pero hay una mística que el docente como docente no tiene y ese es el problema que tenemos nosotros en el magisterio. No creo que sea problema de la comprensión de la normativa, el docente comprende, la ejecución, la práctica ahí es donde está fallando el docente.

8.- *¿Qué temas relacionados con la normativa legal ecuatoriana le gustaría ver cubiertos en un curso de formación?*

Los derechos y los deberes de los docentes, especialmente cuando tienen que pedir permiso. Cómo sería, cuando quieren, tienen por decirle algo, la sobrina se gradúa en Guayaquil quieren pedir permiso, a veces, no es pertinente, revisamos sobre eso, Sobre las salidas y permisos de los docentes. Qué derechos y qué obligaciones tendrían algo así.

9.- *¿Cuál considera que sería la duración ideal del curso?*

Como nada en la vida es gratis, si el curso está avalado y sirve para recategorización o para concurso, mientras más horas sea para nosotros mejor. Pero si el curso es avalado sí, yo creo que unas 20 horas, un día a la semana.

10.- *¿Prefiere un formato de curso presencial, en línea o una combinación de ambos? ¿Por qué?*

Si me gustaría una combinación, pero más un curso en línea, por motivos de tiempo y distancia ya que yo vivo muy lejos de Cuenca.

11.- ¿Estaría dispuesto/a a participar activamente en el curso formativo en normativa legal?

Si claro, es parte de asistir, es parte de ser alumna, no tengo que estar solo sentada, tengo que actuar tengo que evaluarme tengo que conversar, discutir, respetar las ideas y que respeten.

12.- ¿Cómo imagina la dinámica de participación de los docentes durante el curso?

Verá tenemos una jerarquía tenemos un celo profesional, el celo es por instituciones. Unas fiscales y otras particulares, una dentro de las fiscales, las fiscales grandes y fiscales pequeñas, eso sí es complejo. Pero yo creo que no se puede encasillar digamos solo con diapositivas o solo con... siempre deben de usar todas las estrategias, trabajos en grupo, pero si es muy bueno la práctica porque nosotros, yo cuando me ido a los talleres, recuerdo un taller sobre tolerancia sexual, algo así fue el taller. La exposición era muy buena, pero de las experiencias que compartíamos los compañeros en la institución, pasó esto, pasó esto. Esto fue espectacular eso fue lo que más nos... no digo que ella estuvo mal no, ella nos enseñó la teoría se puede decir, pero ya en la práctica mismo, los ejemplos que íbamos sacando de nuestra realidad de nuestras instituciones, de ahí se hizo esto, se hizo esto y no se hizo esto. Y si hicimos esto, pero nos pasó esto, esto y esto, y justamente se iba como encajando no lo que la facilitadora nos iba ayudando desde la teoría.

13.- ¿Qué expectativas tiene sobre cómo el curso podría contribuir a su conocimiento y habilidades en términos legales?

Bueno nunca un curso, una capacitación está demás, nunca, porque siempre afianza lo que uno ya, medio que domina, recuerda lo que se ha olvidado y aprende lo que dijo en algún momento esto no me sirve, siempre un curso es muy bueno y tal vez las habilidades que puedo desarrollar justamente mi debilidad es este tema con los docentes, especialmente cuando ellos faltan mucho, en eso es donde más nos complicamos nosotros como institución. Con los docentes contratados no, le adivinan lo que usted piensa y usted le dice deme haciendo por favor esto, le hacen esto, esto y por si acaso esto más. No el docente en mi institución contratado es muy bueno, nos gusta trabajar con docentes contratados, nos ayudan muchísimo. Tenemos más problemas con el servidor público y mientras más mayor es. Los docentes contratados en mi institución no tenemos problemas, muy accesibles, muy colaboradores, no, yo no podría hablar mal de ellos nunca, de los mayores que sí.

Transcripción de la entrevista inicial. Caso 3

1.- ¿Cuál es su nivel de conocimiento de la normativa legal ecuatoriana en el ámbito educativo?

Bueno en lo que se refiere a lo que es la LOEI y su Reglamento Yo diría que más o menos conozco un 80% con respecto a los demás todo lo que deberíamos conocer como por ejemplo todo lo que significa la parte laboral, la parte civil y la parte penal en la contratación pública, eso por ejemplo la desconozco. No en su totalidad, no cierto de ley se lee la constitución de la república, sin embargo, conocerla a fondo cómo muchos casos de la LOEI.

2.- *¿Cuáles considera que son las materias o ramas legales que requieren más actualización o capacitación en su institución? Por ejemplo, Derecho laboral, penal, civil etc.*

Bueno si vamos en orden de importancia yo quisiera partir por el código de la niñez y adolescencia, es un asunto que va de la mano con el reglamento de la LOEI. En segundo lugar y es super importante a pesar del mundo fiscal no deberíamos, sin embargo, somos servidores públicos entonces debemos conocerla. Luego de esto vendría todo lo que es el código de trabajo, no. Porque hay normativas, hay cosas que un servidor público lo aplica en función de la docencia y sin desmerecer y en menor grado obviamente la parte penal, civil, porque si hay casos en los que tenemos que nosotros ahondar en donde el desconocimiento de la normativa legal hace que cometamos mayores errores que los que cometíamos si nosotros si la conociéramos.

3.- *¿Ha enfrentado situaciones en las que el desconocimiento legal haya afectado la toma de decisiones o la gestión de la institución?*

Sí, con todo lo que implica la comunidad educativa tanto con los representantes legales como con los mismos estudiantes a pesar de que la LOEI pueda decir una cosa sin embargo existen pequeñas normativas específicas como por ejemplo un estudiante más de 15 años a donde tiene que ir, como por ejemplo que sucede con un estudiante, a mí me sucedió algo simpático: una estudiante que fue a visitar a su abuelita porque su mamá se había ido a Estados Unidos pero ya no vuelve, está bien hago las rutas y protocolos correspondientes, aviso a la junta cantonal que la niña no está viniendo a clase pero de repente asoma y me dice me quiero quedar con mi abuelita, eso implica un conocimiento legal mucho más allá de educación, hasta donde yo entrego la documentación de la niña para que ella proceda a tomar una decisión de esa magnitud. Entonces, si se requiere para los padres de familia, los estudiantes y obviamente para los compañeros.

4.- *¿Cuáles son los aspectos específicos de la normativa legal que considera más desafiantes o complejos? Por ejemplo, desconocimiento, palabras o terminología confusa, cambios constantes en la normativa, vacíos legales, etc.*

De lo mencionado por usted en el caso mío propio del tiempo que estoy como rectora básicamente son los vacíos legales usted se enfrenta a una situación que dice y no dice y Sabe que lo que no está dicho está penado. Entonces frente a eso cómo actúa cuando no encuentra la solución a un problema, y luego lo que usted menciona, aunque siempre en educación se intenta mantenernos siempre actualizados en las normativas vigentes; sin embargo, los personeros que trabajan en las direcciones distritales no tienen esa misma precaución. Muchas veces usted va y hace un procedimiento con la nueva normativa va allá y no le aceptan porque ellos están manejando el procedimiento anterior. Básicamente estas dos.

5.- *¿En qué áreas siente que necesita más orientación legal para poder tomar decisiones informadas?*

Por los vacíos legales que le había mencionado a usted valdría la pena que podamos conversar con alguien que domine un poquito más allá que solo la ley orgánica de educación Porque me imagino yo que el que el vacío legal en algún momento tal vez en la Constitución ya está de alguna manera direccionada Entonces yo comenzaría diciendo que lo que más necesitaría en mi caso específico es partiendo de la LOEI y sus reglamentos, pues obviamente el Código de la niñez que le había dicho a usted y luego todo lo que significa la parte laboral, penal, civil en nuestra constitución.

6.- *¿Cuáles son los cuerpos normativos más desafiantes o complejos de aplicar?*

Los acuerdos ministeriales porque la ley es general, la ley tiene que ser general, caso contrario no es abarcante y va a volverse excluyente. En cambio, los acuerdos ministeriales de alguna manera vienen siendo la aplicación o parte ejecutora de la normativa. Entonces a veces aplicar los acuerdos ministeriales cuando se lleva una interpretación para mí eso es lo complicado.

7.- *¿Cree que una mayor comprensión de la normativa legal podría mejorar la eficiencia y la calidad de la gestión educativa en su institución?*

Totalmente, totalmente porque mire cuando usted no tiene un faro usted está en un río, en un mar tormentoso y no hay un faro, no hay una luz hacia donde usted se dirige, pues va a estar dándose las vueltas y no encuentra ninguna solución, más bien engorra los sistemas del proceso administrativos, se vuelven más difíciles, yo le voy a dar un ejemplo: yo revisaba los expedientes de los estudiantes y encontré que uno no tenía la información que supuestamente tenía que estar recolectada años atrás. Entonces me valí de la asesora, la asesora como conoce más de los centros educativos logré obtener la información porque al padre de familia ya le habían hecho firmar como 12 acuerdos, 12 cartas de compromiso, pero jamás llegaba a la institución, la información que estábamos necesitando para que ese expediente esté completo, entonces al conocer la normativa legal, usted sabe de qué otra manera puede conseguir los objetivos y no seguir insistiendo por aquel camino que no se logró.

8.- *¿Qué temas relacionados con la normativa legal ecuatoriana le gustaría ver cubiertos en un curso de formación?*

Yo partiría del reglamento de la ley como le dije no, ha habido tanto cambio últimamente hay tanto acuerdo últimamente que el momento en que yo le digo reglamento de la LOEI estoy diciendo lo nuevo, con los acuerdos actualizados a la fecha, eso a mí me va a dar una serenidad una mayor confianza en lo que estoy haciendo en educación. Luego de eso, obviamente no va a ser solo un... no puede ser solamente un curso de formación porque no podemos mezclar las cosas, después de esto obviamente tenemos que hablar de la LOSEP, tenemos que hablar de la ley de la contratación pública que hoy día es una cosa importantísima, nosotros tenemos ahora que certificarnos para poder ser administradores de los bares, entonces mire necesitamos saber la ley de contratación pública. Y luego sería esa parte del código de trabajo.

9.- *¿Cuál considera que sería la duración ideal del curso?*

En la plataforma me capacito del Ministerio de Educación tenemos opción de seguir varios cursos, no, pero el mínimo que se debe tener es una duración de 40 horas con aprobación. Ahora, el tiempo dedicado a un proceso de capacitación lo utilizo un día a la semana de dos horas seguidas, eso es lo que yo dedico a un curso de capacitación.

10.- *¿Prefiere un formato de curso presencial, en línea o una combinación de ambos?
¿Por qué?*

Una de las condiciones propias de nuestra educación y yo lo estoy hablando de mi edad es que nosotros jamás tuvimos una educación e-learning ni b-learning, todo el tiempo fue una educación presencial, eso sí nos genera ciertos obstáculos en el nivel de asimilación pero tenemos que unirnos a la nueva tendencia tecnológica que vemos hoy en día las TIC como proyecto educativo es super importante, por lo tanto yo propondría

de que sea mixto una vez nos reunimos e inclusive nos conocemos hacemos las preguntas correspondientes y las otras tres semanas trabajamos en línea lo que tengamos que revisar.

11.- *¿Estaría dispuesto/a a participar activamente en el curso formativo en normativa legal?*

Totalmente, totalmente, sí.

12.- *¿Cómo imagina la dinámica de participación de los docentes durante el curso?*

Yo considero que la mejor metodología y lo digo como profesora Porque además del líder también soy docente yo pienso que la mejor metodología naciendo desde el profesor, el estudio de caso, si siempre tomar un caso y de ahí ver las posibilidades de solución y ahí viene el por qué y por qué está así por qué esta no, esta que afecta y todo lo demás. Y desde nosotros el aula invertida, es decir que nosotros como estudiantes vayamos también revisando, llevando una serie de informaciones, llevando una serie de inquietudes, no solamente esperar que el profesor nos dé el caso si no también averiguar plantear, etc. Es un dar y recibir.

13.- *¿Qué expectativas tiene sobre cómo el curso podría contribuir a su conocimiento y habilidades en términos legales?*

Recordemos que la constitución del Ecuador del 2008 es basada en el Sumak Kawsay lo que busca es una igualdad y una equidad para todos aquellos que somos ecuatorianos, no cierto. Entonces partiendo de ese hecho, en el momento que conozca la ley, primero va a tratar de evitar que esa ley sea infringida y segundo, va a lograr que el resto de personas tengan una mayor seguridad con usted porque si yo pregunto a alguien es porque estoy considerando que ese alguien me puede dar el camino a seguir, el camino correcto a seguir para la solución de un conflicto. Entonces frente... como digo no, evitaríamos una serie de... hoy en día pareciera que los profesores queremos deshacernos de los estudiantes, pareciera que no queremos atender a los padres de familia, pero yo considero que más bien es la ignorancia a cuáles son mis derechos y cuales son mis obligaciones que nos hacen que nosotros tengamos esa actitud frente a la comunidad educativa. Entonces al tener mayor conocimiento, sobre todo como le decía a usted, actualizado porque hoy en día uno dice esto es así, pues no ya salió otro acuerdo, no ya salió y usted dice y ahora en qué me quedo, no cierto. Pero actualizado dice no gustoso, pues son así, vamos a hacer de esta manera, este es el camino a seguir y todo el mundo ve que hay una solución pacífica de las cosas. Entonces, yo creo que ahí va a ser el mejor resultado.

Transcripción de la entrevista inicial. Caso 4

1.- *¿Cuál es su nivel de conocimiento de la normativa legal ecuatoriana en el ámbito educativo?*

Medio, medio bajo diría yo. Medio porque siempre están renovando, entonces con los acuerdos medio.

2.- *¿Cuáles considera que son las materias o ramas legales que requieren más actualización o capacitación en su institución? Por ejemplo, Derecho laboral, penal, civil etc.*

Yo creo que el derecho educativo dentro de este ámbito, sí. Y tal vez que cuando se envíe los acuerdos se hagan capacitaciones inmediatas de los mismos.

3.- *¿Ha enfrentado situaciones en las que el desconocimiento legal haya afectado la toma de decisiones o la gestión de la institución?*

No, no he enfrentado ninguna de esas situaciones gracias a dios

4.- *¿Cuáles son los aspectos específicos de la normativa legal que considera más desafiantes o complejos? Por ejemplo, desconocimiento, palabras o terminología confusa, cambios constantes en la normativa, vacíos legales, etc.*

Los más desafiantes en este caso serían los vacíos porque por ejemplo con, haciendo referencia a lo que es la apreciación de la conducta del estudiante tiene muchos vacíos que no nos permite llegar a un lineamiento general, a regla general porque solo hay observaciones sobre observaciones, pero no hay, hay ciertos vacíos que no nos permiten

5.- *¿En qué áreas siente que necesita más orientación legal para poder tomar decisiones informadas?*

En lo que hace referencia a las rutas y protocolos de los diferentes casos ya sea conflictos, ya sean problemas de menor rango con los estudiantes.

6.- *¿Cuáles son los cuerpos normativos más desafiantes o complejos de aplicar?*

Todos tienen su relación, ningún acuerdo se puede ir en contra de la ley, por lo tanto, yo creo que la LOEI en general.

7.- *¿Cree que una mayor comprensión de la normativa legal podría mejorar la eficiencia y la calidad de la gestión educativa en su institución?*

Si, yo creo que si mejoraría mucho porque ya se tendría claro los procesos que se tienen que seguir y de qué forma les podríamos ayudar en los casos que necesitan atención inmediata

8.- *¿Qué temas relacionados con la normativa legal ecuatoriana le gustaría ver cubiertos en un curso de formación?*

Yo le decía quizá que nos aclaren esta parte de los vacíos, en cuanto a la calificación o apreciación cualitativa del comportamiento de los estudiantes porque de una institución a otra hay grandes variaciones, entonces sí debería haber unos lineamientos claros que nosotros deberíamos seguir.

9.- *¿Cuál considera que sería la duración ideal del curso?*

Yo creo que un día a la semana estaría bien, y si ustedes van a abordar lo más esencial no debería durar mucho, quizá unas cuatro semanas

10.- *¿Prefiere un formato de curso presencial, en línea o una combinación de ambos? ¿Por qué?*

Una combinación estaría bien y si hay un reconocimiento por horas mejor todavía.

11.- *¿Estaría dispuesto/a a participar activamente en el curso formativo en normativa legal?*

Si, si me gustaría primero por aprender, pero si nos ayudaran con un curso por horas, por ejemplo, para el acceso si sería mucho mejor todavía.

12.- *¿Cómo imagina la dinámica de participación de los docentes durante el curso?*

que sea proactiva, con estudio de caso y asociando a los acuerdos actuales de la normativa actual.

13.- ¿Qué expectativas tiene sobre cómo el curso podría contribuir a su conocimiento y habilidades en términos legales?

Para mí sería beneficioso aclarar algunas dudas que tengo y a veces como que me hace demorar algunos procesos, pero en cambio con el curso yo creo que ayudaría en forma oportuna e idónea y ágil a las necesidades que se van presentando.

Transcripción de la entrevista inicial. Caso 5

1.- ¿Cuál es su nivel de conocimiento de la normativa legal ecuatoriana en el ámbito educativo?

Yo de manera general tengo un conocimiento básico como bien dijo usted en la parte introductoria el Ministerio de Educación siempre nos está capacitando acerca de las actualizaciones por ejemplo del reglamento de la LOEI. Muchas de las veces se presentan también nuevos alcances normativas vigentes acuerdos ministeriales que salen de acuerdo a situaciones diversas con cambios de gobierno que cambian constantemente los acuerdos Entonces es un conocimiento básico que poseo y frente a los requerimientos siempre hay el departamento jurídico del Ministerio de Educación el distrito yo pertenezco al distrito D01 Entonces Generalmente vamos al departamento jurídico cuando hay una eventualidad como usted también bien mencionó he tenido muchísimos casos en estos 10 años y medio de todo tipo y uno de ellos fue una situación grave de presunta situación sexual hacia una estudiante. Entonces se tuvo que hacer un proceso bastante delicado y todo eso con el apoyo del ministerio pero realmente un conocimiento vasto de las situaciones no la información ha sido más académica de lengua y literatura y con los años usted va aprendiendo y también siendo directiva me ha tocado experimentar muchísimas circunstancias y en el camino ir aprendiendo pero decir que tengo un conocimiento muy significativo no pues lo que corresponde le reitero esencialmente que es la normativa vigente nada más.

2.- ¿Cuáles considera que son las materias o ramas legales que requieren más actualización o capacitación en su institución? Por ejemplo, Derecho laboral, penal, civil etc.

Yo creo que principalmente los dos aspectos iniciales el derecho laboral porque muchísimas directivas desconocemos por ejemplo cómo es el sistema el proceso de los contratos de los maestros que llegan a nuestras instituciones y a veces tenemos también interrogantes de los padres de familia cuando de pronto en el mes de diciembre se cierra el contrato de un docente y nos quedamos con ese vacío de profesional y el padre exige el requerimiento. Entonces es necesario un conocimiento acerca de cuál es el tiempo en el que está en la institución cuántas horas deben trabajar también los docentes para direccionarlos a los docentes porque muchas de las veces si bien es cierto tenemos estipuladas las 8 horas pero no contamos o los docentes no quieren el ver esa media hora que implica almuerzo, ellos quieren tener las ocho horas Entonces todo este tipo de cosas frente a lo penal hay muchas circunstancias tuve hace años el caso de un docente que le que le pegó a un estudiante y le maltrato mucho entonces es necesario también saber ese tipo de protocolos de situaciones debemos estar capacitados todo el tiempo más bien me parece muy buena la cohesión que se puede hacer entre la parte legal y la parte educativa para que cada día no solo los directivos pues en mi caso ahora ya no soy directivo docente, agradecería enormemente estar preparada para cualquier cosa. Los docentes muchas de las veces no tienen clara las funciones que hay que desarrollar dentro del aula o dentro de la institución y se sienten acosados y ahorita está de moda y hemos tenido muchísimos

casos de acoso que le implican al directivo porque le acusan de acoso laboral cuando lo que uno quiere hacer es que cumplan realmente su función el servicio educativo que se tiene que dar más aún en la institución fiscal donde los chicos requieren de mayor apoyo. Entonces yo pienso que los dos son fundamentales que desconocemos los docentes no estamos preparados y cuando nos llega esa situación buscamos a un abogado porque muchas de las veces no somos bien direccionadas. Entonces nosotros deberíamos tener unas bases claras de hacia qué recurrir y cuál sería el protocolo, qué es lo que va a pasar, qué es lo que va a venir, qué mecanismos seguir frente a tal cual situación incluso como una circunstancia de prevención eso es lo ideal no debemos conocer la normativa posterior al problema sino como prevención de qué manera podemos prevenir cualquier tipo de circunstancia que se nos pueda venir sea como docentes o directivos.

3.- ¿Ha enfrentado situaciones en las que el desconocimiento legal haya afectado la toma de decisiones o la gestión de la institución?

Bueno yo tuve una gran fortaleza mi hermano es abogado y si bien como también le acabo de decir el distrito apoyaba sin embargo no siempre tenía lamentablemente claridad en los organismos y con mi hermano cualquier cosa que sucedía, todos se reían también como poco una anécdota, no es que usted tiene un abogado, recurría a él totalmente todo el tiempo y decía oye Hugo estoy haciendo bien, se está canalizando bien esta situación. Entonces evitaba que ese desconocimiento vaya a afectar incluso partes delicadas un niño un estudiante a un joven y nosotros realmente estamos para el servicio educativo y también en otros casos el docente porque un docente que se ve involucrado muchas veces en situaciones tan dolorosas como de pronto la opinión de un estudiante que está viendo más allá de lo que a veces no es real de pronto una mirada una palabra que le dicen el docente y le puede malinterpretar entonces he tenido durante estos 10 años y medio créame que tuve más bien mucha fortaleza porque yo conseguí en mi entorno familiar, tuve esa posibilidad. Entonces siempre estuve pendiente de cómo hacer las cosas y tratar de hacerla lo mejor posible y no está malo que yo mismo diga pero realmente las cosas no me fueron mal, al contrario la institución bien, sí por lo que tenía apoyos porque un directivo realmente tenía que buscar tiene que buscar inmediatamente no puede esperar como usted dice a veces son cosas inmediatas también es el razonamiento lógico el hecho de ver la parte humana de buscar el diálogo, buscar mediación saltan cosas increíbles oiga que la lógica la experticia de la persona tiene que actuar inmediatamente para asumir una responsabilidad sobre todo de diálogo de consenso y que no llegue a mayores a situaciones así fuertes a veces hasta de sumarios administrativos.

4.- ¿Cuáles son los aspectos específicos de la normativa legal que considera más desafiantes o complejos? Por ejemplo, desconocimiento, palabras o terminología confusa, cambios constantes en la normativa, vacíos legales, etc.

Yo pienso sobre todo la cuestión de vacío legal porque muchas de las veces no se sabe cómo y el mismo Distrito se siente como sin salida y a la final no dan solución a los problemas le cuento una experiencia tuve el caso de un maestro de presunta insinuación sexual hacia un estudiante y el maestro está prácticamente 2 años fuera de la institución pasó mucho tiempo en el distrito haciendo algunos trabajos de secretaría algo así actualmente para evitar que tenga contacto con el estudiante porque el estudiante sigue en la institución le enviaron a una institución diferente a la nuestra pero cada que conversaba con el maestro en mi caso le decía como va su caso como va su situación decían ellos que no hay un conocimiento claro no hay una dirección entonces yo también como directivo yo hacía que mi abogado me direccionaba y hasta un punto porque yo trabajo, porque cuando llegó la denuncia analizo esa denuncia llamo a las partes

converso con las partes hago un informe y como era de connotación sexual no hay punto de diálogo no hay punto de consenso de llegar a algún tipo de solución sino la normativa le dice legalmente usted tiene que comunicar primero al distrito a la fiscalía y la junta cantonal entonces eso se hace realmente no hay una claridad yo creo que también bueno todos los temas que mencionó el hecho de la terminología porque también nosotros a veces utilizamos palabras o términos que de pronto no están correctamente utilizados basados en la situación legal y hasta en un informe por ejemplo claramente nos dicen no es posible decir un hecho de violencia sexual sino un presunto hecho de violencia sexual. Entonces todos esos datos hasta para redactar nosotros en mi caso nunca tuve secretaria la secretaria la conserje la directiva era yo entonces bueno son realidades institucionales que sobre todo la parte fiscal en la institución en la que trabajo. Entonces me tocaba redactar y en la redacción hay que tener muchísimo claridad en el contenido para evitar entrar en alguna cosa que le pueda dañar totalmente al proceso o no pueda estar apagada a la realidad o sea una situación en la que entran nuestros sentimientos nuestros pensamientos y hasta nuestras emociones entonces en este tipo de actas se tiene que ser lo más objetivos posibles y apegada también a la realidad entonces todo me parece muy importante porque encantada deseosa de que me den un curso de esa naturaleza independientemente de que ya no soy directiva porque en la vida uno tiene que conocer todo eso hasta para ayudar a otra persona.

5.- ¿En qué áreas siente que necesita más orientación legal para poder tomar decisiones informadas?

Yo pienso más que la parte más laboral la parte sexual la parte legal eso se necesita mucho sí tener un conocimiento pleno hasta dónde van mis derechos cuáles son mis deberes mis responsabilidades que haría en caso de ser denunciada por acoso laboral todo ese tipo de procesos cuál es el protocolo a seguir qué me pasaría porque eso tiene la ley en la LOEI en la nueva es de manera muy expuesta y créame se envían los documentos hay una junta de resolución de conflictos también en el distrito pero no siempre hay respuesta a todo, porque la última vez recuerdo que me mencionaban el mismo Distrito que hay muchísimos casos porque también los profes como usted bien decía anteriormente refiriéndose a los chicos conocen cómo pueden dañar también a otro compañero o al directivo, entonces utilizan de muy mala manera y los chicos saben perfectamente que tienen las de ganar se fundamentan en el apoyo también de los padres y por un desconocimiento de pronto un exceso de sobre protección o sensibilidad mal dirigida ellos van hacia la culpa la tiene siempre el docente buscando otros lugares como para dar a conocer que ellos no tienen responsabilidad y en realidad en cuanto a las cosas que suceden con los estudiantes la formación viene desde el hogar definitivamente ahí está el principal motor digamos la principal causa fuente donde uno tiene que investigar para este tipo de cosas realmente todos estos aspectos son bien importantes para tomar decisiones y asumir y afrontar esos retos pero con conocimiento previo que muchas de las veces no lo tenemos.

6.- ¿Cuáles son los cuerpos normativos más desafiantes o complejos de aplicar?

Yo pienso que en esencia el reglamento porque si bien le viene desglosado de la LOEI; sin embargo no hay cosas claras definidas, por ejemplo este año ya no estoy en la parte administrativa pero como maestra nos ha llegado unos comunicados y pregúntese usted cómo resolver los conflictos entre pares y hubo ya un caso de violencia entre estudiantes y se va al distrito cuando antes teníamos que hacer el proceso internamente en el distrito se vuelve todo un proceso de papeleo y usted tiene que entregar informes tiene que entregar evidencias actas si bien es cierto podíamos resolver antes con el

anterior reglamento nosotros podíamos resolver internamente porque siempre había una junta de resolución de conflictos internos, ahora también lo hay pero esta situación de violencia física va directamente al distrito hasta que el distrito haga un pues dé a conocer una solución y hasta eso van a pasar muchos meses esto sucedió el caso que sucedió como ejemplo sucedió el mes a finales del mes de noviembre hemos emitido los, soy tutora de un curso en el que sucedió esto hemos emitido los informes las actas y recién ahora en el mes de enero nos pidió el distrito mayor profundización en las actas que se requería entonces realmente aplicar ese tipo de cosas se vuelve bastante engorroso y no se da en términos reales y le diré que internamente tenemos en la institución un buen DECE y eso es básico en las instituciones porque al tener también una persona una psicóloga profesional que apunte las circunstancias que se puede dar talleres, un conversatorio y le diré honestamente de mis chicos están muy bien ya son llevados y todo y ya tienen hasta porque no hay como la resolución de una de las resoluciones de la junta decía que los chicos deben estar alejados pero en un aula muy pequeña en la que tengo 37 estudiantes cómo puedo alejarlos a los muchachos son muchachos a ellos les pasa lógicamente hay que direccionarlos en la ira el coraje hay que ponerles un correctivo hay que hacer reuniones con los padres lógicamente no estoy en contra de ello pero hasta que solucione el distrito cree usted que en el mes de marzo abril y siendo muy optimista y mientras tanto el problema quizá ya se solucionó internamente entonces esas son las situaciones en las que muchas de las veces la normativa las leyes vienen de escritorio vienen de la parte como mayor la Constitución obviamente tiene su mérito tengo que regirme hablaba anteriormente de del hecho de interés superior del niño que tengo que considerar por supuesto son bases que van rigiendo a la sociedad que debemos tomar en cuenta pero hay ciertas instancias cosas que son manejadas desde ministerio y no son asentadas en la práctica y no ven el día a día porque es diferente que usted me cuenta que es docente en la parte en el territorio usted va a ver lo que significa la teoría es una belleza pero la práctica es totalmente diferente y la práctica se requiere la aplicación de esa teoría pero desde un ámbito más preciso real no tanto papel no tanto informe si nosotros necesitamos ya un taller ya una situación con los chicos ya una visita domiciliaria Ya algo directo que apunte y solucione el problema entonces para mí son muchas reglas tantos instructivos tantos lineamientos pero que no tienen un contacto con la realidad no hay hace falta mucho más y personas que hagan las cosas desde la parte docente o sea que vengan que vivencien es muy bueno que usted se separe del micrófono a un escritorio y de ahí empieza a decir cosas hermosas de la educación está bien, será su punto de vista pero no es la realidad usted tiene que venir a territorio, uno se vivencia cosas increíbles de los chicos en todo sentido social, económico, psicológico es increíble.

7.- ¿ Cree que una mayor comprensión de la normativa legal podría mejorar la eficiencia y la calidad de la gestión educativa en su institución?

Totalmente porque cuando hay desconocimiento hay fallas hay errores hay situaciones a veces difíciles que lamentamos en cambio sí hay un conocimiento lógicamente no va a ser una perfección pero ya tiene una base una preparación y actualmente le diré a mí me encantaría por la institución estamos haciendo un programa general a nivel de ministerio una petición que es Colmena y dentro de Colmena hay distintos ejes y uno de los ejes es el eje de gestión otro es el pedagógico otro es el de salud el de seguridad y el otro es todo lo que son gestión de riesgos el eje de gestión implica es necesario más bien obtener talleres obtener cursos capacitaciones acerca de estos aspectos que se generan todos los días muchas de las veces se les pasa como desapercibido pero si los docentes nos preparamos y los directivos nos preparamos más vamos a tener la posibilidad de gestionar ámbitos educativos más participativos basados en reglas en normas como debe ser pero

también desde otro punto de vista ya no quizá manejado encima, los detalles los problemas sin la profundidad que el caso requiere entonces creo que es fundamental como puedo tener una capacitación a nivel curricular pedagógico es necesario tener una capacitación de la normativa hasta para argumentar porque muchas de las veces decimos a ver usted tiene que asistir las 8 horas en dónde está eso hasta para hablar con propiedad del acuerdo al artículo 0006A de pronto nos dice tal cosa el ministerio emitió un lineamiento tal que nos dice tal cosa entonces también para argumentar frente a los padres y frente a cualquier otra autoridad es necesario tener un conocimiento y hay una frase dice el desconocimiento no exime de responsabilidad, yo desconozco como yo no soy abogada como yo no soy de esa profesión entonces yo incumplo alguna cosa Y es que yo no sabía no no no es de ser responsable hay que asumir la responsabilidad de sus actos con mayor razón.

8.- *¿Qué temas relacionados con la normativa legal ecuatoriana le gustaría ver cubiertos en un curso de formación?*

Yo pienso que la persona que conoce más de la parte legal podría ser una especie de capítulos, empezando por la normativa madre la constitución y de ahí bajaría poco a poco para aterrizar en lineamientos ya actuales de lo que es la aplicación del reglamento de la LOEI. Entonces debería ser una especie de estudio básico de lo que es la Constitución y posteriormente ir bajando, insisto hasta cosas más puntuales también el curso. Eso me parece también muy importante de los cursos que pueda seguir o usted se le toma como sugerencia el curso siempre tiene que ser práctico usted me dirá en estos casos buscar casos puntuales de lo que se ha dado por ejemplo vamos a hablar de acoso laboral en la ciudad de Cuenca en tal lugar se dio esto pasó con la maestra, esto pasó con el directivo, se da el acoso laboral qué pasa qué normativa aplicamos ahí cuál es el protocolo que se debe seguir qué pasa posterior en el supuesto de que no lleguen a un consenso a una conciliación Qué sucede con la persona con la supuesta acosadora y con la otra pero es zona que de pronto está perjudicada entonces casos puntuales que nos lleven a analizar o a llevar esa ese lineamiento esa regla esa normativa a reflexionar cómo lo voy a lograr o sea sentarla teoría o sea sentar la teoría en la práctica o sea si usted me da el libro de la Constitución está hermoso todo muchísimas cosas pero por ejemplo hablo de la diversidad muy bien la diversidad en el Ecuador es diverso es pluricultural y algo más ahí en la constitución pero con un estudiante que me encuentro en mi aula con un Venezolano con un estudiante colombiano o sea qué es lo que pasaría si no hay con los chicos ese respeto a lo que dice la constitución los padres de familia por ejemplo se comparan mucho cuando les dan los uniformes pero ya a mí no me dan los uniformes yo llegué atrasada pero no me dan los uniformes señora ya le van a dar espera pero si al venezolano no es ecuatoriano y le dan. Pero nuestra constitución menciona que toda persona que entra en las instituciones públicas debe ser acogidas como tal independientemente de su origen nacionalidad entonces mira son pequeños detalles pero que de pronto pueden ser positivos en el sentido de utilizar la práctica el conocimiento la experiencia y la aplicación de estos aspectos para llevarnos más hacia territorio.

9.- *¿Cuál considera que sería la duración ideal del curso?*

Ahora todo dependería de las temáticas que se van a abordar y de la complejidad y profundidad de las mismas pero pienso que para un docente nosotros tenemos actualmente nosotros asistimos a la institución dos horas diarias adicionales de lunes a viernes nosotros trabajamos con los estudiantes hasta la 1 de la tarde pero tenemos dos horas complementarias dos días en el caso de nuestra institución tenemos martes y jueves nos quedamos de una a 3 de la tarde con temas diversos hay reuniones de consejo

ejecutivo diversas situaciones entonces podría ser esas dos horitas un día a la semana y durante un mes por ejemplo un día a la semana y por un mes por ejemplo cada martes, los cuatro martes y ahí abordar en esas dos horas una hora de teoría y una hora de práctica el siguiente martes y así sucesivamente y quizás el último sería para una parte de evaluación ya realmente no estoy muy clara en cuanto el contenido.

10.- *¿Prefiere un formato de curso presencial, en línea o una combinación de ambos? ¿Por qué?*

En el sentido real, lo presencial es lo mejor cuando uno está en la parte virtual con los estudiantes por ejemplo es bien complejo el entendimiento la comprensión y solventar dudas y con los adultos créanme que es más fuerte tal vez dos adultos comprometidos asumen el ingreso a la clase mucha responsabilidad estar atento a todos los trabajos de pronto algún cuestionario algún módulo para estudiar reforzar pero realmente es bien complejo sin embargo también hay que considerar la situación laboral yo digo personalmente Paúl si usted me dice qué prefiere yo le digo presencial, pero en la realidad estamos viviendo entre exceso de trabajo y también otras actividades pues porque la docencia no es solo la institución y usted llega a la casa descansa y se dedica a su entorno familiar. Entonces es una situación que hay que combinar pues por la realidad actual de las personas yo puedo decir presencial, pero voy a ser la única en verdad, entonces una especie de tabulación una encuesta y yo me quedaría con la modalidad combinada entre presencial y virtual.

11.- *¿Estaría dispuesto/a a participar activamente en el curso formativo en normativa legal?*

Sí yo sí a mí me encantaría

12.- *¿Cómo imagina la dinámica de participación de los docentes durante el curso?*

Bueno yo pienso que siempre estamos en cursos y estamos preparados para estudiar para aprender y deseosos a mí me encanta lo nuevo lo que desconozco me encanta buscar y adentrarme a eso y si hay una persona conocedora qué lindo más bien alimentarme de eso y la participación debe ser activa con foros con comentarios con opiniones con estudio de casos con situaciones de experiencias y basados en situaciones reales porque podemos hablar muy bonito de cómo hemos sido abortando a lo largo de esta conversación que puedo decirle cosas bonitas pero en la práctica no hay muchos problemas hay muchas situaciones que los maestros estamos abocados a solucionar y si no solucionamos es contraproducente para nosotros. Entonces más bien debe ser una dinámica de participación totalmente activa y pues bonita de compartir usted sus conocimientos y nosotros como estudiantes porque nunca dejamos de aprender nunca dejamos de ser estudiantes y yo me siento estudiante todo el tiempo incluso de mis propios estudiantes muchas de las veces yo puedo aprender la tecnología por ejemplo tengo mis 52 años y yo no nací en la era de la tecnología. Entonces yo tengo que ser honesta yo no tengo una fortaleza qué pasó con el chico no se conecta y le tuve que puede ser que estuve haciendo algo mal le mandé la fotito pulse ahí ese pequeño detalle entonces tengo que reconocer que no es mi fuerte pero lo que es la lectura la escritura me encanta ese es mi fuerte, pero tengo que aprender tengo que apoyarme en algo que conozca en alguien que conozco un poquito más y pues sí la tecnología. Entonces algunos aspectos que entren alguna dinámica, pero a su vez un apoyo al docente en ese sentido siempre estamos aprendiendo incluso no hablemos de un docente cualquier persona que deja de aprender concluyó su vida y pienso que la muerte se presenta porque siempre estamos aprendiendo por una lectura en la calle observando todo el día estamos aprendiendo. Entonces yo pienso que los docentes debemos deberíamos estar pendientes de esos aprendizajes nuevos.

13.- *¿Qué expectativas tiene sobre cómo el curso podría contribuir a su conocimiento y habilidades en términos legales?*

Yo pienso que sería una gran oportunidad de aprendizaje para mí porque al ser ahorita en este momento es estar dentro de las aulas se presenta muchísimas circunstancias que yo podría abordar de mejor manera con más certeza y apegada totalmente a la normativa para ser más justa más equilibrada en mis decisiones más coherente entonces me encantaría que estos aprendizajes y sé que lo que vaya a obtener pues en algún momento voy a necesitar lo voy a utilizarlo y ese saber más siempre le da un plus hasta para conversar para apoyar a alguien que no ha tenido la oportunidad de esta formación.

Transcripción de la entrevista inicial. Caso 6

1.- *¿Cuál es su nivel de conocimiento de la normativa legal ecuatoriana en el ámbito educativo?*

Bueno realmente qué le podría decir a nosotros se nos presentan casos y conforme se nos van presentando los casos nosotros vamos revisando todo esto que usted nos está nombrando nos hemos visto en la obligación de revisar porque nosotros no tenemos el conocimiento en general simplemente un conocimiento, yo le diría básico.

2.- *¿Cuáles considera que son las materias o ramas legales que requieren más actualización o capacitación en su institución? Por ejemplo, Derecho laboral, penal, civil etc.*

Yo diría más bien el código de la niñez y adolescencia

3.- *¿Ha enfrentado situaciones en las que el desconocimiento legal haya afectado la toma de decisiones o la gestión de la institución?*

Claro que sí nosotros hemos enfrentado situaciones que por desconocimiento a veces no hemos podido proceder y nos hemos visto en la obligación de revisar normativas para poder ejecutar ciertos casos que se nos han presentado.

4.- *¿Cuáles son los aspectos específicos de la normativa legal que considera más desafiantes o complejos? Por ejemplo, desconocimiento, palabras o terminología confusa, cambios constantes en la normativa, vacíos legales, etc.*

Lo que pasa es que a veces la terminología sí se entiende, pero el caso es que como interpretamos a veces la ley es el problema porque he tenido casos de que ciertos compañeros han interpretado conforme a lo personal la ley y no a lo que dice la ley en sí. Entonces eso ha sido lo más complejo lo más desafiante que ha habido y que nos hemos tenido que sentar las autoridades para poder nosotros llegar a un consenso porque ciertas cosas de la ley ciertas palabras son ambiguas. Entonces es ahí donde ha habido el inconveniente es el tema de interpretar la ley y nosotros como siempre nos basamos en no vulnerar los derechos de los estudiantes es que nosotros hemos podido resolver casos con ciertos docentes o con ciertos padres de familia.

5.- *¿En qué áreas siente que necesita más orientación legal para poder tomar decisiones informadas?*

En qué áreas volvemos a tratar del código lo que pasa es que todo está basado en el estudiante.

6.- *¿Cuáles son los cuerpos normativos más desafiantes o complejos de aplicar?*

Para poder aplicar a veces lo que dice la LOEI la constitución el reglamento de la LOEI nosotros somos los que más lo manejamos nosotros hemos tenido que revisar primero lo que son los acuerdos porque el acuerdo es un complemento o sea el acuerdo está más claro lo que dice el reglamento. Entonces nosotros tenemos que articular las dos al mismo tiempo acuerdo reglamento y ley.

7.- *¿Cree que una mayor comprensión de la normativa legal podría mejorar la eficiencia y la calidad de la gestión educativa en su institución?*

Por supuesto es la más si nosotros no entendemos lo que no está estipulado cómo vamos a aplicar una gestión educativa con calidad.

8.- *¿Qué temas relacionados con la normativa legal ecuatoriana le gustaría ver cubiertos en un curso de formación?*

Podría ser planificación podría ser el tema de UDAI, es cierto podría ser un tema que de conocimiento más de la ley aquí abarcaríamos un montón de temas y no solo para los administrativos porque de qué nos sirve que los administrativos entendamos un poco la ley porque no podemos decir que nosotros estamos a un 100% pero si el docente o el padre de familia no entiende la ley y ellos no aplican entonces de qué nos sirve tratar de aplicar la ley si ellos luego nos dice que nosotros estamos actuando de una forma errónea entonces aquí sería un curso enfocado para toda la unidad educativa pero claro si es solamente basado para nosotros si nos gustaría que a nosotros nos den ese curso de capacitación cómo podríamos nosotros aplicar la ley de una mejor manera tal vez exponiendo casos que a veces son ambiguos.

9.- *¿Cuál considera que sería la duración ideal del curso?*

Lo ideal de un curso pero si lo dividimos por semanas sería genial porque para que no sea tampoco cansado porque tantas actividades que nosotros tenemos podría ser un día a la semana de pronto dos horas sería dos horas semanales, o sea que serían aplicables comprensibles y el tiempo no sería tan extenso porque también deberíamos tener presente que si bien un curso es bien enfocado un curso es hasta bien solicitado pero si un curso es que le digo aburrido tal vez a veces fuera de la temática que se dispone, entonces el docente ya no tiene la misma disposición como para continuar y sería más o menos unas tres semanas o un mes que no sea muy extenso para que no caigan la monotonía.

10.- *¿Prefiere un formato de curso presencial, en línea o una combinación de ambos? ¿Por qué?*

Bueno a mí me gustaría presencial, pero yo sé que a veces la disponibilidad no es tanto presencial porque tenemos otras ocupaciones que hacer, pero bueno si sería en ambos, pero más presencial o sea hablaríamos de un 70% presencial y el resto virtual.

11.- *¿Estaría dispuesto/a a participar activamente en el curso formativo en normativa legal?*

por supuesto

12.- *¿Cómo imagina la dinámica de participación de los docentes durante el curso?*

Bueno a mí sí me gustaría, bueno si usted ahorita me nombra algún artículo de la ley lógicamente yo sí lo enfoco con algún caso no es cierto pero en todo caso si es que nosotros lo haríamos les puse anteriormente un caso que me ha pasado algo que se ha vivido o de la vivencia diaria porque hay ciertas cosas que están en la ley pero a veces

nos llegan unos casos que decimos Ay Dios mío pero en qué parte de la ley encuentro esto para poder resolver este caso que se me presentó en este momento no cierto si exponemos lo vivido y lo ponemos en práctica en ese curso que ustedes quieren dar sería más bien mucho más fructífero que solamente basarnos en artículos leyes reglamentos pienso yo que debería ir de la mano caso expuesto con qué parte de la ley nosotros podríamos aplicar así más o menos me gustaría que sea la temática.

13.- ¿Qué expectativas tiene sobre cómo el curso podría contribuir a su conocimiento y habilidades en términos legales?

O sea, enfocaríamos en lo mismo que le estoy hablando anteriormente no es cierto nos pasó un caso como lo resolvemos o cómo lo deberíamos haber resuelto. Claro o sea nosotros como seres humanos todos los días aprendemos y esto nos podría reforzar supóngase que un día tengamos un caso parecido más bien podríamos reforzar porque cada quien podría haber aplicado de una manera diferente la resolución tal vez de un conflicto, pero ahí ya es una ayuda conjunta entre todos la contribución para todos los conocimientos son compartidos.

Transcripción de la entrevista inicial. Caso 7

1.- ¿Cuál es su nivel de conocimiento de la normativa legal ecuatoriana en el ámbito educativo?

En relación a lo que es el conocimiento de la normativa dentro de lo que son nuestras funciones aquí en la parte administrativa es fundamental que leamos que nos instruyamos que estemos al día sobre todo por los cambios que vienen siempre en lo que son acuerdos ministeriales ley orgánica de educación el reglamento de la LOEI, como usted dice también debemos conocer todo lo que es la LOSEP porque además de nosotros de manejarnos con la ley orgánica y su reglamento también como servidores públicos nosotros debemos manejar la LOSEP también parte fundamental es el código de la niñez y de la adolescencia el código penal realmente son partes fundamentales de lo que es nuestras funciones yo le diría que no tengo solamente experiencia en los cuatro años también lo he desempeñado en otras instituciones en años anteriores y le podría decir que lo manejo más o menos bien entonces es muy importante prepararse leer estar instruido y realmente aprender cada día.

2.- ¿Cuáles considera que son las materias o ramas legales que requieren más actualización o capacitación en su institución? Por ejemplo, Derecho laboral, penal, civil etc.

Yo creo que como docente realmente deberíamos conocer lo que es el marco legal educativo cereales Como le digo siempre van renovando, cambiando yo creo que la LOSEP porque como servidores públicos también impactamos muchísimo con esto y la ley de educación considero los aspectos más fundamentales.

3.- ¿Ha enfrentado situaciones en las que el desconocimiento legal haya afectado la toma de decisiones o la gestión de la institución?

Gracias a Dios no he tenido ese tipo de inconvenientes por otro lado yo creo que como directivo realmente una de las cosas más valiosas es tener humildad de corazón y bueno hoy hablamos mucho de lo que es un trabajo en equipo un trabajo colaborativo entonces yo creo que cuando alguna vez he tenido alguna duda he tenido esa confianza de buscar asesoramiento el consejo en directivos con mayor experiencia de mis asesores en mis autoridades muchas veces he ido directo al distrito he consultado porque yo creo que

nuestra responsabilidad es resolver de la mejor manera y bueno como ya sé decir mientras podamos resolver de una manera asertiva evitando un conflicto más grande de lo que se puede venir yo creo que está bien asesorarnos pedir ayuda leer investigar y eso es lo que yo he hecho dentro de mis funciones quizás una de las ventajas es que a más de ser docente mi formación lo hice en el área de administración educativa tengo tanto mi licenciatura como mi maestría en el área de administración educativa.

4.- *¿Cuáles son los aspectos específicos de la normativa legal que considera más desafiantes o complejos? Por ejemplo, desconocimiento, palabras o terminología confusa, cambios constantes en la normativa, vacíos legales, etc.*

Uno de los aspectos quizás más desafiantes desde la parte de la administración educativa yo creo que es los términos jurídicos porque si bien nosotros bueno yo personalmente tengo una formación en administración educativa y he recibido todo lo que es derecho laboral las leyes desde la parte laboral los leyes de educación pero realmente al no ser un profesional dentro de los términos jurídicos a veces yo tengo mucha precaución mucha cautela en redactar porque como usted lo explica quizás dentro de un término educativo significa o tiene un significado pero dentro de la parte legal hay que ser muy cuidadosos al momento de hacer un escrito de redactar un oficio o algo de eso yo en esa parte sí he tenido mucho cuidado sobre todo me apoyo en el DECE que ellos están más al tanto más instruidos en el hecho de redactar cuidadosamente con términos que no puedan afectar por ejemplo le podré decir algo le pongo un ejemplo el caso de un robo a mí me habían dicho eso es muy importante poner el término presunción de robo si ve es muy importante conocer la forma de redactar un documento y me parece muy bien que por ejemplo conocer la parte jurídica que nos podría ayudar muchísimo desde nuestras funciones diarias un error de eso imagínese el daño que nos podría ocasionar.

5.- *¿En qué áreas siente que necesita más orientación legal para poder tomar decisiones informadas?*

Yo creo que sí siempre es importante bueno si bien es cierto nuestro trabajo está relacionado directamente con lo que es por ejemplo conocer a veces qué le digo hemos tenido problemas con los padres de familia que viene muchas veces y nos faltan el respeto entonces eso es muy importante conocer aquí sería la ley del servidor público el artículo que dice que si un padre de familia o cualquier otro miembro de la comunidad faltara el respeto a un funcionario público será sancionado no cierto entonces son cosas que a mí personalmente me han servido el leer el prepararme es muy importante conocer por ejemplo la ley del servidor público la ley de la jornada laboral del trabajo que son conflictos que uno a veces se vive día a día por que los docentes muchas veces también no conocen la normativa y también uno como rector de la unidad educativa en uno de sus artículos en el 44 me parece donde dice cumplir y hacer cumplir las leyes entonces cuando uno trata de hacer cumplir los docentes a veces se molestan y es justamente por la falta de conocimiento justamente hoy yo daba la respuesta a una docente en la que me decía por qué nos hace trabajar más de las 8 horas y nos descuenta el tiempo del almuerzo entonces ahí vamos a la LOSEP artículo 25 en donde habla de la jornada de las 8 horas de trabajo y nos habla también del tiempo del almuerzo que dice que tomará de media hora a dos horas y no será contada en las 8 horas sino eso es aparte entonces justamente con aquella normativa le daba respuesta a la docente para no generar un malestar dentro de la institución y como ella pide cumplir y hacer cumplir las leyes entonces yo que considero que dentro de lo que es la parte educativa todo realmente el conocimiento de la leyes estas normativas los códigos rutas y protocolos acuerdas ministeriales que como usted manifiesta a veces van cambiando otros derogados otros son reemplazados entonces

es muy importante y quizás yo creo que todo lo que nos puedan actualizar es bienvenido porque como yo digo los conocimientos así sean sencillos simples siempre van a sumar mucho a nuestra formación profesional entonces el manejo de normativas yo creo que lo que necesitamos es socializar las capacitaciones que nosotros tenemos es muy poco considerando con las cosas que cada día nos llegan yo diría que más que capacitación es una socialización qué le digo por ejemplo nos dicen nos mandan al correo a ver envío acuerdo tal para su conocimiento y socialización entonces lo que nos toca a nosotros mismos es leer y prepararnos por eso una de las cosas lo que un directivo debe tener es hábitos de lectura para poder conocer la normativa y así salir adelante en nuestras funciones por eso si es que usted como estudiante y quizás un futuro magíster en administración educativa y como abogada en sus funciones nos puede ayudar con la capacitación de mi parte muy bienvenida.

6.- *¿Cuáles son los cuerpos normativos más desafiantes o complejos de aplicar?*

Bueno para mí es muy importante por ejemplo el código de la niñez y adolescencia la Ley Orgánica de Educación que prácticamente es nueva hay muchos cambios entonces yo le veo constantemente para tratar de irme actualizando el reglamento de la LOEI como usted sabe son nuevos yo realmente en este año me imprimí la nueva y veo que hay algunas cosas que han cambiado se han modificado y por tanto es muy importante tener en cuenta todos estos cambios.

7.- *¿Cree que una mayor comprensión de la normativa legal podría mejorar la eficiencia y la calidad de la gestión educativa en su institución?*

Sí definitivamente el conocer bueno en mis años de servicio yo veo que el ir conociendo más cada vez más tener esa facilidad de manejar ya toda esa normativa de saber por ejemplo cuando hay un problema una falta y poderme yo dirigir es ir bueno por ejemplo a ver le pongo un caso esta falta es grave leve muy grave como tengo que actuar o sea ha sido un proceso pero hoy yo sé que si algo de eso yo tengo que manejarlo lo hago súper mejor porque ya tengo un conocimiento porque usted sabe que tener un mayor conocimiento mayor experiencia eso definitivamente mejora nuestro rendimiento y hay cosas así tan sencillas que como resolver un pequeño problema que se puede dar con cualquiera de los miembros de la comunidad educativa y me refiero como miembros de la comunidad a lo que son problemas que puede haber con un estudiante con padre de familia con docente con otro administrativo entonces manejar conocer cuáles son las normativas que me amparan los procesos que debo de seguir las rutas y protocolos definitivamente mejoran súper bien nuestro desempeño en el área administrativa.

8.- *¿Qué temas relacionados con la normativa legal ecuatoriana le gustaría ver cubiertos en un curso de formación?*

Bueno dentro de lo que es la normativa de educación yo creo que todo realmente no es útil desde manejar un caso simple como ponerle una falta cometida por un estudiante cometido dentro de la institución como al llegar quizá qué le digo a temas que le digo vivir y personalmente yo he tenido que buscar una solución no como le digo a veces he tenido que buscar y sacar una orden de protección porque muchas veces en mi vida profesional yo he tenido que enfrentar por ejemplo la falta de respeto de los padres cuando han venido a gritar aquí al personal de la institución me han faltado el respeto a mí eso a veces casos muy duros pero es una realidad que se vive dentro de la institución los casos de acoso a los estudiantes son temas súper delicados y de mucha responsabilidad desde el área administrativa entonces como yo le digo yo le pudiera decir esto yo necesito que

usted me dé porque como yo le digo para mí desde mi campo y desde mi experiencia profesional todo lo que he aprendido me ha sido útil incluso esto de manejar rutas y protocolos o sea es muy útil porque yo sé cómo tengo que acudir cómo tengo que resolver un caso lo que puedo manejarlo dentro de la institución lo que yo tengo que manejar los procesos cuando ya no lo puedo resolver pacíficamente dentro de la institución cuando tengo que ir a otros organismos como junta cantonal fiscalía como distrito o quizás muchas veces llegar hasta el ente más grande que es de zona entonces yo creo que todas estas cosas son muy importantes conocer en la vida de un profesional.

9.- *¿Cuál considera que sería la duración ideal del curso?*

Generalmente cuando se desarrolla un taller un curso el tiempo sería en base a los contenidos que se van a dar a conocer qué le digo yo consideraría unos 15 días en base a la normativa los temas que hay que tratar yo pienso que los mínimos serían 15 días unas tres semanas a un mes porque como le digo son temas tan importantes que en la parte administrativa es muy útil conocer entonces en base a una planificación que se tenga a los temas que se requiera proyectar pienso que lo ideal sería entre 15 días y un mes considerando también el tiempo de trabajo yo considero que lo más adecuado sería una hora y media sería un buen periodo.

10.- *¿Prefiere un formato de curso presencial, en línea o una combinación de ambos? ¿Por qué?*

Bueno por experiencia propia créame que no hay nada mejor que la presencialidad, pero como dice a veces considerando la situación de trabajo yo creo que algo muy bueno sería una educación alternativa o híbrida como la llamamos tanto en la presencialidad como en la virtualidad

11.- *¿Estaría dispuesto/a a participar activamente en el curso formativo en normativa legal?*

Sí con mucho gusto

12.- *¿Cómo imagina la dinámica de participación de los docentes durante el curso?*

Yo pienso que podría ser por ejemplo es muy importante conocer la normativa un material de apoyo puede ser un canva un Power Point Pero también es muy importante que aprendamos a través del análisis práctico yo tuve mi formación en la universidad de las fuerzas armadas en donde realmente nuestros exámenes se hacían siempre con libro abierto y nos daban muchísimo los estudios de caso que para mí fue fascinante y realmente yo pude aprender muchísimo a través de o sea me fascina los estudios de caso.

13.- *¿Qué expectativas tiene sobre cómo el curso podría contribuir a su conocimiento y habilidades en términos legales?*

Bueno como le digo realmente estamos en una sociedad cambiante donde le puse como por ejemplo toda esta nueva normativa sobre la LOEI acuerdos ministeriales todo lo que es relacionado ahorita con los nuevos DECE la forma de manejar código de convivencia son totalmente nuevos entonces realmente yo creo que nos ayuden preparándonos, actualizándonos en ello va a contribuir muchísimo a nuestra formación sí yo estoy de acuerdo en ello.

1 después de completar el curso, ¿Cómo cree que la formación influirá en su capacidad para lidiar con asuntos legales en la institución?

Yo Considero que primero me gustaría hacerle una petición No sé si pueda permitirnos o dejar abierta la plataforma para poder descargar los materiales que nosotros nos permite tener la contextualización en la normativa legal que como directivos a veces desconocemos por falta de conocimiento de leyes Entonces yo creo que este plan piloto que usted me indica es muy importante porque tenemos acceso normativa legal conocimiento cada una de las fases diferencias entre acuerdos normativas Constitución Entonces yo creo que eso sí es importante dentro de lo que manejamos como directivo.

2 ¿Cuáles son sus expectativas en términos de mejoras en la gestión y el rendimiento de la institución como resultado de la formación?

Bueno yo creo que desde mi perspectiva yo desde mi aplicación Considero que es importante poner en práctica con los compañeros compartir los conocimientos entonces socializar las diapositivas en donde se tiene el resumen de los documentos para que todos los compañeros pongamos en práctica y de esta manera todos estemos encaminados a su mismo objetivo mismo conocimiento de los normativos que no es solo la situación que desconocemos los directivos sino toda la parte docente.

3 ¿Considera que el curso ha cubierto sus necesidades y expectativas en términos de conocimiento legal?

Sí para hacer algo introductorio sí porque sí hay clarificación en algunas terminologías en tener la contextualización de los términos lo que sí espero se apruebe Como le decía nos orienta en el tema de protocolos en el tema práctico llevarle la teoría a la práctica yo creo que eso sí sería bastante importante contextualizar.

4 ¿Cree que sería beneficioso continuar ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos?

Totalmente yo pienso que sí y siempre va a ser necesario porque como usted sabe siempre se están actualizando acuerdos normativos Entonces siempre es importante mantenernos actualizados seguimos formando y si es que fuera el contexto de que partir a casos prácticos apegados a nuestra realidad yo creo que va a ser mucho más significativo yo creo que se va a poner en práctica el conocimiento porque sería la teoría sería muy importante hacer eso.

5 ¿Considera que sería beneficioso ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos, en otras instituciones educativas?

Sí Yo Considero que sí porque en realidad tenemos estamos dentro de un sistema nacional, pero en la aplicación ya contextualizada las normativas cambian para una fiscal para una fiscomisional incluso a veces lo que nos genera confusión Sería bueno profundizar estas cosas son LOSEP y para otras son LOEI. Entonces yo creo que eso debe ser clarificada porque sí genera confusión no sabemos cuándo son LOSEP cuándo aplicarlo LOEI.

6 ¿Qué sugerencias tendría para mejorar el diseño y la implementación de futuros cursos formativos en áreas legales?

Como le decía en la primera entrevista que tuvimos a mí sí me gustaría de que vaya combinado con clase presencial en su totalidad debido a diversos ocupaciones y situaciones de tiempo también pero sí yo qué sé un encuentro cada 15 días un encuentro presencial en el que incluso si es que vamos desde la aplicación práctica Usted sabe que

cuando se está haciendo la aplicación en un caso práctico surgen muchas necesidades y que más productivo de tener a la persona que está haciendo de nuestro tutor para ir solventando dudas y ese momento ir compartiendo experiencias e irnos nutriendo entre todos los participantes yo creo que ese sería mi recomendación.

7 ¿Qué otros temas relacionados con la normativa legal consideran importante abordar en futuras formaciones?

Para mí sí sería importantísimo el tema del caso de la niñez y la adolescencia porque nosotros estamos educados en lo que es la loei yo le hablo porque eso es muy específicos sabemos que la loei le dice no tienes que hacer tal cosa o esta sanción va para que si cometen tal cosa pero resulta que no está apegado o estamos actuando inadecuadamente en relación a lo que dice el código de la niñez y adolescencia y ahí es cuando nosotros cometemos los errores y vienen las denuncias las audiencias por ese desconocimiento entonces a mí sí me gustaría que se profundice en el tema de la niñez y adolescencia.

Transcripción de la entrevista final. Caso 2

1 después de completar el curso, ¿Cómo cree que la formación influirá en su capacidad para lidiar con asuntos legales en la institución?

En su extensión las clases que usted dio muy buenas porque realmente sirve muchísimo porque hoy en día ha llegado Ya la violencia nuestros chicos con esto de las mafias tráfico de drogas y todo eso este momento la tema de sexualidad y todo eso yo creo que al gobierno se le está saliendo de las manos y dentro de las instituciones no estamos tan lejos de esta situación entonces es algo con lo que tenemos que lidiar tenemos que estar bien capacitados justamente para no vulnerar derechos ni incumplir en alguna negligencia de nuestros chicos.

2 ¿Cuáles son sus expectativas en términos de mejoras en la gestión y el rendimiento de la institución como resultado de la formación?

Bueno como administrativo es muy recomendable tener expectativas porque no eso nos permite mejorar no estancarnos en nuestra gestión y realmente lo que hoy vivimos lo que aprendimos en esta capacitación nos hace reconocer a manera personal que nos falta que nos está faltando mucho entonces bueno como dice usted a la espera de una futura capacitación para ir aprendiendo día a día.

3 ¿Considera que el curso ha cubierto sus necesidades y expectativas en términos de conocimiento legal?

Claro que sí Bueno realmente tiene que ser así porque nosotros no somos juristas no somos estudiantes de derecho tiene que ser así poco a poco Un poco la terminología y todo eso para en una próxima vez irnos empapando de algunas cosas que nos falta y refrescando lo que ya sabemos bueno claro para los juristas que hay que hacer un curso básico no para mí estuvo muy bien a mi nivel a eso quiero llegar.

4 ¿Cree que sería beneficioso continuar ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos?

Claro, bueno más que yo creo que estamos obligados yo creo que tenemos la obligación de formarnos legalmente o sea dentro del ámbito legal porque realmente se dan situaciones dentro de la institución que debemos saber cómo actuar debemos saber dónde terminan los derechos de las personas y dónde empiezan las obligaciones y

responsabilidades de los mismos no podemos caer en ignorancia digamos así Considero que estamos obligados a formarnos en este ámbito.

5 ¿Considera que sería beneficioso ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos, en otras instituciones educativas?

Sí como le digo es una necesidad que tanto nosotros como otras instituciones sí sepamos para poder hablar el mismo idioma en la misma situación Porque ese estudiante que ha sido tal vez censurado o tiene ya algún historial que es el mismo que de pronto viene acá o se va de aquí a otra institución entonces legalmente nosotros tenemos que hablar el mismo idioma.

6 ¿Qué sugerencias tendría para mejorar el diseño y la implementación de futuros cursos formativos en áreas legales?

Usted sabe que somos seres humanos por lo tanto somos seres sociales El estar juntos el convivir el hacer el construir el aprendizaje uno aprende muchísimo de las experiencias de todos de los demás compañeros, pero algo que sí pudiera sugerir es se me ocurre casos usted nos da la teoría de un caso Cómo resolver un caso y nos pone a b c d o etcétera o poner nosotros casos de acuerdo con la normativa legal que dice tal cosa tal cosa qué haría qué haríamos

7 ¿Qué otros temas relacionados con la normativa legal consideran importante abordar en futuras formaciones?

sí laboral derechos y obligaciones de los docentes o sea en el reglamento y la lose hay casos de docentes que están armados no pero hay situaciones y situaciones en las que como que hay un vacío y Nosotros tampoco es que somos juristas no Sabemos actuar cuando el docente falta cuando el docente se enferma o tiene una calamidad doméstica cuándo darle vacaciones cuando no cuando se da situaciones dentro de la institución los docentes hay desacato en temas de horario si es un problema bastante grande en el tema laboral derecho laboral me gustaría profundizar en eso.

Transcripción de la entrevista final. Caso 3

1 después de completar el curso, ¿Cómo cree que la formación influirá en su capacidad para lidiar con asuntos legales en la institución?

Bueno el curso estuvo muy bien organizado déjeme felicitarle comenzando con la parte fundamental que son las definiciones todavía se ha instaurado porque hay una serie de palabras que muchas de las veces nosotros utilizamos con el sinónimo de la literatura normal más no dentro de un contexto legal Entonces al menos a raíz de esa lectura que se hizo de toda la terminología luego los tipos de delito de violencia y todo lo que eso implicaba pues sabe que la lectura de un documento legal incluso para poder elaborar un oficio utilizando los términos correctos personalmente a mí me va a ayudar muchísimo para poder alcanzar objetivos que muchas veces se cae porque no se utiliza los términos correctos en los tiempos correctos el análisis de los casos de manera correcta.

2 ¿Cuáles son sus expectativas en términos de mejoras en la gestión y el rendimiento de la institución como resultado de la formación?

En primer lugar nos libera una carga para poder gestionar que muchas de las veces es un gran obstáculo porque usted no sabe hasta dónde dentro de la gestión puede realizarlas hasta dónde está permitido y muchas veces usted se encuentra con personas que están en la dirección en diferentes departamentos en departamentos distrital y son los que ponen

mayor obstáculo Entonces al desconocer términos al desconocer Hasta dónde debe pues obviamente usted debe hasta que llego sin embargo se entera que otros rectores de otras unidades educativas se han logrado gestionar otras muchas cosas entonces frente a eso yo pienso que lograríamos un equipamiento a nivel de direcciones de rectorados para todos para que todos podamos tener la misma dirección saber qué camino seguir y saber sobre todo que no estamos yendo en contra de alguna normativa legal que nos afecta a la comunidad educativa y obviamente dentro de la comunidad educativa aquel que está liderando personalmente como le dije hace un momento me va a permitir ese actuar con mayor serenidad confianza y Libertad.

3 ¿Considera que el curso ha cubierto sus necesidades y expectativas en términos de conocimiento legal?

Sí realmente se logró De una manera muy sucinta dar a conocer en este caso al usuario una parte legal introductoria de sumo interés como le había manifestado saber definición es un poco introducirse en el campo que parecía que era totalmente abstracto no es así Más bien ustedes nos han dado mucha más confianza a nivel de acción.

4 ¿Cree que sería beneficioso continuar ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos?

Totalmente más y vamos profundizando más en ciertos elementos fundamentales por cierto una parte hablaba de las horas extras la parte del ministerio laboral nosotros no pagamos directamente sin embargo en nuestra vida diaria puede darse el proceso con nuestros familiares no es cierto Entonces yo creo que esa formación si vamos ampliando si vamos ya poniéndole nuevas Leyes orgánicas importantes en cada uno de estos Sería mucho más efectivo sería muchísimo más efectivo y no quedaríamos tanto a la deriva por falta de información considerando que bien lo dice la Constitución que el desconocimiento no me exime a mí de la responsabilidad que asumo frente a una toma de decisiones.

5 ¿Considera que sería beneficioso ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos, en otras instituciones educativas?

Yo creo que sería beneficioso considerando el beneficio que yo percibo en este momento que no solo mente Debería ser para los líderes entendamos Que un rector es un docente No es cierto por lo tanto muchas de las veces los compañeros son los que incitan los que llevan a que un señor rector tome la decisión equivocada o errónea más bien yo propondría la capacitación no solo sea para los líderes sino para todo el personal docente e incluso Debería ser como un requerimiento el Ministerio de Educación puso unos módulos unos requisitos fundamentales para que aquellos que iban a ingresar en la categoría G por primera vez en el estado así Debería ser la normativa legal es fundamental evitaríamos Cuántos sumarios administrativos que muchas de las veces levanta por el desconocimiento parcial o total y sin embargo siempre estará el buen nombre la buena acción la buena gestión que se pretendía hacer pero el desconocimiento lleva a cometer este tipo de errores nos evitaríamos sumarios administrativos evitaríamos docente sin hacer la función que corresponde y estar en otros lugares de funciones administrativas.

6 ¿Qué sugerencias tendría para mejorar el diseño y la implementación de futuros cursos formativos en áreas legales?

Bueno a pesar que a raíz de la pandemia los profesores tuvimos que dar en pasos gigantescos en manejo de la tecnología sin embargo ayer se rezago de que manejar

proceso por lo tanto yo me quedo con la modalidad híbrida si bien quizás no presencial todos los sábados pero sí por lo menos dentro del proceso como lo hicimos esta vez logramos nosotros resolver inquietudes el manejo de la plataforma Cómo hago eso etcétera primero segundo pues ya habíamos hablado para quién yo sí creo que deberíamos ampliar el proceso para todos los profesores incluso Le había como un requisito de ingreso que es fundamental hoy en día eso de rutas y protocolos que me ha servido muchísimo para saber caminar con pie seguro. Una sugerencia es que se ha presentado una serie de materiales de Powerpoint interesante de que queden algún lugar o se pueda descargar Yo sé que es una producción suya pero que se pueda descargar obviamente manteniendo De quién es el propietario intelectual Porque si bien nos sirvió para el momento no sirvió para entender porque es bueno tenerlo porque no siempre aparecen los mismos casos en el mismo momento también se podría hacer una especie de infografías también canva Ingenio Para tenerlos en una forma mucho más resumida e incluso poderlo imprimirlo como para poder tenerlo a mano como manual de consulta rápido por ejemplo tengo yo la constitución porque soy profesora de Educación para la ciudadanía Entonces es una cosa de bolsillo una cosa que los muchachos llevan y es una cosa que podemos usarla en cualquier momento algo así entonces sí podrían darnos la posibilidad de poder contar con un material para imprimirlo que no sirva de base de consulta con respecto a la metodología no he tenido ningún problema en cuanto a entender y bueno en cuanto al foro de pronto no se pudo hacer una retroalimentación entre los foristas eso quizás podría ser una cuando yo he seguido otros cursos en Moodle por ejemplo es obligatorio que se realicen la retroalimentación entre aquellos que estamos dentro del foro eso me obliga a leer que dicen mis compañeros opinar sobre lo que dicen mis compañeros dar mi opinión se lo amerita Entonces es un poquito ir madurando como variedad de actividades la presencia de videos que eso es clave y no solo es importante como le decía contar como material resumen en la nube o impreso para imprimirlo en PDF de consulta diaria.

7 ¿Qué otros temas relacionados con la normativa legal consideran importante abordar en futuras formaciones?

Bueno he leído no es que he tenido la oportunidad de revisar y también Creo que este convenio de San Jorge que siempre menciona cuando usted le Envía un documento de la junta cantonal de la protección de derechos podría ser y el otro el código de la niñez y adolescencia Tan mentado y tan desconocido a la vez hasta dónde llega Cuáles son los derechos de los niños y también me imagino que los demás entre los chicos también deben tener obligaciones un poquito tal vez los organismos por ejemplo en educación Qué papel desempeña la fiscalía la junta cantonal de protección de derechos la dirección distrital por ejemplo cuando se instauran los sumarios administrativos escuché que hay una nueva normativa en cuanto a los 90 días algo así también sería importante de que sepamos Qué significa eso de sumar y su administrativos y ahora en la nueva LOEI si da la nueva resolución de conflictos Entonces cuando un docente reiterativamente está dentro de una inobservancia o en un cumplimiento Cuáles son los pasos a seguir hoy en día Así como hay rutas y protocolos para la violencia debería haber rutas y protocolos para la resolución de conflictos entre el personal docente Eso me parece a mí para mí si eso me pone es lo primero que cogería porque es necesario cuando un profesor reiteradamente tiene una observancias Entonces qué voy a hacer y cuáles son los pasos siguientes etcétera. Dentro de la LOEI como resolver cuando hay un conflicto indisciplinario del docente que es reiterativo porque en la LOEI no le dice a qué debe atenerse el docente. Que sea avalado por el Ministerio de Educación.

Transcripción de la entrevista final. Caso 4

1 Después de completar el curso, ¿Cómo cree que la formación influirá en su capacidad para lidiar con asuntos legales en la institución?

Esta formación para mí ha sido bastante enriquecedora aclarado algunas dudas que he tenido y sí me va a ayudar dentro de mi función no solo dentro de la función que estoy desempeñando actualmente sino como docente mismo porque como le dije antes me aclaró algunas dudas sé qué rutas puedo tomar y qué proceso debería seguir en determinadas situaciones

2 ¿Cuáles son sus expectativas en términos de mejoras en la gestión y el rendimiento de la institución como resultado de la formación?

Para mejorar la gestión es en todo caso que ahorita ya se puede Bueno yo porque el resto de compañeros por su misma experiencia dentro de esta función si tenían más conocimientos de la normativa yo soy franca desconozco mucho de la normativa para mí esto de las leyes está o estoy viendo de lejitos pero sí me ha ayudado en todo caso puedo entender algunas situaciones dar mi punto de vista y si Dios permite hasta argumentar un poco para poder resolver en la parte lo que usted dice que es gestión.

3 ¿Considera que el curso ha cubierto sus necesidades y expectativas en términos de conocimiento legal?

Sí en terminología como usted dice básico claro que sí sea cubierto esas necesidades el interés ha aclarado también sé cómo dijo usted básico de verdad porque fue bastante cortito y en verdad como estamos ahorita saturados qué cursos de me capacitó y algunas funciones más que nos delegan como docentes y más aún como administrativos si se nos hace complicados, pero está en nosotros está en la voluntad en las ganas de superarnos de Buscar Estos espacios para poder aprender.

4 ¿Cree que sería beneficioso continuar ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos?

A mí me parece que sería muy beneficioso porque Generalmente están saliendo acuerdos y acuerdos a los acuerdos Se está actualizando la normativa y desde la parte legal la interpretación de esta es mucho mejor que nosotros que no tenemos al menos hablo de mi parte que no tenemos mayor conocimiento de las leyes de las normas es muy bueno estos cursos porque sí nos permiten una interpretación Clara de estos nuevos acuerdos y de la normativa en sí y así no cometemos errores y no hacemos daño a nadie

5 ¿Considera que sería beneficioso ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos, en otras instituciones educativas?

Sí yo creo que sí sería beneficioso en todos los contextos, aunque la normativa no nos excluye porque seamos Fiscales o particulares o del área rural urbana la normativa está ahí, sino que a veces las situaciones son distintas las causas son distintas dependiendo del contexto Como dice usted, pero todos tenemos esa necesidad y todos teníamos que llegar a ese punto de justicia.

6 ¿Qué sugerencias tendría para mejorar el diseño y la implementación de futuros cursos formativos en áreas legales?

Yo creo que se puso las primeras piedritas de un cimiento que va a convertirse en un puente en un puente que nos ayudaría a seguir por el camino correcto que nos daría luces

para estas situaciones para las nuevas reacciones de los estudiantes para la reacción de los papás para canalizar estas y aprovecharlas mejor para que no seamos solos nosotros los administrativos sino también los docentes los padres de familia estudiantes conscientes de las situaciones que toda situación tiene su implicación Y que cuando estas son negativas tienen también su llamado de atención que tiene que cumplirse con la normativa legal Entonces yo creo que sí debería seguir habiendo estos cursos de una forma más constante y quizás como usted dice un poco híbrida concesiones a través de su quizás una o dos veces por semana para que vayamos conociendo las dificultades que se presentan en otras instituciones y aprendiendo de esas situaciones y también porque no la solución correcta cada una de estas situaciones porque nadie estamos libre de nada.

7 ¿Qué otros temas relacionados con la normativa legal consideran importante abordar en futuras formaciones?

No es que quiera jalar el agua con el molino Pero sí me gustaría que los docentes en general sepamos Cuáles son nuestras funciones y también Cuáles son nuestros derechos porque a veces por temor a perder un trabajo por temor a una inestabilidad laboral no hacemos Escuchar nuestra voz entonces estamos como atados y no podemos decir pero por qué nos hacen quedar tanto tiempo extra porque tenemos que venir y no sé cuántas horas bueno y un poco de lo que se escucha o se vive cada día porque el trabajo del docente Yo me estoy dando cuenta que no es solo un cansancio físico sino un cansancio emocional psicológico que debería ser reconocido pero lamentablemente no lo es y con estos nuevos acuerdos nuevas normativas nos obligan a tener horas extras en caras construyendo evidencias y esas horas No se reconoce Entonces eso hace que nos cansemos yo creo que sí se debería abordar este tema de los derechos y funciones responsabilidades de los docentes como tal.

Transcripción de la entrevista final. Caso 5

1 después de completar el curso, ¿cómo cree que la formación influirá en su capacidad para lidiar con asuntos legales en la institución?

Yo pienso que fue muy fructífera ya que me permitió conocer muchísimos temas y muchos aspectos en las cuatro unidades que yo desconocía son temas del ámbito legal que es importante incluso por cultura general que los docentes debemos estar familiarizados y conscientes hasta del vocabulario. Pienso También que es una motivación para seguirse preparando a mí me dejó ese bichito esa inquietud para seguir investigando Y profundizando estos temas que me parece muy interesantes desde el plano legal de nosotros lo vemos en la parte educativa mínimamente que nos llegue la normativa lo leemos lo Tratamos de aplicar a nuestra manera y muchas de las veces no es muy consciente de cómo una formación y con un direccionamiento que debería entonces este curso me ha sembrado la inquietud de seguirme preparando en estos temas.

2 ¿Cuáles son sus expectativas en términos de mejoras en la gestión y el rendimiento de la institución como resultado de la formación?

Yo le diría que realmente uno tiene que buscar ya con este conocimiento transmitir a los compañeros Y actualmente estamos trabajando un proceso grande a nivel ministerio y a nivel institucional que se llama los documentos de Colmena Yo pienso que sería ideal apuntalar esto hacer cursos de capacitación a los compañeros Porque no solo el directivo tiene conocer debe conocer todo el grupo docente para que puedan manejar y hablar un mismo idioma actualmente yo estoy dentro del eje pedagógico entonces quizá también

sería una oportunidad valiosa para insertar estos temas legales dentro de lo que corresponde el conocimiento de los maestros de estos temas.

3 ¿Considera que el curso ha cubierto sus necesidades y expectativas en términos de conocimiento legal?

Sí totalmente sobre todo agradezco esta oportunidad que usted me brindó de asumir una capacitación de este nivel porque era un curso muy organizado que venía con el video tenía un apoyo de vía de diapositivas y posteriormente había muchísimo material que podíamos investigar y por supuesto la situación de una pequeña evaluación e incluso la unidad que más me gustó que se acerca más a mi situación laboral fue la unidad 4 que hablaba de los métodos alternativos de conflicto la resolución y conciliación de conflictos entonces fue muy fructífera para mí.

4 ¿Cree que sería beneficioso continuar ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos?

sí yo creo que sería valioso siempre capacitarnos representa un Plus en nuestro currículo en nuestro actuar educativo sin embargo como recomendación quisiera tal vez a ver si hay la posibilidad de concatenar o hacer la conexión con los cursos del Ministerio de Educación porque siempre el docente Busca que los cursos tenga el aval del ministerio de ascenso de categoría para situaciones de concurso entonces representaría un beneficio muy importante que dentro de estos cursos por medio de enlace del Ministerio de Educación de actividades me capacitó de actividades que tiene el docente y de esta manera se consolidaría esta situación de forma más fuerte tanto el proceso para ustedes como para nosotros los docentes que siempre estamos buscando capacitarnos.

5 ¿Considera que sería beneficioso ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos, en otras instituciones educativas?

Claro que sí yo pienso que habría que apuntalar sobre todas las situaciones de líderes porque el líder promueve este tipo de actividades los docentes también nos encaminamos hacia ello y sería muy beneficioso ampliar el grupo de docentes que puedan conocer de estos temas porque en la actualidad tenemos tanta necesidad de ello frente a circunstancias adversas que nos toca vivir en el día a día entonces es importante estar formados y siempre nos formamos y nos capacitamos en cuestiones pedagógicas esencialmente académicas y quizás un poco disciplinarias y en parte normativa ilegal es muy poco Entonces sería más bien una innovación y sería un recurso valioso para los docentes de esas otras instituciones y como no También la mía.

6 ¿Qué sugerencias tendría para mejorar el diseño y la implementación de futuros cursos formativos en áreas legales?

Bueno Pienso que de acuerdo a la organización del curso específicas de introducción el desarrollo mismo del video que usted presenta en las actividades que usted presente está completo entonces frente a ello no habría sugerencias sino justamente lo que acaba de mencionar que haya una interrelación entre el docente para que de esa manera se pueda solventar dudas a pesar de que usted también nos dio horas para que nosotros podamos conectarnos pero siempre sería necesario A mi modo de ver por lo menos con todos los estudiantes conectarnos al menos una vez conectarnos de forma general ya no en el momento en el que solo se requiera la participación o la petición o quizás las dudas inquietudes del docente que está siguiendo el curso si no hasta incluso para interactuar con los compañeros quizás sería bueno esa combinación que acaba de mencionar usted el resto pienso que estaba muy bien estaba muy muy bien estructurada a la par estoy

siguiendo los cursos de me capacito entonces tiene una estructura muy similar la plataforma es amigable Entonces todos los aspectos que uno pueda decir los foros el intercambio y este tipo de actividades forman parte del proceso de capacitación básico entonces estaba muy bien para mí no habría otra sugerencia.

7 ¿Qué otros temas relacionados con la normativa legal consideran importante abordar en futuras formaciones?

yo creo que se podría profundizar en lo que es la LOEI esta está ahí muchas de las veces usted puede leer y revisar pero muchas de las veces se tiene muchas interpretaciones De una misma normativa o artículo entonces siempre es importante ir trabajando más a lo que es nuestro día a día el código de la niñez y adolescencia quizás de aspectos fundamentales Qué pasa cuando hay una vulnerabilidad en los en los hogares A qué instancias podemos recurrir siempre se habla del debido proceso y muchas de las veces fallamos porque no seguimos ese debido proceso el Ministerio de Educación a través de sus líderes capacitan las instituciones pero de forma superficial llega la información al directivo yo lo divido por medio de un correo electrónico y esa capacitación se trata de Traducir de reflexionar con el DS con el vicerrectorado Pero siempre es importante la mano amiga que alguien que conozca la parte legal la profundidad para evitar esos errores y esas discrepancias y estas interpretaciones que siempre hay de esas múltiples situaciones que muchas de las veces está ahí. específicamente en temas más de nuestro día a día del acoso laboral pero ya en el momento o en la práctica diaria entonces Sí sería bueno ahí aprovechar las reuniones presenciales una o dos porque yo también veo que el tiempo es muy complejo para abordar estos temas, pero si crea o se siembra Y esa semilla ya en el docente que buscamos nuevas informaciones no nos quedamos simplemente con una base si no se nos siembra la inquietud.

Transcripción de la entrevista final. Caso 6

1 después de completar el curso, ¿cómo cree que la formación influirá en su capacidad para lidiar con asuntos legales en la institución?

Bueno yo creo que el curso ha sido muy positivo en el sentido de que he podido conocer cosas que no las manejaba tan bien previo al curso, los conocimientos por ejemplo en cuanto a las terminologías jurídicas a mí me permitirán tener una mejor comprensión de la normativa y en este caso podría tener una mejor aplicación de la normativa en los problemas que se vayan suscitando en el día a día de la comunidad educativa.

2 ¿Cuáles son sus expectativas en términos de mejoras en la gestión y el rendimiento de la institución como resultado de la formación?

Mis expectativas serían poder mejorar la gestión de la institución educativa, por medio de este curso he tenido la oportunidad de aprender y sobre todo de incrementar mi capacidad para entender más la normativa legal entonces la mayor expectativa sería aplicar la normativa legal en las problemáticas del día a día de mi institución, pues considerando que he aprendido nuevas temáticas.

3 ¿Considera que el curso ha cubierto sus necesidades y expectativas en términos de conocimiento legal?

Si en términos de conocimiento legal si, sobre todo me gustó mucho la parte de resolución de conflictos porque muchas de las veces se puede resolver un problema sin necesidad de llegar o recurrir a instancias superiores que a veces se ve limitada o atrasada la resolución porque tiene que seguir procesos largos y mientras el problema sigue latente.

4 ¿Cree que sería beneficioso continuar ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos?

Sí sería muy beneficioso sobre todo porque vamos viendo que aún faltan muchos temas por abordar en normativa legal para profundizar más y eso. Así que sería muy beneficioso para seguir aprendiendo y adquirir nuevos recursos que permitan hacer frente adecuadamente a las problemáticas de la institución.

5 ¿Considera que sería beneficioso ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos, en otras instituciones educativas?

Claro sería muy beneficioso sobre todo a los líderes pues ellos son quienes están prácticamente al frente y deben tener la iniciativa o incluso la obligación de seguir este tipo de cursos pues a partir de ellos se permitiría transmitir el conocimiento a los demás integrantes de la comunidad educativa porque mire es importante que el docente también pueda manejar este tipo de información ya que son quienes también están inmiscuidos en las problemáticas que pueden suceder en el día a día de la institución.

6 ¿Qué sugerencias tendría para mejorar el diseño y la implementación de futuros cursos formativos en áreas legales?

Sabe yo creo que como una recomendación si podría ser poder tener una mayor interacción con los demás participantes del curso porque en verdad se aprende mucho de las vivencias que han tenido otros compañeros directivos y ya que menciono esto pues también la recomendación para el curso sería aplicar casos prácticos que se viven en el día a día de las problemáticas de las instituciones.

7 ¿Qué otros temas relacionados con la normativa legal consideran importante abordar en futuras formaciones?

Yo pienso que más que fijarnos en otros temas aparte de lo educativo que sí son importantes, antes me gustaría poder profundizar mucho más en la LOEI, creo que si bien el curso que hemos recibido nos da buenas luces para entender la normativa legal educativa sería importante ahondar en casos más específicos, muchas de las capacitaciones que nosotros recibimos por parte del Ministerio de Educación son muchas de las veces superficiales y no permiten ahondar tanto en las problemáticas para poder dar soluciones que sirvan para afrontar las situaciones en la institución.

Transcripción de la entrevista final. Caso 7

1 después de completar el curso, ¿Cómo cree que la formación influirá en su capacidad para lidiar con asuntos legales en la institución?

Bueno yo creo que todo Conocimiento es útil realmente conocía muchas cosas de lo que se presentó pero recordarle es un privilegio creo que volver a retomar todos esos temas son una fortaleza porque realmente nosotros como rector de mi unidad educativa es muy importante conocer la normativa sobre todo la nueva normativa Entonces me ha ayudado a pesar de que hay cosas desde la parte fiscal no lo hacemos por ejemplo pero es muy importante conocer por ejemplo los contratos ya que son directamente los distritos o esa zona quién contrata personal pero es muy importante conocer tomar en cuenta esos aspectos.

2 ¿Cuáles son sus expectativas en términos de mejoras en la gestión y el rendimiento de la institución como resultado de la formación?

Bueno Como le digo efectivamente yo creo que en el cargo directivo es muy importante conocer y manejar la normativa términos jurídicos como también seguimos es muy importante tener ese conocimiento y yo creo que a cada uno de quienes estamos frente a una institución definitivamente es muy útil conocer aplicar saber dependiendo de los casos que tenemos que resolver saber qué normativa puede resolver de hecho que a mí me ha servido mucho estos días que he tenido algunos casos que resolver muy útil.

3 ¿Considera que el curso ha cubierto sus necesidades y expectativas en términos de conocimiento legal?

Sí, considero que ha sido un aporte a mi formación en el área administrativa y como le digo yo creo que siempre hay que tener esa humildad de aprender todos los días porque todos los días se aprende algo nuevo y todo lo que yo he aprendido en mi vida ha sido útil y desde luego que también muy bonito como le digo recordar cosas que quizás como estudiante lo vi porque tanto mi licenciatura como mi maestría son gerencia en Liderazgo como parte del legislación si tuve la oportunidad de estos conocimientos Pero nuevamente recordarlos aplicarlos y desde la parte que le digo hay nueva normativa que actualizar ha sido muy importante.

4 ¿Cree que sería beneficioso continuar ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos?

Definitivamente, considero que esta iniciativa debería seguir y abrirse a más directivos con el propósito o la finalidad de que los directivos estemos siempre actualizados y conozcamos esta parte fundamental de nuestras funciones y una parte básica de lo que es la legislación educativa

5 ¿Considera que sería beneficioso ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos, en otras instituciones educativas?

Sí independientemente de que sea educación fiscal convencional o particular yo creo que todo líder educativo debemos saber manejar muy bien esta normativa vigente Y saberlo aplicar en el contexto que se nos presentara pero realmente yo creo que es importante conocer que hay muchos líderes educativos o directivos que no tienen una formación en la parte de administración educativa por tanto desconocen mucho los procesos la normativa y Cómo aplicar Entonces desde mi punto de vista es muy fundamental considerar y hacer este trabajo en equipo formar verdaderos líderes con una formación desde la parte legal que es una parte básica elemental y Súper necesaria en el área educativa ya que los problemas están presentes quizás a diario entre los miembros de la comunidad educativa.

6 ¿Qué sugerencias tendría para mejorar el diseño y la implementación de futuros cursos formativos en áreas legales?

Bueno yo Considero que es muy importante el aprendizaje híbrido tanto la presencialidad como la virtualidad la presencialidad es importante porque podemos despejar muchas dudas actuar directamente conocernos y relacionarnos que también es un factor muy importante el hecho de a veces conocer a las personas y apoyarnos porque también es importante la virtualidad porque a veces al tener fuertes cargas de trabajo A veces no es posible asistir y bueno el hecho de leer investigar también fortalece nuestro aprendizaje nos sugerencia sería también que se hagan estudios de caso Yo creo que es un estudio fundamental de la parte legislativa.

7 ¿Qué otros temas relacionados con la normativa legal consideran importante abordar en futuras formaciones?

Creo que poder dominar la loei y su reglamento el código de la niñez y adolescencia es básico también sí me gustaría por ejemplo perfeccionar el nuevo acuerdo ministerial que han sido cambiados actualizar toda esa parte y bueno si le vi un factor muy básico y muy interesante por ejemplo lo que sería el derecho penal yo creo que como educador y responsable legal de la institución educativa yo creo que toda la parte de la legislación es fundamental pero como le digo a partir de lo que es la LOEI y su reglamento.

Anexo 4

Resultados de la codificación de las entrevistas iniciales a líderes educativos

El Caso 1, la entrevistada dice conocer la normativa legal ecuatoriana en educación en un nivel medio, con deficiencias en temas educativo, laboral, penal, civil, tránsito y derechos de la niñez y adolescencia, además, expresa que el desconocimiento de sumarios administrativos afectó su gestión en la institución. Por otra parte, la entrevistada expresa que no es desafiante los aspectos específicos de la normativa legal educativa pero los cuerpos normativos más complejos de aplicar son de transporte, bares y contrato. Además, indica que necesita más orientación legal en aspectos como la terminología y vacíos legales, por último, manifiesta que un mayor conocimiento de la normativa mejora la calidad de la gestión educativa.

El mismo caso, respecto con la categoría dos, la entrevistada indica que en el curso formativo se debe hablar de la LOEI (Ley Orgánica de Educación Intercultural), acuerdos ministeriales y el código de la niñez y adolescencia con una duración de hasta tres horas un fin de semana, en una modalidad combinada entre virtual y presencial. Además, expresa su deseo de participar en el curso formativo, en la que se imagina una dinámica activa de participación entre estudiantes y capacitadores, con expectativas de que será un curso muy práctico resolviendo casos prácticos.

El Caso 2, la entrevistada indica que conoce bien la normativa legal ecuatoriana en el ámbito educativo; pero tiene deficiencias en el derecho laboral, además, expresa que el desconocimiento de la normativa legal educativa no afectó su gestión en la institución. Por otra parte, en el indicador 1.2, la entrevistada expresa que el vacío legal es desafiante en los aspectos específicos de la normativa legal educativa y en los temas que más orientación legal son los relacionados con trabajadores que tienen discapacidad. Por último, la entrevistada indica que un mayor conocimiento no mejora la calidad de la gestión educativa, más bien la práctica es un factor que podría favorecer la calidad de la gestión educativa.

El mismo caso, en el indicador 2.1, la entrevistada indica que en el curso formativo se debe hablar de los derechos y obligaciones del docente enfocado en los permisos para salir. La duración del curso de hasta 20 horas un día a la semana, en una modalidad combinada entre virtual y presencial. En el indicador 2.2, la entrevistada expresa su deseo de participar activamente en el curso formativo, en la que se imagina una dinámica activa con base en estrategias educativas muy prácticas para compartir experiencias, con expectativas de cubrir algunos desconocimientos en cuanto a los docentes que faltan y piden permiso.

El Caso 3, en el indicador 1.1, la entrevistada indica que conoce muy bien la normativa legal ecuatoriana en el ámbito educativo; pero tiene desconoce el código de la niñez y adolescencia, aspecto fiscal y código del trabajo, además, expresa que el desconocimiento de la normativa legal educativa si afectó su gestión en la institución. Por otra parte, en el indicador 1.2, la entrevistada expresa que el vacío legal y la carencia de actualizaciones son desafiante en los aspectos específicos de la normativa legal educativa, por otra parte, los cuerpos normativos más desafiante son los acuerdos ministeriales ya que requieren interpretación, lo que es complicado. Además, en los temas que más orientación legal son los vacíos legales, la LOEI, código de la niñez y adolescencia, aspecto laboral, penal, civil. Por último, la entrevistada indica que un mayor conocimiento mejora la calidad de la gestión educativa, pues le permite buscar más alternativas para darle solución a un problema.

El mismo caso, en el indicador 2.1, la entrevistada indica que en el curso formativo se debe hablar de la LOEI actualizada, LOSEP (Ley Orgánica de Servicio Público), contratación pública y código del trabajo. La duración del curso sugiere ser de dos horas en un día a la semana, en una modalidad combinada entre virtual y presencial. Por otra parte, en el indicador 2.2, la entrevistada expresa su deseo de participar en el curso formativo, en la que se imagina una dinámica recíproca en la que se resuelven casos prácticos, con expectativas de cubrir muchos de sus desconocimientos para dar mejores soluciones a las distintas problemáticas que se pueden presentar.

El Caso 4, en el indicador 1.1, la entrevistada indica que tiene un conocimiento medio de la normativa legal ecuatoriana en el ámbito educativo; sin embargo, tiene deficiencias en el derecho educativo, además, indica que nunca experimentó situaciones de desconocimiento de la normativa legal educativa que hubieran afectado la gestión en la institución. Por otra parte, en el indicador 1.2, la entrevistada expresa que el vacío legal por su falta de lineamientos claros es desafiante en los aspectos específicos de la normativa legal educativa, por otra parte, el cuerpo normativo más desafiante es la LOEI. Además, en los temas que más orientación legal son las rutas y protocolos de conflictos con estudiantes. Por último, la entrevistada expresa que un mayor conocimiento mejora la calidad de la gestión educativa, pues le permite actuar y encontrar soluciones a un problema.

El mismo caso, en el indicador 2.1, la entrevistada indica que en el curso formativo se debe hablar de los lineamientos para calificar la conducta estudiantil. La duración del curso sugiere ser de un día a la semana, en una modalidad combinada entre virtual y presencial. Por otra parte, en el indicador 2.2, la entrevistada expresa su deseo de participar en el curso formativo, en la que se imagina una dinámica proactiva en la que se resuelven casos prácticos, con expectativas de cubrir sus desconocimientos para dar mejores soluciones a las distintas necesidades educativas que se pueden presentar.

El caso 5, en el indicador 1.1, la entrevista dice conocer la normativa legal ecuatoriana en el ámbito educativo; pero tiene deficiencias en el derecho laboral y penal, además, cubrió situaciones de desconocimiento de la normativa legal educativa que hubieran afectado la gestión en la institución con asesoramiento. Por otra parte, en el indicador 1.2, la entrevistada expresa que el vacío legal y terminología ambigua es desafiante en los aspectos específicos de la normativa legal educativa, por otra parte, el cuerpo normativo más desafiante es la LOEI. Además, en los temas que más orientación legal son laboral, acoso sexual y acoso laboral. Por último, la entrevistada expresa que un mayor conocimiento mejora la calidad de la gestión educativa, pues le permite estar preparado para dar soluciones a un problema.

El mismo caso, en el indicador 2.1, la entrevistada indica que en el curso formativo se debe hablar de la constitución del Ecuador, LOEI, acoso laboral, estudiantes

extranjeros. La duración del curso sugiere ser de un día a la semana, en una modalidad combinada entre virtual y presencial. Por otra parte, en el indicador 2.2, la entrevistada expresa su deseo de participar en el curso formativo, en la que se imagina una dinámica activa e interactiva en la que se resuelven casos prácticos, con expectativas de cubrir sus desconocimientos para manejar correctamente la normativa y tomar decisiones acertadas.

El caso 6, en el indicador 1.1, la entrevistada expresa que tiene un conocimiento medio de la normativa legal ecuatoriana en el ámbito educativo, pues tiene deficiencias en el código de la niñez y adolescencia, además, indica el desconocimiento de la normativa legal educativa si afectó la ejecución frente a problemas del ámbito educativo, en consecuencia, la gestión de la institución. Por otra parte, en el indicador 1.2, la entrevistada indica que la interpretación de la ley y terminología ambigua son desafiantes en los aspectos específicos de la normativa legal educativa, por otra parte, el cuerpo normativo más desafiante es la articulación entre la Constitución del Ecuador y la LOEI. Además, en los temas que más orientación legal necesita la institución está el Código de la Niñez y Adolescencia. Por último, la entrevistada expresa que un mayor conocimiento mejora la calidad de la gestión educativa, por tanto, es necesario conocer la normativa legal para aplicar una gestión educativa con calidad.

El mismo caso, en el indicador 2.1, la entrevistada manifiesta que en el curso formativo se debe hablar de la UDAI. La duración del curso sugiere ser de un día a la semana, en una modalidad combinada entre virtual y presencial. Por otra parte, en el indicador 2.2, la entrevistada indica su deseo de participar en el curso formativo, en la que se imagina una dinámica práctica basada en estudios de casos y no recurrir únicamente a la revisión de teórica de las leyes, pues sería más fructíferos para consolidar el conocimiento, además, ella tiene expectativas de reforzar sus conocimientos a través del intercambio de experiencias de los que ejercen cargos administrativos para resolver casos problemáticos que se presentan en el ámbito educativo.

El caso 7, en el indicador 1.1, la entrevistada expresa que tiene un conocimiento medio de la normativa legal ecuatoriana en el ámbito educativo, pues tiene deficiencias de conocimiento en la LOSEP, además, indica el desconocimiento de la normativa legal educativa no afectó la ejecución frente a problemas del ámbito educativo, pues cubrió su desconocimiento con asesoramiento. Por otra parte, en el indicador 1.2, la entrevistada indica que la terminología ambigua es desafiante en los aspectos específicos de la normativa legal educativa, por otra parte, el cuerpo normativo más desafiante es la LOEI. Además, en los temas que más orientación legal necesita la institución es sobre la ley del servidor público a nivel de rutas y protocolos de actuación. Por último, la entrevistada refiere que un mayor conocimiento mejora el rendimiento para solucionar problemas del ámbito educativo, en consecuencia, mejora la calidad de la gestión educativa.

El mismo caso, en el indicador 2.1, la entrevistada indica que en el curso formativo se debe hablar de la normativa legal educativa en temas como acoso estudiantil, infracciones del estudiante, faltas de respeto por los padres e incluso como ejecutar una orden de protección. Adicionalmente, la entrevistada expresa que la duración del curso sugiere ser de máximo un mes con periodo de estudio de una hora y media, en una modalidad combinada entre virtual y presencial. Por otra parte, en el indicador 2.2, la entrevistada indica su deseo de participar en el curso formativo, en la que se imagina una dinámica práctica basada en estudios de casos, con expectativas de actualizar sus conocimientos para resolver casos problemáticos que se presentan en el ámbito educativo.

Caso 1, categoría 1: diagnóstico e identificación de necesidades de formación en áreas legales

Indicador	Pregunta	Respuesta
1.1 Diagnóstico de necesidades globales	1	El nivel de conocimiento es medio, debido a que hubo una actualización de la LOEI... falta profundización en el actualizar los cambios dentro de la nueva normativa.
	2	en el tema educativo... laboral, penal, civil, tránsito... desconocemos cuál es todo el procedimiento... el desconocimiento nos hace omitir ciertas cosas. También... los derechos de la niñez y adolescencia...
	3	Sí... en sumarios administrativos... nos ha tocado hacer expedientes de compañeras... el distrito no tiene claridad en el procedimiento para los procesos de sumarios.
1.2 Identificación de necesidades de formación	4	en la institución pues sí. Nos toca estar... molestando en el distrito... por intuición realizando los procedimientos, pero más no, porque hay el conocimiento en su totalidad, pero hasta el momento no nos ha afectado el desconocimiento.
	5	Yo considero que... es la terminología... estábamos con un expediente... había sido un término jurídico, entonces es bastante confusa. También hay vacíos legales dentro de las normativas... no le conducen hacia donde usted quiere llegar...
	6	Sí... en la parte de transporte, también en las normativas de bares escolares... contratos. La LOEI es amplia en el reglamento... a la final termina siendo algo suelto y lo confunden con los acuerdos ministeriales.
	7	Considero que sí... porque uno ya conoce la normativa... uno se cohibe porque encuentra términos que desconoce y uno se estanca, entonces, al tener mayor conocimiento... va a tener mayor capacidad de decisión y equivocarse menos.

Caso 1, categoría 2: Diseño y aplicación del curso formativo

Indicador	Pregunta	Respuesta
2.1 Diseño del curso formativo	8	es importante hablar de acuerdos ministeriales... LOEI... reglamento... constantemente están creando... muy abstracto lo que dicen... También el Código de la niñez y adolescencia... supuestamente les amparan, pero... la misma junta cantonal les desprotege...
	9	unas 2 horas a la semana o fines de semana alargar la jornada unas 3 horas por cuestión de trabajo.
	10	Una combinación de ambos... porque... la virtualidad nos da mucha comodidad... en tiempo y espacio... con la presencialidad uno va plasmando... lo que aprende en la virtualidad...
2.2 Aplicación del curso formativo	11	Si muy gustosa, me gustaría muchísimo.
	12	Yo creo que sería una dinámica activa con una serie de interrogantes... porque habrá quienes dicen... la ley dice esto, pero... no es como se entiende, si no se tiene que aplicar...
	13	yo creo que sí, sería de utilizar casos prácticos y tenemos este caso cómo aplicaríamos la normativa... qué haríamos en este o que artículos aplicaríamos... ahí vamos a aprender.

Caso 2, categoría 1: diagnóstico e identificación de necesidades de formación en áreas legales

Indicador	Pregunta	Respuesta
1.1 Diagnóstico de necesidades globales	1	Conozco mucho... mi especialidad del ámbito educativo pero un poquito he leído sobre la constitución, siempre orientada al ámbito educativo el código de la niñez y adolescencia...
	2	Como estamos hablando de capacitación en leyes y todo. Si, pudiera ser derecho laboral.
	3	yo para tomar una decisión tengo que estar 100% segura de lo que estoy haciendo... en el momento que yo dudé reviso... Las decisiones que hemos tomado no han afectado a la institución, al contrario, han sido en beneficio de la institución...
	4	El vacío legal... el reglamento como la ley tiene algunos vacíos legales. Nos ha costado en algunas situaciones no saber qué hacer...

1.2 Identificación de necesidades de formación	5	En docentes que tienen carné de CONADIS... no sé cómo trabajar con ellos... no sabíamos qué hacer, cómo hacerle trabajar... Él tenía una discapacidad intelectual, esquizofrenia, paranoia... doble personalidad... bipolar todo eso era el hombre.
	6	Yo creería... en mi experiencia ninguno...
	7	Más que la comprensión hay otros aspectos... No creo que sea problema de la comprensión de la normativa, el docente comprende; la ejecución, la práctica, ahí es donde está fallando el docente.

Caso 2, categoría 2: diseño y aplicación del curso formativo, y la evaluación de resultados

Indicador	Pregunta	Respuesta
2.1 Diseño del curso formativo	8	Los derechos y los deberes de los docentes, especialmente cuando tienen que pedir permiso... quieren pedir permiso, a veces, no es pertinente... Qué derechos y qué obligaciones tendrían...
	9	si el curso es avalado sí, yo creo que unas 20 horas, un día a la semana.
	10	una combinación, pero más un curso en línea, por motivos de tiempo y distancia ya que yo vivo muy lejos de Cuenca.
2.2 Aplicación del curso formativo	11	Si claro, es parte de asistir, es parte de ser alumna, no tengo que estar solo sentada, tengo que actuar, tengo que evaluarme, tengo que conversar, discutir, respetar las ideas y que respeten.
	12	no se puede encasillar solo con diapositivas... siempre deben de usar todas las estrategias, trabajos en grupo, pero si es bueno la práctica... de las experiencias que compartíamos los compañeros en la institución... fue espectacular... ya en la práctica mismo...
	13	Nunca un curso, una capacitación está demás... porque siempre afianza lo que... domina, recuerda lo que se ha olvidado y aprende lo que dijo en algún momento. Esto me sirve... las habilidades que puedo desarrollar... en el tema cuando los docentes faltan...

Caso 3, categoría 1: diagnóstico e identificación de necesidades de formación en áreas legales

Indicador	Pregunta	Respuesta
1.1 Diagnóstico de necesidades globales	1	Yo diría que... conozco un 80%... de todo lo que deberíamos conocer... lo que significa la parte laboral, la parte civil y la parte penal en la contratación pública, eso por ejemplo la desconozco...
	2	el código de la niñez y adolescencia... que va de la mano con el reglamento de la LOEI. En segundo lugar, el mundo fiscal... Luego... el código de trabajo... y sin desmerecer y en menor grado obviamente la parte penal, civil...
	3	Sí... con los representantes legales como con estudiantes... por ejemplo que sucede con un estudiante... que fue a visitar a su abuelita porque su mamá había ido a Estados Unidos, pero ya no vuelve... hago las rutas y protocolos correspondientes... pero de repente asoma... eso implica un conocimiento legal mucho más allá de educación...
1.2 Identificación de necesidades de formación	4	los vacíos legales... se enfrenta a una situación que dice y no dice... Entonces, frente a eso cómo actúa cuando no encuentra la solución a un problema, y luego... las direcciones distritales... muchas veces usted va y hace un procedimiento con la nueva normativa y no le aceptan porque aún manejan el procedimiento anterior.
	5	los vacíos legales... la ley orgánica de educación... lo que más necesitaría... la LOEI y sus reglamentos... el Código de la niñez... luego... la parte laboral, penal, civil en nuestra constitución.
	6	Los acuerdos ministeriales... de alguna manera son la aplicación o parte ejecutora de la normativa. Entonces, a veces aplicar los acuerdos ministeriales cuando se lleva una interpretación... eso es lo complicado.
	7	Totalmente... al conocer la normativa legal, usted sabe de qué otra manera puede conseguir los objetivos y no seguir insistiendo por aquel camino que no se logró.

Caso 3, categoría 2: diseño y aplicación del curso formativo, y la evaluación de resultados

Indicador	Pregunta	Respuesta
2.1 Diseño del curso formativo	8	El reglamento de la LOEI... con los acuerdos actualizados a la fecha, eso a mí me va a dar una serenidad una mayor confianza en lo que estoy haciendo en educación. Luego de eso, obviamente no va a ser solo un... no puede ser solamente un curso de formación porque no podemos mezclar las cosas, después... la LOSEP... ley de la contratación pública... Y luego el código de trabajo.
	9	el tiempo dedicado a un proceso de capacitación, yo utilizo un día a la semana de dos horas seguidas...
	10	que sea mixto, una vez nos reunimos e inclusive nos conocemos hacemos las preguntas correspondientes y las otras tres semanas trabajamos en línea lo que tengamos que revisar.
2.2 Aplicación del curso formativo	11	Totalmente, sí.
	12	yo pienso que la mejor metodología... el estudio de caso... de ahí ver las posibilidades de solución... Y... el aula invertida, es decir que nosotros como estudiantes... llevando una serie de informaciones... inquietudes, no solamente esperar que el profesor nos dé el caso si no también averiguar plantear, etc., es un dar y recibir.
	13	en el momento que conozca la ley... a tratar de evitar que esa ley sea infringida... va a lograr que el resto de personas tengan una mayor seguridad... porque si yo pregunto a alguien es porque estoy considerando que ese alguien me puede dar el camino a seguir, el camino correcto a seguir para la solución de un conflicto.

Caso 4, categoría 1: diagnóstico e identificación de necesidades de formación en áreas legales

Indicador	Pregunta	Respuesta
1.1 Diagnóstico de necesidades globales	1	Medio... porque siempre están renovando... los acuerdos...
	2	el derecho educativo dentro de este ámbito. Y... cuando se envíe los acuerdos, se hagan capacitaciones inmediatas de los mismos.
	3	No, no he enfrentado ninguna de esas situaciones...
1.2 Identificación de necesidades de formación	4	serían los vacíos, porque por ejemplo... no permite llegar a un lineamiento general, a regla general porque solo hay observaciones... hay ciertos vacíos que no permiten.
	5	las rutas y protocolos de los diferentes casos ya sea conflictos, ya sean problemas de menor rango con los estudiantes.
	6	Todos tienen su relación, ningún acuerdo se puede ir en contra de la ley, por lo tanto, yo creo que la LOEI en general.
	7	Si, yo creo que sí mejorara mucho porque ya se tendría claro los procesos que se tienen que seguir y de qué forma les podríamos ayudar en los casos que necesitan atención inmediata.

Caso 4, categoría 2: diseño y aplicación del curso formativo, y la evaluación de resultados

Indicador	Pregunta	Respuesta
2.1 Diseño del curso formativo	8	los vacíos, en cuanto a la calificación o apreciación cualitativa del comportamiento de los estudiantes... sí debería haber unos lineamientos claros que nosotros deberíamos seguir.
	9	un día a la semana estaría bien, y si ustedes van a abordar lo más esencial no debería durar mucho, quizá unas cuatro semanas.

	10	Una combinación estaría bien...
2.2 Aplicación del curso formativo	11	Si, si me gustaría primero por aprender, pero si nos ayudaran con un curso por horas... si sería mucho mejor todavía.
	12	que sea proactiva, con estudio de caso y asociando a los acuerdos actuales de la normativa actual.
	13	Para mí, sería beneficioso aclarar algunas dudas que tengo y que me hace demorar algunos procesos, pero en cambio con el curso creo que ayudaría oportuna e idónea y ágil a las necesidades que se van presentando.

Caso 5, categoría 1: diagnóstico e identificación de necesidades de formación en áreas legales

Indicador	Pregunta	Respuesta
1.1 Diagnóstico de necesidades globales	1	tengo un conocimiento básico... siempre nos están capacitando...
	2	el derecho laboral... como es el sistema el proceso de los contratos de los maestros... frente a lo penal hay... el caso de un docente que le pegó a un estudiante... es necesario saber ese tipo de protocolos de situaciones...
	3	yo tuve una gran fortaleza mi hermano es abogado... evitaba que ese desconocimiento vaya a afectar incluso partes delicadas...
1.2 Identificación de necesidades de formación	4	vacío legal porque... no se sabe cómo... dan solución a los problemas... la terminología porque... utilizamos palabras o términos que de pronto no están correctamente utilizados...
	5	laboral, la parte sexual, la parte legal... tener un conocimiento pleno hasta dónde van mis derechos, cuáles son mis deberes, mis responsabilidades que haría en caso de ser denunciada por acoso laboral...
	6	el reglamento de la LOEI... porque no hay cosas claras definidas... se requiere la aplicación de esa teoría, pero desde un ámbito más preciso real no tanto papel...
	7	Totalmente porque cuando hay desconocimiento hay fallas hay errores hay situaciones a veces difíciles que lamentamos en cambio sí hay un conocimiento lógicamente no va a ser una perfección, pero ya tiene una base una preparación...

Caso 5, categoría 2: diseño y aplicación del curso formativo, y la evaluación de resultados

Indicador	Pregunta	Respuesta
2.1 Diseño del curso formativo	8	la normativa madre la constitución y de ahí... lineamientos ya actuales de lo que es la aplicación del reglamento de la LOEI... de acoso laboral en la ciudad de Cuenca... un venezolano o con un estudiante colombiano o sea qué es lo que pasaría si no hay... ese respeto a lo que dice la constitución...
	9	dos horitas, un día a la semana y durante un mes por ejemplo un día a la semana y por un mes por ejemplo cada martes...
	10	yo me quedaría con la modalidad combinada entre presencial y virtual.
2.2 Aplicación del curso formativo	11	Si yo si a me encantaría
	12	La participación debe ser activa con foros con comentarios con opiniones con estudio de casos con situaciones de experiencias y basados en situaciones reales...
	13	podría abordar de mejor manera con más certeza y apegada totalmente a la normativa para ser más justa más equilibrada en mis decisiones más coherente... estos aprendizajes... en algún momento voy a necesitar lo voy a utilizarlo

Caso 6, categoría 1: diagnóstico e identificación de necesidades de formación en áreas legales

Indicador	Pregunta	Respuesta
-----------	----------	-----------

1.1 Diagnóstico de necesidades globales	1	no tenemos el conocimiento en general simplemente un conocimiento, yo le diría básico.
	2	el código de la niñez y adolescencia.
	3	Claro que sí... por desconocimiento a veces no hemos podido proceder y nos hemos visto en la obligación de revisar normativas para poder ejecutar ciertos casos que se nos han presentado.
1.2 Identificación de necesidades de formación	4	la terminología sí se entiende, pero... como interpretamos... la ley es el problema... porque ciertas cosas de la ley ciertas palabras son ambiguas...
	5	volvemos a tratar del código lo que pasa es que todo está basado en el estudiante.
	6	la constitución, el reglamento de la LOEI... nosotros tenemos que articular las dos al mismo tiempo acuerdo reglamento y ley.
	7	Por supuesto es la más si nosotros no entendemos lo que no está estipulado cómo vamos a aplicar una gestión educativa con calidad.

Caso 6, categoría 2: diseño y aplicación del curso formativo, y la evaluación de resultados

Indicador	Pregunta	Respuesta
2.1 Diseño del curso formativo	8	el tema de UDAI... cómo podríamos nosotros aplicar la ley de una mejor manera tal vez exponiendo casos...
	9	podría ser un día a la semana de pronto dos horas sería dos horas semanales...
	10	sí sería en ambos, pero más presencial o sea hablaríamos de un 70% presencial y el resto virtual.
2.2 Aplicación del curso formativo	11	Por supuesto.
	12	sí exponemos lo vivido y lo ponemos en práctica... sería... más fructífero que solamente basarnos en artículos leyes reglamentos... debería ir de la mano caso expuesto con qué parte de la ley nosotros podríamos aplicar así... me gustaría que sea la temática.
	13	cierto nos pasó un caso como lo resolvemos o cómo lo deberíamos haber resuelto... un día tenemos un caso parecido más bien podríamos reforzar porque cada quien podría haber aplicado de una manera diferente la resolución

Caso 7, categoría 1: diagnóstico e identificación de necesidades de formación en áreas legales

Indicador	Pregunta	Respuesta
1.1 Diagnóstico de necesidades globales	1	lo manejo más o menos bien entonces es muy importante prepararse leer estar instruido y realmente aprender cada día.
	2	el marco legal educativo... siempre van renovando, cambiando yo creo que la LOSEP...
	3	no he tenido ese tipo de inconvenientes... cuando alguna vez he tenido alguna duda he tenido esa confianza de buscar asesoramiento...
1.2 Identificación de necesidades de formación	4	los términos jurídicos... dentro de un término educativo significa o tiene un significado, pero dentro de la parte legal hay que ser muy cuidadosos...
	5	sería la ley del servidor público... dentro de lo que es la parte educativa todo realmente el conocimiento de la ley estas normativas los códigos rutas y protocolos acuerdas ministeriales...
	6	Ley Orgánica de Educación... para tratar de irme actualizando el reglamento de la LOEI...
	7	sabe que tener un mayor conocimiento mayor experiencia... mejora nuestro rendimiento y hay cosas así tan sencillas que como resolver un pequeño problema que se puede dar con cualquiera de los miembros de la comunidad educativa...

Caso 7, categoría 2: diseño y aplicación del curso formativo, y la evaluación de resultados

Indicador	Pregunta	Respuesta
-----------	----------	-----------

2.1 Diseño del curso formativo	8	la normativa de educación... como ponerle una falta cometida por un estudiante cometido dentro de la institución... sacar una orden de protección... la falta de respeto de los padres... casos de acoso a los estudiantes...
	9	lo ideal sería entre 15 días y un mes considerando también el tiempo de trabajo yo considero que lo más adecuado sería una hora y media...
	10	algo muy bueno sería una educación alternativa o híbrida como la llamamos tanto en la presencialidad como en la virtualidad.
2.2 Aplicación del curso formativo	11	Sí con mucho gusto.
	12	conocer la normativa un material de apoyo... pero también es muy importante que aprendamos a través del análisis práctico... los estudios de caso... me fascina los estudios de caso.
	13	que nos ayuden preparándonos, actualizándonos en ello va a contribuir muchísimo a nuestra formación sí yo estoy de acuerdo en ello.

Categoría 2: Diseño y aplicación del curso formativo, y la evaluación de resultados

Indicador 2.1	Categoría de respuesta	Frecuencia de las respuestas					
		RPA	LOEI	RP	CT	M1	M2
Diseño del curso formativo	Temas para el curso formativo	(4)	(3)	(2)	(2)	(2)	(1)
	Duración del curso formativo	1SEM (7)		MÁX 4SEM (4)			Per2H (3)
	Modalidad del curso formativo	Combinado (7)		Presencial (5)			M1 (3)

Categoría 2: Diseño y aplicación del curso formativo, y la evaluación de resultados

Indicador 2.2	Categoría de respuesta	Frecuencia de las respuestas				
		SI	Práctico	Teórico	Estudio de caso	PAE
Aplicación del curso formativo	Participación del curso formativo	(7)				
	Dinámica de participación del curso formativo		(12)	(4)	(9)	(3)
	Expectativas de conocimiento del curso formativo	(4)	(4)	(3)	(3)	(2)

Anexo 5

Resultados de la codificación de las entrevistas finales a líderes educativos

El caso 1, señala tener acceso a conocimiento en normativa legal para lidiar con asuntos legales en la institución. También, expresa que espera dirigir a la institución hacia un objetivo en común y llevar a la práctica los conocimientos adquiridos de forma que se mejore la gestión y el rendimiento de la institución. Finalmente, la participante expresa sentirse satisfecha por el curso formativo impartido, pues se le han aclarado muchas terminologías jurídicas que desconocía inicialmente.

El mismo caso, expresa que sería beneficioso continuar ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos, tanto en su institución como en otras, pues se requiere de una constante actualización, más cuando las características internas

entre una institución u otra podrían variar. Además, ella sugiere que el curso formativo se lo realice en una modalidad combinada por motivos de tiempo. Así mismo, sugiere adoptar la estrategia estudio de caso para que el conocimiento sea más práctico. Por último, la participante manifiesta que se debería impartir un curso formativo a futuro en código de la niñez y adolescencia porque desconoce del tema y pudiera recaer en errores que provoquen daño.

El caso 2, señala la importancia de capacitarse en normativa legal para lidiar con asuntos legales en la institución y no perjudicar los derechos de algún implicado. También, expresa que espera dirigir de mejor forma su institución por lo aprendido luego de la capacitación que permitió identificar nuevos desconocimientos, en este sentido, se espera mejorar la gestión y el rendimiento de la institución. Finalmente, la participante expresa sentirse satisfecha por el curso formativo impartido, pues este le pareció que estaba acorde a su nivel de comprensión.

Por otra parte, expresa que sería beneficioso continuar ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos, tanto en su institución como en otras, pues es necesario conocer la actuación y la comunicación efectiva con otras instituciones en asuntos legales que frecuentemente la institución educativa. Además, ella sugiere adoptar la estrategia estudio de caso para que el estudiante pueda encontrar soluciones y así favorecer el aprendizaje. Por último, la participante manifiesta que se debería impartir un curso formativo a futuro en derechos laborales específicamente en el docente.

El caso 3, menciona que el conocimiento en normativa legal, específicamente en terminología, le permitirá alcanzar los objetivos de los proyectos docentes que actualmente está a cargo en su institución. También, indica que espera organizar y dirigir a su equipo administrativo hacia un objetivo en común y llevar a la práctica los conocimientos adquiridos de forma que se mejore la gestión y el rendimiento de la institución. Finalmente, la participante expresa sentirse satisfecha por el curso formativo impartido, pues percibe mayor confianza para llevar a la acción los conocimientos aprendidos en la capacitación.

El mismo caso, en el indicador 3.2, la entrevistada refiere que sería beneficioso continuar ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos, tanto en su institución como en otras, pues se requiere de tener acceso a la información e incluso el personal docente debería ser parte de las capacitaciones en normativa legal. Además, ella realiza tres sugerencias: el curso formativo debe ser en modalidad combinada, permitir el acceso a los recursos materiales del curso y permitir mayor interacción entre los participantes. Por último, la participante manifiesta que se debería impartir un curso formativo a futuro en código de la niñez y adolescencia, y del convenio de San Jorge debido a que presentan desconocimiento de estas temáticas.

El caso 4, en el indicador 3.1, la entrevistada señala tener ha resuelto sus dudas en normativa legal, lo que le permitirá cumplir sus funciones como líder educativo, sobre todo para lidiar con asuntos legales en la institución. También, expresa que comprende y argumenta la normativa legal educativa, pues espera resolver problemas de la institución para mejorar la gestión y el rendimiento de la institución. Finalmente, la participante expresa sentirse satisfecha por el curso formativo impartido, pues se le han aclarado de forma básica las temáticas que le interesaba que se abordaran.

El mismo caso, en el indicador 3.2, la entrevistada manifiesta que sería beneficioso continuar ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos, tanto en su institución como en otras, pues se requiere de una constante actualización por los constantes cambios que sufren las normativas legales. Además, ella sugiere que el curso formativo se lo realice en una modalidad combinada. Así mismo, sugiere adoptar la estrategia estudio de caso para que el estudiante desarrolle habilidad

para encontrar las soluciones de forma práctica. Por último, la participante refiere que se debería impartir un curso formativo a futuro en el derecho laboral y las funciones que debe cumplir el docente.

El caso 5, en el indicador 3.1, la entrevistada señala tener acceso a conocimiento en normativa legal que antes desconocía, ahora podrá lidiar con asuntos legales en la institución. También, expresa que espera compartir el conocimiento adquirido a sus compañeros docentes y llevar a la práctica los conocimientos adquiridos de forma que se mejore la gestión y el rendimiento de la institución. Finalmente, la participante expresa sentirse satisfecha por el curso formativo impartido debido a que fue muy fructífera.

El mismo caso, en el indicador 3.2, la entrevistada expresa que sería beneficioso continuar ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos, tanto en su institución como en otras, pues tener conocimiento representa una ventaja para la administración sobre todo para el líder educativo. Además, ella sugiere que el curso formativo se lo realice en mayor interacción con el docente para solventar dudas. Por último, la participante manifiesta que se debería impartir un curso formativo a futuro en la LOEI y el código de la niñez y adolescencia porque importante conocerlo desde la experticia del ámbito legal.

El caso 6, señala tener acceso a conocimiento en normativa legal sobre todo en terminología jurídica que le permitiría lidiar con asuntos legales en la institución. También, expresa que espera que se mejore la gestión y el rendimiento de la institución por los conocimientos adquiridos. Finalmente, la participante expresa sentirse satisfecha por el curso formativo impartido, de forma especial considera tener conocimientos para resolver problemas. Por otra parte, la entrevistada expresa que sería beneficioso continuar ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos, tanto en su institución como en otras, pues se requiere cubrir más temas que se desconocen de manera particular los líderes educativos deben conocer ya que son quienes se encargan de gestionar adecuadamente una institución. Además, ella sugiere que el curso formativo debería tener mayor interacción entre los participantes. Así mismo, sugiere adoptar la estrategia estudio de caso para que el conocimiento sea más práctico. Por último, la participante manifiesta que se debería impartir un curso formativo a futuro en profundización de la LOEI.

El caso 7, señala tener acceso a conocimiento en normativa legal para lidiar con asuntos legales de contratación de personal en su institución. También, expresa que los conocimientos se han llevado a la práctica para resolver problemas de forma que se mejore la gestión y el rendimiento de la institución. Finalmente, la participante expresa sentirse satisfecha por el curso formativo impartido.

El mismo caso, expresa que sería beneficioso continuar ofreciendo formación continua en normativa legal para líderes educativos, tanto en su institución como en otras, pues se requiere de una constante actualización por los cambios en las normativas legales. Además, ella sugiere que el curso formativo se lo realice en una modalidad combinada. Así mismo, sugiere adoptar la estrategia estudio de caso para que el conocimiento sea más práctico. Por último, la participante manifiesta que se debería impartir un curso formativo a futuro en código de la niñez y adolescencia, y LOEI.

Caso 1. Entrevista final

Indicador	Pregunta	Respuesta
3.1 Evaluación de resultados	14	tenemos acceso a normativa legal, conocimiento... entre acuerdos, normativas, Constitución...
	15	que todos los compañeros pongamos en práctica y... todos estemos encaminados a su mismo objetivo...

	16	Sí... sí porque sí hay clarificación en algunas terminologías...
3.2 Recomendaciones futuras	17	Totalmente... porque como usted sabe siempre se están actualizando acuerdos normativos...
	18	Sí... porque estamos dentro de un sistema nacional, pero en la aplicación... las normativas cambian para una fiscal para una fiscomisional... lo que nos genera confusión
	19	me gustaría que vaya combinado con clase presencial... debido a diversas ocupaciones y situaciones de tiempo... la aplicación en un caso práctico...
	20	el tema del caso de la niñez y la adolescencia... estamos actuando inadecuadamente en relación a lo que dice el código... ahí es cuando nosotros cometemos los errores

Caso 2. Entrevista final

Indicador	Pregunta	Respuesta
3.1 Evaluación de resultados	14	es algo con lo que tenemos que lidiar tenemos que estar bien capacitados justamente para no vulnerar derechos ni incumplir en alguna negligencia de nuestros chicos.
	15	nos permite mejorar no estancarnos en nuestra gestión y realmente lo que hoy vivimos lo que aprendimos en esta capacitación nos hace reconocer a manera personal que nos falta...
	16	Claro que sí... para mí estuvo muy bien a mi nivel...
3.2 Recomendaciones futuras	17	Claro... yo creo que estamos obligados... de formarnos legalmente... porque se dan situaciones dentro de la institución que debemos saber cómo actuar...
	18	Sí... es una necesidad que tanto nosotros como otras instituciones sí sepamos para poder hablar el mismo idioma en la misma situación...
	19	se me ocurre casos usted nos da la teoría de un caso cómo resolver un caso...
	20	sí laboral derechos y obligaciones de los docentes o sea en el reglamento...

Caso 4. Entrevista final

Indicador	Pregunta	Respuesta
3.1 Evaluación de resultados	14	para mí ha sido bastante enriquecedora aclarado algunas dudas que he tenido y sí me va a ayudar dentro de mi función...
	15	sí me ha ayudado... puedo entender algunas situaciones dar mi punto de vista... hasta argumentar un poco para poder resolver en la parte... que es gestión.
	16	Sí... básico claro que sí sea cubierto esas necesidades el interés ha aclarado... básico de verdad porque fue bastante cortito
3.2 Recomendaciones futuras	17	sería muy beneficioso porque... están saliendo acuerdos y acuerdos... se está actualizando la normativa...
	18	Sí yo creo que sí sería beneficioso en todos los contextos...
	19	un poco híbrida... para que vayamos conociendo las dificultades que se presentan en otras instituciones y aprendiendo de esas situaciones y... la solución correcta...
	20	se debería abordar este tema de los derechos y funciones responsabilidades de los docentes como tal.

Caso 3. Entrevista final

Indicador	Pregunta	Respuesta
3.1 Evaluación de resultados	14	personalmente a mí me va a ayudar muchísimo para poder alcanzar objetivos que muchas veces se cae porque no se utiliza los términos correctos...

	15	nos libera una carga para poder gestionar... yo pienso que lograríamos un equipamiento a nivel de direcciones de rectorados para que todos podamos tener la misma dirección saber qué camino seguir...
	16	Sí realmente se logró... nos han dado mucha más confianza a nivel de acción...
3.2 Recomendaciones futuras	17	Totalmente... no quedaríamos tanto a la deriva por falta de información...
	18	Yo creo que sería beneficioso... no solamente debería ser para los líderes... sino para todo el personal docente...
	19	yo me quedo con la modalidad híbrida... se ha presentado una serie de materiales que se pueda descargar... en cuanto al foro de pronto no se pudo hacer una retroalimentación entre los foristas...
	20	creo que este convenio de San Jorge... y el otro el código de la niñez y adolescencia...

Caso 5. Entrevista final

Indicador	Pregunta	Respuesta
3.1 Evaluación de resultados	14	fue muy fructífera ya que me permitió conocer muchísimos temas y muchos aspectos en las cuatro unidades que yo desconocía del ámbito legal...
	15	uno tiene que buscar ya con este conocimiento transmitir a los compañeros... sería ideal apuntalar esto hacer cursos de capacitación a los compañeros...
	16	Si totalmente... fue muy fructífera para mí.
3.2 Recomendaciones futuras	17	sí yo creo que sería valioso siempre capacitarnos representa un Plus en nuestro currículo en nuestro actuar educativo...
	18	Claro que sí yo pienso que habría que apuntalar sobre todas las situaciones de líderes porque el líder promueve este tipo de actividades...
	19	que haya una interrelación entre el docente para que de esa manera se pueda solventar dudas...
	20	se podría profundizar en lo que es la LOEI... el código de la niñez y adolescencia... siempre es importante la mano amiga que alguien que conozca la parte legal la profundidad para evitar errores...

Caso 6. Entrevista final

Indicador	Pregunta	Respuesta
3.1 Evaluación de resultados	14	las terminologías jurídicas permitirán una mejor aplicación de la normativa en los problemas... en el día a día de la comunidad educativa...
	15	mejorar la gestión de la institución educativa, por medio de este curso he tenido la oportunidad de aprender...
	16	Si en términos de conocimiento legal si, sobre todo me gustó mucho la parte de resolución de conflictos...
3.2 Recomendaciones futuras	17	Sí sería muy beneficioso sobre todo porque vamos viendo que aún faltan muchos temas por abordar en normativa legal...
	18	Claro sería muy beneficioso sobre todo a los líderes pues ellos son quienes están prácticamente al frente...
	19	poder tener una mayor interacción con los demás participantes del curso... el curso sería aplicar casos prácticos...
	20	profundizar mucho más en la LOEI...

Caso 7. Entrevista final

Indicador	Pregunta	Respuesta
3.1 Evaluación de resultados	14	me ha ayudado... es muy importante conocer por ejemplo los contratos ya que son directamente los distritos o esa zona quién contrata personal, pero es muy importante conocer tomar en cuenta esos aspectos.

Interfaz de la plataforma Moodle de la Unidad 1 del curso formativo para líderes educativos

Interfaz de la plataforma Moodle de la Unidad 2 del curso formativo para líderes educativos

Interfaz de la plataforma Moodle de la Unidad 3 del curso formativo para líderes educativos

Debate	Comenzado por	Último mensaje ↓	Réplicas	Suscribir
☆ DELITOS	Enma Mora 1 abr 2024	Enma Mora 1 abr 2024	0	🔇
☆ FORO SOBRE DELITOS	Carmen Baez 31 mar 2024	Carmen Baez 31 mar 2024	0	🔇
☆ Foro sobre delitos	Martha Sisail... 30 mar 2024	Martha Sisail... 30 mar 2024	0	🔇
☆ Tipos de Delitos	Jaqueline Rios 28 mar 2024	Jaqueline Rios 28 mar 2024	0	🔇
☆ Delitos	Gloria Campos 22 mar 2024	Gloria Campos 22 mar 2024	0	🔇

Interfaz de la plataforma Moodle de la Unidad 4 del curso formativo para líderes educativos

Moodle Página Principal Área personal Mis cursos

UNIDAD 4: INTRODUCCIÓN A LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

SESIÓN NRO: 1

SESION1
CLASE1
Clase 1
Presentación de la SESION ...
EJERCICIO DE MÉTODOS A...
SESION DOS
Clase 2
Presentación de la SESION ...
FORO SOBRE MÉTODOS AL...
BIBLIOGRAFIA BASICA Y ...

• GUILLERMO CABANELLAS DE TORRES EN EL DICCIONARIO JURÍDICO ELEMENTAL AL RESPECTO DE LA MEDIACIÓN DICE:

MEDIACIÓN. Participación secundaria en un negocio ajeno, a fin de prestar algún servicio a las partes o interesados. Apaciguamiento, real o intentado, en una controversia, conflicto o lucha. Facilitación de un contrato, presentando a las partes u opinando acerca de alguno de sus aspectos. Intervención. Intercesión. Conciliación. Complicidad. Proxenetismo.

*MEDIADOR. Quien participa en un asunto, negocio, contrato o conflicto, por encargo de una

Anexo 8

Certificado de participación en el curso Formación en normativa legal educativa

Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

ECUADOR

Cuenca, 31 de marzo del 2024

**SOLUCIONES CONTABLES Y
ABG. PAUL RAMÍREZ - ESTUDIO JURÍDICO**

CERTIFICAN QUE:

Carmen del Rocío Sumba Rodríguez

Aprobó el curso-taller "LA FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA NORMATIVA LEGAL PARA LÍDERES DE UNIDADES EDUCATIVAS, CUENCA- ECUADOR" del 18 al 31 de marzo del 2024, en modalidad híbrida con una duración de 40 horas académicas.

MSC. JOHANA ZAMBRANO
CERTIFICADORA

ABG. PAUL RAMÍREZ
CAPACITADOR

Certificación N°. MDT-70'30-CCL-490613